



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 22 de noviembre de 2007

NÚM. 10

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JESÚS JAVIER MARCOTEGUI ROS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 7 CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2007

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la modificación del [Convenio Económico](#) entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.
- Interpelación sobre los términos de las negociaciones para solventar las cuestiones de la [Ley 39/2006](#) recurridas por el Parlamento y por el Gobierno de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Interpelación sobre el cumplimiento de la Ley Foral 16/2007, de 4 de mayo, por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las [inundaciones](#) producidas en la Comunidad Foral de Navarra en los meses de marzo y abril del presente año 2007, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.
- Interpelación sobre las medidas concretas a adoptar por el [Departamento de Salud](#) para tratar los problemas pendientes de resolución tratados de forma sectorizada, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Interpelación sobre la [política cultural y turística](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Interpelación sobre las medidas que se van a tomar por parte del Gobierno de Navarra para incrementar el [gasto sanitario público](#) navarro y garantizar de forma estable una suficiente financiación del mismo, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

- Interpelación sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo en relación a la situación de [crisis y cierres de varias empresas](#) como Solano, Onena, Sysmo, Alco, Maier, Inquinasa, etc., presentada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.
- Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de Navarra para remitir a este Parlamento el proyecto de [Presupuestos Generales de Navarra para el año 2008](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Pregunta sobre las causas del retraso y el plazo de resolución del concurso oposición de [auxiliares de enfermería](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
- Pregunta sobre el proyecto de estabilización del [desprendimiento de tierras](#) de la calle Royuela, de Peralta, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto implantar nuevos repetidores de señal complementarios a los ya establecidos en la red de reemisores de TV de gestión del Gobierno para la implantación de [Internet Banda Ancha](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de remitir a la Cámara la información sobre las cuantías percibidas por los miembros del Gobierno por su participación en el Consejo, órganos de dirección y la Confederación española de [Cajas de Ahorro](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Pregunta sobre los motivos del Gobierno de Navarra para plantear un nuevo proyecto de ley de [cajas de ahorro](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Pregunta sobre las razones por las que no han sido recibidos los [técnicos de emergencia sanitaria](#) por el Departamento de Salud para poder exponer su plan de trabajo y evaluación del servicio, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fin de que abra negociaciones con el Gobierno del Estado de cara a promover una modificación legislativa en la [Ley 39/2006](#), de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la revisión de oficio de los actos administrativos por los que aceptó aumentar el precio de la obra y asumió el gasto por el adelanto en la entrega de la [Autovía del Camino](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la revisión de los actos administrativos que modificaron las cláusulas del contrato para la construcción, conservación y explotación de la [Autovía Pamplona-Logroño](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y presentar a esta Cámara un Programa General de incentiación, promoción e impulso de la [Responsabilidad Social Corporativa](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte las medidas necesarias para que el proceso de [recogida de cadáveres animales](#) sea realizada y gestionada exclusivamente desde la Administración, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

(Continúa el debate del orden del día en el número 11 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos.

El Presidente en funciones informa de que se han incluido tres nuevos puntos en el orden del día (Pág. 6).

Debate y votación de la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 6)

Para la presentación de la modificación del Convenio toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai), Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 9).

Se aprueba la modificación del Convenio Económico por 37 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones (Pág. 16).

Interpelación sobre los términos de las negociaciones para solventar las cuestiones de la Ley 39/2006 recurridas por el Parlamento y por el Gobierno de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 16).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero (Pág. 16).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios intervienen los señores García Adanero, Jiménez Alli, Alli Aranguren y Erro Armendáriz (Pág. 21).

Interpelación sobre el cumplimiento de la Ley Foral 16/2007, de 4 de mayo, por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral de Navarra en los meses de marzo y abril del presente año 2007, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 25).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde la Consejera (Pág. 25).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) e Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 29).

Interpelación sobre las medidas concretas a adoptar por el Departamento de Salud para tratar los problemas pendientes de resolución tratados de forma sectorizada, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 32).

Para formular la interpelación interviene la señora Figueras Castellano, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Figueras, a quien responde la Consejera (Pág. 32).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) y Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Burguete Torres (Pág. 36).

Interpelación sobre la política cultural y turística, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 39).

Para formular la interpelación interviene el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 39).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios intervienen la señora Carmona Blasco (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai) y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano (Pág. 43).

Interpelación sobre las medidas que se van a tomar por parte del Gobierno de Navarra para incrementar el gasto sanitario público navarro y garantizar de forma estable una suficiente financiación del mismo, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 46).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely.

Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien contesta la Consejera (Pág. 46).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios intervienen el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y Chivite Navascués y el señor Burguete Torres (Pág. 49).

Interpelación sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo en relación a la situación de crisis y cierres de varias empresas como Solano, Onena, Sysmo, Alco, Maier, Inquinaşa, etc., presentada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 52).

Para formular la interpelación interviene el señor Agirrebengoa Imaz (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro. Réplica del señor Agirrebengoa Imaz, a quien responde el Consejero (Pág. 52).

En el turno de posicionamiento de los grupos toman la palabra el señor Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Chivite Navascués y los señores Burguete Torres y Erro Armendáriz (Pág. 56).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 47 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 49 minutos.

Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de Navarra para remitir a este Parlamento el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2008, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 58).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 58).

Pregunta sobre las causas del retraso y el plazo de resolución del concurso oposición de auxiliares de enfermería, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 59).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 59).

Pregunta sobre el proyecto de estabilización del desprendimiento de tierras de la calle Royuela, de Peralta, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 60).

Para formular la pregunta interviene la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señora Alba Cuadrado. Réplica de la señora Acedo Suberbiola, a quien contesta la Consejera (Pág. 60).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto implantar nuevos repetidores de señal complementarios a los ya establecidos en la red de reemisores de TV de gestión del Gobierno para la implantación de Internet Banda Ancha, presentada por el Ilmo Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 61).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien contesta el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 61).

Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de remitir a la Cámara la información sobre las cuantías percibidas por los miembros del Gobierno por su participación en el Consejo, órganos de dirección y la Confederación española de Cajas de Ahorro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 63).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien contesta el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sema. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien contesta el Presidente del Gobierno de Navarra (Pág. 63).

Pregunta sobre los motivos del Gobierno de Navarra para plantear un nuevo proyecto de ley de cajas de ahorro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 65).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 65).

Pregunta sobre las razones por las que no han sido recibidos los técnicos de emergencia sanitaria por el Departamento de Salud para poder exponer su plan de trabajo y evaluación del servicio, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 67).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 67).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fin de que abra negociaciones con el Gobierno del Estado de cara a promover una modificación legislativa en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 68).

El señor Zabaleta Zabaleta retira la moción (Pág. 68).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la revisión de oficio de los actos administrativos por los que aceptó aumentar el precio de la obra y asumió el gasto por el adelanto en la entrega de la Autovía del Camino, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 69).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la revisión de los actos administrativos que modificaron las cláusulas del contrato para la construcción, conservación y explotación de la Autovía Pamplona-Logroño, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 69).

Los señores Ramírez Erro y Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defienden las mociones presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios (Pág. 69).

En el turno a favor de las mociones toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 71).

Interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 72).

En el turno en contra intervienen los señores García Adanero y Burguete Torres. Réplica de los señores Ramírez Erro y Lizarbe Baztán (Pág. 72).

Se rechaza la moción presentada por el G.P. Nafarroa Bai por 24 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención. Se rechaza la moción pre-

sentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra por 24 votos a favor, 24 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 78).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y presentar a esta Cámara un Programa General de incentivación, promoción e impulso de la Responsabilidad Social Corporativa, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 79).

Para defender la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (Pág. 79).

En el turno a favor de la moción intervienen los señores Rapún León, Agirrebengoa Imaz, Burguete Torres y Erro Armendáriz. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 81).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 84).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte las medidas necesarias para que el proceso de recogida de cadáveres animales sea realizada y gestionada exclusivamente desde la Administración, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 84).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas (Pág. 84).

Para la defensa de la enmienda presentada a la moción interviene la señora Iribarren Ribas (Pág. 85).

En el turno a favor intervienen la señora Bozal Bozal, el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Jiménez Hervas, quien anuncia que presenta una enmienda *in voce* (Pág. 86).

Se aprueba la moción por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 88).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 40 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 34 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 22 de noviembre, a las 9:30 horas, los siguientes puntos: punto 8.1. Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de Navarra para remitir a este Parlamento el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2008, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramirez Erro, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai; punto 8.2. Pregunta sobre las causas del retraso y el plazo de resolución del concurso oposición de auxiliares de enfermería, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano, de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua; y punto 8.3. Pregunta sobre el proyecto de estabilización del desprendimiento de tierras de la calle Royuela, de Peralta, presentada por la ilustrísima señora doña Amanda Acedo Suberbiola, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

Debate y votación de la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Entramos, por tanto, en el punto primero del orden día: Debate y votación de la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Gobierno de Navarra. Comunico a sus señorías que, conforme a lo establecido en el artículo 170.2 del Reglamento, la modificación del Convenio Económico será sometida, en un primer lugar, a un debate de totalidad, tras el cual someteremos a votación la modificación en su conjunto, siendo necesaria para su aprobación la mayoría absoluta de votos favorables. Entramos, por tanto, en el debate. Para la presentación del Convenio, tiene la palabra el Consejero de Hacienda, señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Buenos días, señor Presidente, señorías. Es un motivo de especial honor defender ante este Pleno del Parlamento de Navarra la propuesta de ratificación del acuerdo alcanzado el pasado día 5 de noviembre en el seno de la comisión negociadora del Convenio Económico entre Navarra y el Estado, que se traducirá en la correspondiente ley de modificación y actualización de nuestro Convenio Económico.*

El acuerdo suscrito con el Estado para la modificación de la Ley del Convenio Económico coincide simultáneamente con el mismo nivel de acuerdo logrado por la comisión coordinadora, que es el órgano que establece los cauces para el desarrollo y aplicación del Convenio Económico y, muy en particular, lo que corresponde a la cuantificación y liquidación de la aportación económica de la Comunidad Foral de Navarra a las cargas generales del Estado.

Como conocen sus señorías, nuestro Convenio Económico no tiene limitación temporal en su aplicación, pero para su adecuado encaje en las relaciones económicas entre Navarra y el Estado está establecido que de forma quinquenal debe pactarse entre ambas Administraciones la cifra de la aportación económica y su procedimiento de liquidación.

En la actualidad estamos dentro del quinquenio 2005-2009, pero, por diferentes avatares, todavía se estaba pendiente de acordar el cierre económico del quinquenio anterior, es decir, el periodo 2000-2004, y también de establecer la cifra base para el quinquenio 2005-2009, es decir, para el periodo actual. Era, pues, preciso reconducir dicha situación y volver a los cauces normales de entendimiento entre la Comunidad Foral de Navarra y el Estado en algo de tanta relevancia como es la normal aplicación del Convenio Económico.

Cuando el pasado 5 de noviembre se firmaron en Pamplona con los altos representantes del Estado las actas de la comisión negociadora y de la comisión coordinadora del Convenio, en presencia y con la participación de los representantes de todos los grupos políticos de esta Cámara, se estaba dando carta de naturaleza, cuando menos, a dos hechos relevantes: en primer lugar, la vuelta a la normalidad en las relaciones entre la Comunidad Foral de Navarra y la Administración del Estado; y, en segundo lugar, reflejábamos el hecho que mejor recoge la singularidad de Navarra dentro del conjunto de España.

Si entre el Estado y las comunidades autónomas de España se debe mantener una relación de mutua lealtad, esta situación es de especial trascendencia en el caso de nuestra Comunidad Foral de Navarra, donde la condición de bilateralidad en las relaciones con el Estado y nuestro régimen foral paccionado, es decir, en el pacto, es consustancial con la negociación y con el acuerdo. Y si algo refleja con la mayor claridad la singularidad exclusiva de Navarra dentro de España desde la configuración de la Ley Paccionada de 1841 es precisamente el Convenio Económico entre Navarra y el Estado.

Lo que se somete esta mañana a este Parlamento de Navarra es la ratificación del acuerdo

para la actualización de la Ley del Convenio Económico de 1990. Desde la Ley Paccionada de 1841 Navarra ha establecido con el Estado cinco Convenios Económicos: el primero en 1877, posteriormente el Convenio de 1927, el Convenio del año 1941, el Convenio de 1969 y, por último, el actual Convenio Económico del año 1990, que, con rango de ley, vino a integrarse en la nueva realidad constitucional española.

Como característica relevante del sistema de Convenio Económico entre Navarra y el Estado a lo largo de ciento setenta años de historia singular e ininterrumpida prevalece el establecimiento pactado de la contribución de Navarra al funcionamiento del conjunto del Estado. El millón ochocientos mil reales fijados en la Ley Paccionada de 1841 como contribución única de Navarra al Estado se ha multiplicado de forma muy notable. Ahora, coincidiendo con el acuerdo para la modificación de la Ley del Convenio de 1990, se ha cerrado también la negociación para establecer la aportación económica de Navarra al Estado, estableciéndose la cifra base para el año 2005 en 553,5 millones de euros, que para el próximo año 2008, con su correspondiente actualización, será de algo más de 700 millones de euros. Es una cifra importante, plenamente satisfactoria para ambas Administraciones y que no deja lugar a dudas sobre la corresponsabilidad y la solidaridad económica de los navarros con el normal funcionamiento del resto de España.

Antes de pasar a describir el contenido del acuerdo alcanzado para la modificación de la Ley del Convenio Económico, cuya ratificación se somete hoy a este Parlamento de Navarra, quiero hacer mención expresa al intenso trabajo llevado a cabo por los servicios económicos y fiscales del Gobierno de Navarra en su negociación con sus homónimos del Estado, una negociación compleja y profunda que por interés de ambas Administraciones se ha llevado a cabo en un tiempo récord y que viene a confirmar la firme voluntad de alcanzar un acuerdo que existía entre ambos Gobiernos.

Como aspecto de mayor importancia hay que señalar que, respecto a los acuerdos de carácter financiero, se ha optado por la continuidad tanto en la estructura como en la cuantificación de las operaciones, y así, en lo que se refiere al índice de imputación, se mantiene el 1,6 por ciento de la participación de Navarra a las cargas generales del Estado. Se ha modificado, para dotarle de mayor concreción, la determinación del índice de actualización de la aportación. La nueva redacción del artículo 60 del Convenio Económico precisa que los tributos a computar en la determinación de dicho índice de actualización serán los convenidos, excepto aquellos que hayan sido cedidos en su totalidad a las comunidades autónomas.

Asimismo, y como avance, para la gestión temporal del Convenio a lo largo del quinquenio, se ha establecido una cláusula que prevé la posibilidad de que la comisión coordinadora del Convenio revise la aplicación automática de dicho índice de actualización o, en su caso, la cifra del año base en el caso de que se produjese una reforma del régimen de cesión de tributos del Estado o una modificación sustancial en los Presupuestos Generales del Estado como consecuencia de la reforma de los sistemas de financiación hacia las comunidades autónomas.

Igualmente, en este apartado financiero, cabe indicar que se mantienen para el quinquenio 2005-2009 los mismos parámetros en los ajustes fiscales por el Impuesto del Valor Añadido y por los Impuestos Especiales que ya se venían aplicando en el anterior quinquenio 2000-2004.

Otra novedad importante introducida en el texto del Convenio es el acuerdo relativo a la participación de Navarra en las dotaciones presupuestarias del Estado para los sistemas de autonomía y de atención a la dependencia, para el desarrollo de la Ley Orgánica de Educación y para las medidas de financiación de la sanidad, acordada en la Conferencia de Presidentes de septiembre del año 2005.

El procedimiento acordado, que es un procedimiento importante para Navarra, respeta con plenitud las competencias de Navarra y, por la vía de su reflejo expreso en el Convenio Económico, toma carta de naturaleza la posición competencial de Navarra en estas materias, sin renunciar por ello a la llegada de recursos económicos del Estado a Navarra en beneficio de nuestros ciudadanos y sin invasión de las competencias que nos son propias.

Esta participación, según se recoge en la disposición adicional novena, se determinará en el seno de la comisión coordinadora. Tal y como se ha acordado en dicha comisión, Navarra participará en estas dotaciones presupuestarias mediante la minoración de la aportación del importe que resulte por la aplicación del índice de imputación vigente en cada ejercicio. En el caso de las dotaciones para la financiación del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, la participación será diferente según el nivel de que se trate. Así, los créditos destinados al nivel acordado, que se corresponden con las competencias propias de Navarra, tendrán el tratamiento general, mientras que en lo que se refiere al nivel mínimo, competencia del Estado, la participación de Navarra se determinará en función del número de beneficiarios, siendo su importe global objeto de minoración en el pago de la aportación económica de Navarra al Estado.

En previsión de que se den nuevos casos como estos anteriores, la comisión coordinadora ha acordado que si durante la vigencia del Convenio el Estado asume nuevos compromisos de financiación derivados de medidas legislativas de interés general o acuerdos interinstitucionales sobre materias cuya ejecución corresponde a las comunidades autónomas, la comisión coordinadora analizará y determinará la participación financiera que en su caso corresponda a Navarra. De esta manera mejoramos sustancialmente la aplicación y la agilidad de la interpretación respecto del Convenio Económico entre Navarra y el Estado.

Por otra parte, cabe destacar también por su relevancia el compromiso alcanzado para la colaboración y coordinación en materia de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo establecido en la leyes de estabilidad presupuestaria y en el Convenio Económico. Gracias a este acuerdo, adquiere un papel muy relevante la comisión coordinadora, en la que ambas Administraciones determinarán el objetivo de estabilidad presupuestaria en la Comunidad Foral, analizarán su cumplimiento y acordarán, en su caso, los programas de inversiones en actuaciones productivas que permitan presentar déficit con carácter excepcional. Puedo asegurarles, señorías, que este acuerdo es un nuevo hito en el reconocimiento por el Estado de la especificidad y singularidad de Navarra.

Desde el punto de vista de las modificaciones en el ámbito tributario de este Convenio Económico que hoy sometemos a su consideración, hay que resaltar como novedad la aprobación de una nueva cláusula de refuerzo de intercambio de información entre Navarra y el Estado en lo que concierne al cumplimiento de convenios y tratados internacionales. Comprende desde los intercambios de información, que aparecen normalmente en todos los convenios, hasta los que proceden de la normativa de la Unión Europea, tanto en impuestos directos como en indirectos.

También cabe mencionar, en el apartado tributario, la actualización de la cantidad a la que se refieren los artículos 19 y 33 del Convenio, esto es, la actualización de la cifra del volumen de operaciones a efectos de tributar en función del domicilio fiscal o del domicilio de realización de las operaciones, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el IVA. Esta cifra, que estaba fijada en seis millones de euros, pasa a ser de siete millones de euros.

Además, y como medida de especial interés para Navarra, se introduce una nueva regla para recoger las especialidades de la exacción y gestión de los grupos fiscales de IVA, aprobados por la Administración central. La Ley 36/2006, de medidas de prevención del fraude fiscal, a nivel estatal, introdujo un nuevo régimen en el IVA referido a los grupos de entidades. Básicamente, dicho régi-

men establece una nueva forma de integración y declaración del IVA para aquellas entidades que forman parte de un mismo grupo empresarial. En un nivel básico, se establece la posibilidad de que las empresas de un mismo grupo puedan integrar sus cuotas al liquidar cada periodo, compensando las negativas con las positivas. Y, en un nivel más avanzado, las empresas de un mismo grupo pueden facturarse entre ellas tomando como base imponible el coste, sin incluir el valor añadido en estas operaciones.

La aplicación de estas medidas, sin delimitación territorial, podría haber acarreado un importante riesgo financiero para Navarra. El Convenio Económico lleva a la Comunidad Foral a aplicar los mismos principios básicos y normas sustantivas y formales que el Estado en materia de IVA. Ello implica legislar en Navarra el mismo régimen especial de grupos de entidades, lo cual se hará mediante el correspondiente decreto foral legislativo de armonización tributaria. Y ello obliga también a determinadas reglas de aplicación de dicho régimen, teniendo en cuenta, como ya les he explicado, que puede haber entidades que tributan en Navarra, en el Estado o en ambas. Las reglas que se han acordado a este respecto se fundamentan en el mantenimiento de la neutralidad y en el territorio, es decir, en que la aplicación del régimen no suponga trasvases indeseados de saldos de IVA de una Administración a otra y viceversa. Por ello, solo se permitirán compensaciones de saldo de aplicación del régimen en su modalidad avanzada entre empresas que estén sometidas a una única inspección, bien sea la navarra o bien sea la estatal. Y también se introducen normas para que no haya mermas de información necesaria para las actuaciones inspectoras por parte de cada Administración.

Igualmente, el nuevo texto que se propone recoge la ampliación del 10 al 15 por ciento de los tipos de gravamen establecidos por el Estado en el Impuesto sobre determinados medios de transporte y se regulan los puntos de conexión del Impuesto sobre el Carbón, de nula recaudación en Navarra pero exigido por la normativa de la Unión Europea.

Otras novedades afectan al Impuesto sobre la Venta de Minoristas en Hidrocarburos, respecto del cual el Convenio viene a aplicar en Navarra las nuevas condiciones acordadas para el resto de autonomías, es decir, la posibilidad de declarar la exención de una parte determinada para transportistas.

En el Impuesto sobre Hidrocarburos se formaliza el punto de conexión para las devoluciones a los transportistas. Igualmente, se formaliza el punto de conexión para devoluciones a agricultores y ganaderos relacionadas con el incremento del precio del gasóleo, estableciendo que la Administración competente será la que corresponda al domicilio fiscal del beneficiario.

Y, finalmente, cabe reseñar la disposición que establece que las agencias estatales que surjan de la conversión de organismos autónomos o entidades públicas empresariales seguirán manteniendo el mismo criterio en cuanto a retenciones de trabajo de sus empleados.

Así, pues, señorías, más allá de este elenco de medidas para la actualización, implantación y mejora de medidas fiscales y tributarias propias de la propuesta de modificación acordada para la Ley del Convenio, se constata el amplio grado de entendimiento entre la Administración del Estado y la Comunidad Foral de Navarra. De este importante compromiso mutuo sale reforzada la bilateralidad en las relaciones entre Navarra y el Estado, se da estabilidad económica a nuestras relaciones financieras para el cálculo y la liquidación económica de la aportación económica de Navarra a las cargas generales del Estado, se avanza en nuestro marco fiscal y tributario, se marcan con claridad las reglas de juego para la participación económica de Navarra en las políticas de ámbito estatal que sean de interés general, con pleno respeto a nuestras competencias, y, sin duda, se abre un nuevo periodo de relaciones que deberá fructificar en otros importantes acuerdos con el Estado en beneficio de Navarra y de sus ciudadanos.

Por ello, señorías, invito a todas las fuerzas políticas de este Parlamento a respaldar con su voto este acuerdo, que rubrique el deseo de Navarra de mantener su histórica singularidad y su leal cooperación con el Estado. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos un turno a favor y un turno en contra. ¿Turno a favor? Señor García Adanero, por UPN.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que estamos ante una cuestión de esas importantes que no se producen en todas las legislaturas, porque, como ha dicho el Vicepresidente del Gobierno, se puede dar la coincidencia de que la renovación del Convenio Económico, la actualización del Convenio Económico no coincida con la legislatura. Por lo tanto, es una satisfacción y un honor poder salir aquí a defender una pieza básica, un pilar básico y fundamental de nuestros derechos históricos, de nuestra singularidad y de la foralidad de Navarra, en el que se pone de manifiesto, como también decía el Vicepresidente del Gobierno, la autonomía financiera y presupuestaria en nuestra Comunidad y que es el mayor garante de nuestra autonomía, refuerza nuestro autogobierno y pone de manifiesto la relaciones de bilateralidad con el Estado y la lealtad que debe existir entre dos Administraciones, en este caso*

entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra.

El Convenio Económico también es un elemento de solidaridad, como no puede ser de otra forma y como ha dicho el Vicepresidente, con el conjunto de los ciudadanos españoles. Por lo tanto, la actualización de este Convenio es un momento importante en el autogobierno de Navarra, de la Comunidad Foral de Navarra, Convenio que en su última versión data de 1990, que ha tenido alguna revisión y en este momento estamos ante otra actualización.

Es fruto del acuerdo entre dos Gobiernos, como se ha dicho, el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, y va a ser ratificado tanto en este Parlamento como en el Congreso de los Diputados, donde radica la soberanía del conjunto de los españoles. Con esto se pone de manifiesto que es una norma que, desde luego, en absoluto representa una opacidad, sino todo lo contrario, existe un acuerdo entre dos Gobiernos legítimamente constituidos y dos Parlamentos donde está la voluntad del conjunto de los ciudadanos, que forman, por un lado, la Comunidad Foral de Navarra y, por otro lado, la soberanía del conjunto de las personas que forman España. Por lo tanto, es un acuerdo que muestra la voluntad del conjunto de los ciudadanos tanto de Navarra como de España.

El Consejero de Economía y Vicepresidente ha puesto de manifiesto cuáles son las cuestiones concretas. Yo no voy a repetir lo que ha dicho él porque yo creo que, aparte de que es por todos conocido, está escrito, pero sí quiero resaltar, desde luego, el índice de imputación, que se mantiene en el 1,6, las cuestiones referidas al IVA, cuestiones nuevas en algunos casos, la nueva información que se puede transmitir entre las dos Haciendas para facilitar el trabajo de las mismas, y también el respeto a la Comunidad Foral de Navarra, el respeto a su autonomía, en diferentes leyes que han sido aprobadas con posterioridad a la última revisión del Convenio Económico, como se ha puesto de manifiesto, la ley de dependencia, la de financiación de la sanidad y alguna otra.

En definitiva, creo que no es cuestión de hablar mucho tiempo sino de dejar bien claro cuáles son los conceptos fundamentales que pone de manifiesto el Convenio Económico, pero lo que sí quiero decir es que Unión del Pueblo Navarro va a votar, lógicamente, afirmativamente, como lo ha hecho en todas las ocasiones anteriores en que hemos tenido oportunidad de debatir el Convenio Económico, independientemente de los Gobiernos que hubiera, tanto en Navarra como en España, porque somos conscientes de que estamos, como decía al principio, ante algo fundamental, que forma parte de la milenaria historia del Viejo Reyno de Navarra, pero que en estos momentos

representa un instrumento fundamental para el futuro de esta Comunidad Foral como comunidad política diferenciada. Por lo tanto, como digo, nuestro grupo va a dar el voto afirmativo a una cuestión importante en un día importante para Navarra al poner de manifiesto la nueva negociación del Convenio Económico, la aprobación por el Parlamento de Navarra y esperemos que en los próximos días por el Congreso de los Diputados. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor García Adanero. El señor Zabaleta, por Nafarroa Bai, tiene la palabra. Son quince minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on. Buenos días. Intevengo en el turno a favor pero el voto de Nafarroa Bai va a ser el de la abstención, igual que lo fue también en la junta de la comisión negociadora. Nafarroa Bai va a abstenerse en esta votación de la aprobación de la modificación del Convenio Económico por cuanto nosotros creemos que esa es la exigencia del rigor y de la dignidad en la actuación en este tema, y lo hacemos también en defensa de los intereses, sobre todo sociales, de los navarros y navarras, desde una perspectiva de futuro.*

La dignidad en la actuación política exige y requiere no subordinar los intereses de la Comunidad a las situaciones partidistas, y en este caso a las incapacidades de un Gobierno minoritario, el de UPN y CDN, que no ha estado a la altura de las circunstancias y no ha respetado, como luego queda acreditado con la simple reseña de la historia de este acuerdo, la dignidad de la comisión negociadora de este Parlamento.

El Consejero se ha referido, para justificar el atraso, a diversos avatares entre 2004 y 2007. ¿Qué avatares, señor Miranda? Los del desencuentro entre el Gobierno del PP disfrazado aquí de UPN, erigiéndose en lanzadera del PP en su discurso y en su actuación contra el PSOE de Madrid e instrumentalizando a Navarra en esa actuación.

En ocasiones anteriores, la comisión negociadora de este Parlamento se reunía periódicamente. Era informada de los problemas, de los progresos de la negociación, de las dificultades de la negociación. Se formulaban propuestas, se expresaban actitudes, se discutía, se establecían criterios. En esta ocasión el calendario ha sido de una dependencia absoluta de dos cuestiones: en primer lugar, la imposición, el zapato de la bota del centralismo; y, en segundo lugar, la subordinación completa de un Gobierno en circunstancias de debilidad –el Gobierno de Navarra– a los requisitos, a los requerimientos y a las exigencias del Gobierno central.

Basta repasar brevemente el calendario. El día 25 de octubre, hace unas semanas, se aprueba el Concierto de la Comunidad Autónoma Vasca en el Congreso de Madrid. El 28 de octubre se publica en el Boletín Oficial del Estado. Para el 30 de octubre es convocada de prisa y corriendo, con nocturnidad, la comisión negociadora designada por las fuerzas políticas de este Parlamento para dar visto bueno a un texto, texto que entonces es conocido y es copia literal, exacta y completa del Concierto, cambiando, eso sí, las denominaciones, donde pone “las instituciones del País Vasco” aparece “la Comunidad Foral de Navarra”, pero es copia exacta, y el día 5 de noviembre de 2007, con grandes loas, como hoy se han repetido y oído, tiene lugar el acto de la firma.

La imagen de la falta de dignidad y de respeto hacia los derechos de los navarros se pone de manifiesto precisamente en ese acto de la firma. Debería haber sido una actuación protocolaria, debería haberse limitado a ser el protocolo de la firma, pues bien, el Subsecretario del Ministerio de Hacienda se permitió en ese acto la licencia de recordar al Gobierno de Navarra y a su Presidente, que no tuvo capacidad de reacción, el compromiso de retirar el recurso interpuesto contra la Ley 39/2006, de la dependencia, y de urgir el cumplimiento de tal compromiso, que es una cuestión colateral mencionada en la modificación del Convenio. Desde luego, estaba completamente fuera del tiesto, en términos protocolarios, haber humillado así, aunque no se sintiese humillado personalmente, al Presidente del Gobierno de Navarra, urgiéndole en la firma de una prórroga del Convenio para la retirada de un recurso.

Es preciso, por lo tanto, que Nafarroa Bai ponga en evidencia una actitud de dignidad, de defensa de nuestros derechos, ya que a este Gobierno, su debilidad como Gobierno minoritario, su incapacidad de acción y su interés partidista de aferrarse al poder, le han hecho actuar de una forma tan dependiente desde 2005, no últimamente, sino desde 2005.

Resulta bastante intrascendente empezar a comentar la cota de siete millones de euros establecida en el artículo 19 de este nuevo texto legal para el Impuesto de Sociedades o en el artículo 33 para el IVA. Resulta también intrascendente, porque ya era previsible, comentar los artículos sobre la gestión, la inspección o la exacción de los impuestos, igual que resulta bastante intrascendente abordar aquí el índice de actualización o de imputación del 1,60, que se mantiene, acordado ya en el año 2000.

La conclusión a largo plazo es que se debe analizar cuál es la necesidad de abordar la estructuración de la propia figura del Convenio, por lo menos, a nuestro juicio, desde tres perspectivas

radicales. Una primera es su estructura legal, su incardinación legal. Nafarroa Bai ya lo dijo en el acto del XXV aniversario del Amejoramiento, se alardea de la propaganda de que el Convenio es un pacto, pero el Convenio es, desde un punto de vista jurídico formal, una ley, y no una ley orgánica, es una ley ordinaria, la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, una ley que no está supeditada a ninguna otra primacía más que a la de la pirámide jurídica constitucional y, por lo tanto, con resortes de defensa en las voluntades estrictamente políticas y en las capacidades y competencias estrictamente políticas, por eso no es su mejor defensor un Gobierno en minoría.

En la renovación del Amejoramiento ya obsoleto habría que abordar la incardinación del Convenio, como no se hizo hace veinticinco años, con carácter de pacto o por lo menos de norma orgánica, además de abordar también los resortes del recurso del veto para defensa del pacto, porque un pacto que no tenga capacidad de veto no tiene resortes para defenderse, menos si depende un tribunal tan extremadamente político como es el Tribunal Constitucional. Resulta por ello frívolo, carente de responsabilidad y de rigor, el planteamiento de: vamos a cerrar el marco autonómico, vamos a derogar la disposición transitoria cuarta para ser definitivos. Y el Convenio, ¿dónde queda? ¿Con qué defensa queda si no es más que una ley ordinaria hoy mismo en la estructura legal?

La segunda perspectiva es que es necesario abordar un estudio riguroso de la aportación de Navarra al Estado. En algún sitio se le ha llamado el impuesto de la dependencia, es decir, de la no independencia.

Setecientos millones, y habría que ir también a la cuenta de la gestión económica de la Seguridad Social: otros quinientos o seiscientos. Y somos seiscientos mil habitantes, y dividir sabemos casi todos de esos seiscientos mil, por lo tanto, empieza a hacerse la división de a cuánto nos corresponde a cada uno.

Y, en tercer lugar, es urgente abordar con más rigor el tema de la presencia de Navarra en las estructuras europeas, ya que la fórmula contenida en el artículo 5 de esta modificación a la que hoy se le va a dar el visto bueno en el número 3 deja atrás muchas reivindicaciones mantenidas en este mismo Parlamento. ¿A qué se compromete el Estado? Solo a comunicar. "El Estado y la Comunidad Foral arbitrarán los procedimientos de intercambio de información que garanticen el adecuado cumplimiento de los tratados y convenios internacionales". Es decir, se promete, porque no se hace más que prometer, un nivel de información, pero nada más, y eso no es una respuesta adecuada a la necesidad que por derecho, si es que creemos que los derechos históricos son originarios, y el dere-

cho fiscal lo es, tendríamos para estar presentes en instancias como el Ecofin o sus sustituciones para la armonización de los derechos fiscales de los que es titular, si así lo creemos, Navarra.

Por todas estas razones y por cuanto la adecuación del régimen formal a los criterios de modernidad y de solidaridad que exige el futuro son cambios profundos, Nafarroa Bai se va a abstener. Ya sabemos que se nos va a replicar, quizás, nuestras formas diferentes de actuación y también tenemos que recordar y reconocer que Nafarroa Bai es un conjunto de culturas e historias políticas matizadamente diferentes, con respecto al tema económico también, pero sabemos que esa diversidad hay que buscarla y superarla con comunes denominadores. Nunca será en todo caso nuestra divergencia tan evidente y manifiesta como la actuación del PP aquí disfrazado de UPN, que el día 25 de octubre pasado en la votación en el Congreso se abstuvo y el día 30 había que escuchar las loas y todos los ensalzamientos con que se quería vestir y revestir el mismo texto, exactamente el mismo con solo los nombres cambiados. Tendrá que plantearse nuevamente la lógica de que si las negociaciones previas han de influir a Navarra también Navarra debería tomar parte en esas negociaciones y no ir a plato servido y cocinado, sino también tener su voz, su palabra y su voto. Eso es lo que demanda la dignidad de Navarra y los intereses de los navarros y navarras, y eso es lo que defiende Nafarroa Bai y por eso nos abstenemos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Jiménez Alli, por el Partido Socialista, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Es un motivo de gran satisfacción para el grupo socialista aprobar la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, Convenio que forma parte del régimen foral. El Convenio Económico es el instrumento que permite financiar nuestro autogobierno. De nada nos serviría tener y ejercer tantas competencias si careciéramos de capacidad para poderlas financiar. Eso sería tanto como tener una moto sin motor. Como ha dicho el Vicepresidente, la ley procede desde el año 1990, si bien tiene un origen anterior, 1841. Es de justicia recordar que esa Ley de 1990, primera de la democracia referente al Convenio Económico, se hizo bajo mandatos socialistas: Gobierno de Navarra gobernado por los socialistas, Gobierno de España gobernado por los socialistas. Y, evidentemente, lo que es la arquitectura básica de lo que es el Convenio Económico poco ha cambiado, aunque es bien cierto que nos hemos ido adaptando a las nuevas realidades, como no podía ser de otra manera.

Es comprensible que desde otras opciones políticas se pretendan grandes modificaciones, que desde nuestro punto de vista humildemente decimos que obedecen más a planteamientos quiméricos que a ejercicios de pragmatismo, posibilismo y rigor. Nosotros entendemos que las modificaciones estructurales del Convenio no son posibles y, además, no sabríamos adónde nos iban a llevar. Sí sabemos adónde nos ha traído la estructura actual del Convenio, a poder financiar con solvencia nuestras competencias, a profundizar en nuestro autogobierno y, en definitiva, a alcanzar las cotas de bienestar que ha alcanzado la sociedad navarra.

Y decimos que no es posible por cuanto el contenido del Convenio tiene carácter paccionado, y cuando decimos paccionado es que se requiere el pacto de dos partes y, por tanto, no se puede decir en ningún caso que hay imposiciones del poder central. Ya vale de tanto victimismo respecto a lo que es el Gobierno de España. Ya vale de tanto victimismo para intentar sacar provecho y ventajas políticas y ya vale también de estar permanentemente haciendo comparaciones con lo que ocurre en otras comunidades autónomas. Y lo digo al conjunto de esta Cámara, porque unas veces, cuando a unos les va bien, hacen comparaciones con la comunidad autónoma vecina, la Comunidad Autónoma del País Vasco, para aminorar la posición política del adversario, y, a su vez, cuando se le ha aminorado y viene bien, el otro lo utiliza para comparar. Dejemos a la Comunidad Autónoma Vasca que lleve su devenir y nosotros llevamos el nuestro con absoluta normalidad.

Y decimos que tiene carácter paccionado y que no puede ser posible un gran cambio en la estructura también porque cuando se está negociando hay dos partes, y en la otra parte está el Gobierno de España, está el Estado que, como cualquier persona física en una negociación, no va a hacer una dejación de sus funciones y va a defender, lógicamente, los intereses del conjunto de los ciudadanos de España y no va a consentir en ningún caso tampoco que se modifique radicalmente lo que es la arquitectura del Convenio Económico.

En todo caso, y lo decimos con absoluta contundencia, si alguien pretende unilateralidad y otro modelo de relación con España que con nosotros no cuenta. Nosotros nos sentimos muy cómodos con el carácter paccionado. Si quieren más independencia, más unilateralidad, que con nosotros no cuentan.

Somos conscientes, como he dicho antes, de que a lo largo de los últimos años han cambiado cosas. Claro que han cambiado cosas. Y esos cambios tienen que tener reflejo en el propio Convenio. La realidad europea, como ha expuesto el Consejero en lo que es referente a tributación, tiene un reflejo.

Y también tienen un reflejo, porque ha habido cambios, cuestiones como la LOE, cuestiones como la financiación de la sanidad o la ley de la dependencia, tan cacareada en esta Cámara, en la que se reflejan los tres niveles y la financiación por parte de la Comunidad Foral y del Estado, tal y como ha expresado también el Consejero de Economía, que, a nuestro modo de ver, en definitiva, tiene un correcto tratamiento de lo que sería el fin de esas leyes, que es mejorar la educación, mejorar la sanidad o mejorar la situación de las personas con dependencia, en definitiva, que a los navarros y a las navarras nos va a permitir disfrutar de una extensión de nuestros derechos.

También creemos que es un logro en la negociación el mantenimiento del índice de imputación en el 1,6, y aprovecho la ocasión para felicitar a los negociadores. Y, en relación con la estabilidad presupuestaria, también es un logro poder fijar en la comisión coordinadora la posibilidad de ir a un déficit si es por inversiones productivas, a diferencia de otros lados, donde viene fijado por el Consejo de Ministros.

Evidentemente, los contenidos son producto de una negociación técnica, todos lo sabemos, pero, desde luego, se trata de una negociación técnica que ha estado orientada por los Gobiernos: por el Gobierno de Navarra y por el Gobierno de España. Ha estado orientada por la política, como no podía ser de otra manera, y aquí sí que hay que decir que han cambiado cosas, lo que no se ha podido hacer durante mucho tiempo se ha hecho en muy poco tiempo porque aquí han cambiado cosas en las relaciones entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España. ¿Y por qué han cambiado? Fíjese si era sencillo y desde la pasada legislatura se lo veníamos diciendo: un simple cambio de talante y de actitud ha servido. Algunos hemos estado en el mismo sitio, queriendo negociar, queriendo acordar y queriendo beneficiar a los navarros. Ustedes han cambiado de formas y de talantes respecto a las relaciones con el Gobierno de España y la consecuencia práctica es un buen Convenio Económico o un buen convenio para el tren de alta velocidad. Si es que las cosas son así de sencillas. Sé que al señor Sanz estas cosas le incomodan especialmente. Señor Sanz, es que las cosas son así, los socialistas siempre estamos en el mismo sitio, no modificamos nuestras posiciones ni tenemos ese sectarismo que le caracterizaba al Gobierno de Aznar. Nosotros no somos así, tenemos un gran respeto por las cuestiones institucionales. Esperemos que esto simplemente haya servido para aprender la lección.

Y, por ir acabando, quiero manifestar nuestro entusiasta voto favorable a la ratificación de este Convenio Económico porque entendemos que es bueno para Navarra y es bueno para España.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Jiménez. Por CDN, señor Alli, tiene la palabra. Quince minutos.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenos días. Egun on denoi. Estamos en un debate periódico, que es uno de los más trascendentes que se dan en este Parlamento, no solo por razones de tipo histórico, sino por el reconocimiento que el Amejoramiento del Fuero hace expresamente al Convenio Económico, y hay que recordarlo, en una norma pactada, como es el Amejoramiento, se reconoce una vez más el carácter paccionado, bilateral que tiene este instrumento de relaciones económico-financieras de Navarra con el Estado español.*

Junto con el Concierto Vasco representan dos peculiaridades no solo dentro del Estado, sino también en el seno de los países de carácter descentralizado y en el seno de la Unión Europea, y esto le da un relieve especial al que en la parte final me referiré.

El Convenio Económico convierte a la Comunidad Foral en un orden excepcional dentro del Estado en cuanto al reconocimiento de una capacidad económico-financiera en sus aspectos normativos: definición de los impuestos con todos sus elementos; en sus aspectos gestores, es decir, recaudación, liquidación, inspección; y al mismo tiempo en un instrumento de solidaridad interterritorial dentro del Estado, principio que recogen el artículo 2 de la Constitución y otros, pero que a nosotros nos afectan directamente por la plasmación que este principio tiene en el Amejoramiento.

El Convenio Económico ha sido la versión moderna en el régimen foral del antiguo donativo a la Corona, plasmado en el marco de las Constituciones y del Estado de derecho como una aportación que se ha ido perfilando en su contenido sustantivo.

Si nos aproximamos al texto...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señor Alli, un momentito. Ruego a sus señorías que guarden silencio. Continúe, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Si nos aproximamos al texto de esta modificación del Convenio Económico podremos encontrar referencias a instituciones coordinadoras, a índices de imputación, a figuras impositivas, básicamente de la imposición indirecta, y esto es consecuencia de un largo proceso de articulación de las relaciones económico-financieras de Navarra con el Estado, que ha ido perfilando cada vez más el compromiso de ambas partes y el ámbito de decisión.*

En este sentido, por tanto, esta modificación nuevamente supone reconocer el carácter bilateral

de las relaciones de Navarra con el Estado en este aspecto concreto, que es el de la articulación de las relaciones económico-financieras.

En esta modificación se dan, además, hechos concretos que, a nuestro juicio, son importantes. En primer lugar, el haber hecho posible cerrar las liquidaciones de la aportación de Navarra a las cargas generales del Estado de años pasados que por diferencias con la otra parte, porque esto es un acuerdo de voluntades, estaban abiertas y que, evidentemente, tenían que tener fin. No podemos permanentemente, al hilo del carácter de prórroga automática que tiene nuestro Convenio, ir dejando agujeros en las relaciones económico-financieras que se puedan traducir en deudas o en créditos entre ambas partes.

Se ha establecido la referencia para el nuevo período, que es el punto de partida del cálculo en los años sucesivos de la aportación de Navarra al Estado. Se ha mantenido el índice de imputación, que es un elemento importantísimo porque es el instrumento técnico, que no el privilegio o que no la concesión, es el acuerdo técnico para ver cómo Navarra contribuye a las cargas generales del Estado en aquellos servicios que no tiene asumidos, que no presta la Comunidad Foral. También tiene una potenciación importante de una institución interna del Convenio, que es la Junta de Coordinación, para resolver los conflictos que se den en la interpretación del contenido del Convenio.

Se ha hecho referencia por el portavoz del Partido Socialista al tema de la deuda. Ahora hemos reducido el rango del ámbito de decisión, pero no es menos importante porque hasta ahora Navarra ha participado activamente en los compromisos del Estado con la Unión Europea para que precisamente el conjunto del Estado sea capaz de entrar en la dinámica de la moneda única cumpliendo una serie de requisitos, entre ellos el del endeudamiento del Reino de España como endeudamiento máximo a repartir entre los poderes públicos del Estado, de las comunidades autónomas y de los municipios. Y esto lo habíamos hecho no en el marco de la Comisión Sectorial de Política Fiscal y Financiera, sino en el marco también de la bilateralidad, aceptando el Gobierno de Navarra por acto expreso el compromiso máximo de endeudamiento que, por otra parte, nos ha sido muy positivo para evitar el creciente endeudamiento que había ido teniendo la Hacienda de Navarra.

Hoy, en el resto de las comunidades eso lo va a hacer el Consejo de Ministros, incluso permitir la posibilidad de incrementar o de reducir la deuda. En Navarra se va a hacer en el marco del Convenio Económico.

Ha sido un instrumento también útil para desbloquear un debate de competencia en cuanto a su

versión económico-financiera, que era el no reconocimiento en la ley de dependencia, a pesar del intento que se hizo mayoritariamente desde esta Cámara para que en la disposición adicional que reconoce la competencia de Navarra ya en la ley de dependencia, se hiciese también una referencia a que la articulación de un nuevo sistema básico estatal con posible repercusión en Navarra tuviese una referencia a su articulación en el Convenio Económico, como así, efectivamente, se hace, ampliándola también a otros supuestos. Bien es cierto que quien quiera ver en las disposiciones del Convenio Económico una referencia expresa en este sentido no la va a encontrar; pero es que la propia norma contempla los supuestos en que se vayan a articular este tipo de relaciones por prestación de servicios, y encomienda su articulación a la Comisión y, por tanto, al propio mecanismo del Convenio nuevamente en un nivel técnico.

Por tanto, creo que este es un motivo para felicitar a ambas partes contratantes. A los representantes del Estado, que con su capacidad negociadora han hecho posible llegar a este acuerdo de modificación, de interés para ambas partes, y a los representantes de la Comunidad Foral, y no tanto a los miembros de las comisiones como a quienes, efectivamente, hoy y ayer, siempre, han llevado este trabajo de seguimiento, de articulación del Convenio Económico, que son los técnicos de ambas Administraciones. Porque si el marco político está hoy perfectamente definido en el Amejoramiento, que es una norma del bloque constitucional, es evidente que la decisión política está referida a la formalización del Convenio Económico, y este acto es un exponente.

Pero aquí hay muchas horas de estudio, muchas horas de trabajo, muchas horas de negociación entre dos representaciones, la estatal y la de la Comunidad Foral, que conocen perfectamente la dinámica interna del sistema fiscal y financiero del Estado y de Navarra y que, por tanto, normalmente son negociaciones en las que, por lo que yo he visto, nunca se han perdido las formas, pero sí ha habido que mantener con mucha firmeza las posiciones, y se ha logrado nuevamente articular este instrumento, que es fundamental.

No voy a decir, como alguien dijo en un momento dado, que la esencia del autogobierno de Navarra es el Convenio Económico. Esto es confundir el derecho al autogobierno del pueblo navarro con un instrumento, pero lo que sí está claro es que sin medios económico-financieros no hay autonomía que pueda ser real y que el Convenio es precisamente el instrumento que sirve a Navarra para disponer de medios económico-financieros para hacer real y efectiva su autonomía.

Y al hilo de esta sesión, en la que todos, hasta el grupo de Na-Bai consideran oportuno, porque

no hay que olvidar que en su presencia en el Convenio lo apoyaron en su contenido material e hicieron una indicación respecto al motivo de su abstención, que tenía que ver con la falta de un compromiso del Estado de articular la presencia de Navarra en el ámbito europeo a través del Eco-fin, sí que quiero hacer una observación porque entiendo que en un momento en que las relaciones entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España son buenas, se han desbloqueado materias, hemos conseguido también un aspecto muy importante, que a través del Convenio se haga posible la financiación de una inversión pública importante, como será la del tren de alta velocidad. Quiero decir que, aprovechando ese marco, ruego al Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral, pero también al grupo socialista, que se esmeren en convencer al Presidente del Gobierno de España de lo bueno que sería para Navarra y, por qué no, también para la Comunidad Autónoma Vasca, que tiene un sistema igual que el de Navarra, que en el próximo Tratado de la Unión, que va a ser la nueva versión del proyecto no nato de Constitución, se incorporara una adición, una cláusula que reconociese la existencia de distintos sistemas fiscales intraestatales dentro del marco de la Unión Europea. Ya lo ha hecho el Tribunal de Justicia con el caso de Portugal y las Azores. ¿Por qué no se va a plasmar, como suele ser habitual, en las leyes, en los textos de tratados lo que los tribunales de justicia han definido si el nuevo tratado y los tratados anteriores están llenos de pronunciamientos de los tribunales europeos, del Tribunal de Justicia, del Tribunal de Derechos? Si se ha reconocido que dentro de un Estado no atenta a los principios y no son ayudas de Estado la existencia de regímenes fiscales distintos, y esto se ha plasmado en relación con las Azores, hay que recordar que dentro del Estado español hay cuatro sistemas fiscales distintos: el canario, el de la Comunidad Autónoma Vasca, el de la Comunidad Foral de Navarra y el del resto de las comunidades, que es el estatal. Ese reconocimiento que el Estado español y el Gobierno español tiene asumido, y una prueba es la articulación de este acuerdo de modificación del Convenio, debería tener una consecuencia, pero no voy a entrar porque el Reino Unido, dentro del ámbito europeo, y no me estoy refiriendo a ninguna parte de las Antillas, o la República Francesa, esta sí, en la zona antillana, tienen reconocidos sistemas fiscales distintos, y dentro del Reino Unido, al sur, muy cerca de Southampton, hay una isla que es hasta un paraíso fiscal. Es evidente que tiene un sistema fiscal distinto al del resto del Reino Unido.

Por tanto, en este sentido, creo que el Reino de España en su negociación de la firma de este nuevo tratado, puede tener, desde luego, capacidad de interlocución, posibilidades y argumentos

para que con carácter general, fíjense, no pido que se diga que la Comunidad Foral de Navarra, para decir que estamos en un tratado de la Unión, que se reconozca con carácter general que dentro de la Unión y de los Estados miembros hay Estados que tienen sistemas fiscales distintos dentro del mismo ámbito del Estado, y que esto se reconozca como realidad, porque de esta forma tendremos un apoyo más, no decisivo, pero sí importante. Y si Europa va por un camino de uniformidad fiscal tendremos un apoyo para que esa uniformidad no alcance a nuestro régimen, al de la Comunidad Autónoma Vasca, al canario, al de la isla de Wight y al de las Azores, por poner ejemplos. Ya no entro en La Martinica ni en otros espacios que forman parte de la Unión como áreas periféricas porque están vinculadas a la metrópoli. Nos bastaría con una denominación, un reconocimiento genérico de que no es incompatible con la unidad de mercado la existencia de regímenes fiscales distintos, como no lo es que el régimen francés sea distinto del alemán o del italiano o del británico o del irlandés o del portugués o del griego, y no sigo. Esa es una realidad propia del reconocimiento de esa parte de soberanía de los Estados en su sistema fiscal y tributario y, por tanto, por qué no, invocando a un ilustre tratadista alemán del siglo XIX, de eso que podríamos llamar fragmentos de Estado que en el orden fiscal y financiero quedan dentro de algunos Estados que forman parte de la Unión.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Allí, debe ir terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, acabo ya, señor Presidente. Por tanto, señorías, se han hecho muy bien los deberes en este tema, pero nunca confiando o, como decía un ilustre Presidente de esta Cámara, nunca fiando. Vamos a seguir garantizándolo y vamos a ver si en el escenario supraestatal en el que nos movemos también conseguimos este reconocimiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Allí. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Saludo, en primer lugar, a los trabajadores de este Parlamento, de los medios de comunicación, al público que hoy inusualmente está ocupando los espacios de la tribuna de invitados y, por supuesto, a todos ustedes, señorías.

Izquierda Unida cree que el Convenio es un instrumento valioso para impulsar la capacidad de nuestras instituciones, del Parlamento de Navarra, del Gobierno de Navarra, para fomentar, como se ha demostrado también, el desarrollo de nuestra Comunidad y para practicar un ejercicio de auto-

nomía que nos es propio, que nos es nato, en materia tributaria y en materia presupuestaria.

En ese sentido, creo que es importante y trascendente, señor Zabaleta, que se establezca un índice de imputación del 1,6 por ciento, porque, evidentemente, estamos hablando de renta relativa, de renta nacional, con un criterio de solidaridad con el resto de los pueblos, nacionalidades y, sobre todo, ciudadanos del Estado español. En ese sentido, me parece que es un debate y es una propuesta de entidad que debe ser considerada en esas características.

También creo que es importante la composición de la comisión negociadora. Creo que no es baladí que en esa comisión negociadora estén representadas todas las fuerzas políticas que componen este Parlamento, y creo que eso también le da un valor de pluralidad, de pluralismo y de respeto al conjunto de la representación de la ciudadanía navarra.

Esta modificación que nos trae aquí creemos que es un refuerzo en la relación de Navarra con el Estado, basada en el pacto, basada en el acuerdo entre las dos Administraciones y, en ese sentido, también queremos felicitar a los técnicos del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra que han tomado parte en la negociación del Convenio porque, evidentemente, ese esfuerzo tiene su constatación en el contenido del propio Convenio.

Una vez dicho esto, también tengo que señalar que Izquierda Unida viene a este debate con una moderada satisfacción. Tenemos preocupación en algunos temas que ya han sido referenciados por otros portavoces, que siguen sin atenderse en el contenido de este diálogo institucional entre Navarra y el Estado.

En primer lugar, tenemos que constatar que formamos parte de la realidad europea y, en ese sentido, en este Convenio falta establecer un sistema de relación y de participación de Navarra en las instituciones y organismos de la Unión Europea. Más allá del intercambio de información que recoge el artículo quinto con la modificación que se ha hecho, que es un intercambio de información que es evidente y que es necesaria, Navarra, a nuestro juicio, debe tener presencia directa y no interpuesta a través del Estado en los organismos y en las instituciones europeas, como se ha señalado aquí: en todo lo relativo a la armonización tributaria y fiscal, en el Ecofin, en todos los organismos en los cuales Navarra tiene competencias en esta materia y que nos las vuelve a ratificar la aprobación de este Convenio.

Por lo tanto, quiero denunciar en nombre de Izquierda Unida la actitud desleal del Estado en este caso con el autogobierno de Navarra en esta materia. No tiene confianza y no respeta nuestro

autogobierno, la capacidad que sí reconoce en el contenido del Convenio Económico que estamos debatiendo y, por lo tanto, es una asignatura pendiente que insto, desde luego, al Gobierno de Navarra a seguir impulsándola para que Navarra tenga voz propia en las instituciones europeas.

En segundo lugar, a juicio de Izquierda Unida, también es negativo el mantenimiento de la ley de estabilidad presupuestaria. Nosotros consideramos que es una condición negativa que atenta contra una política que debe ser socialmente útil y atenta contra la necesaria redistribución de la riqueza. Es una ley de estabilidad presupuestaria que, a pesar de que se establezca una comisión coordinadora entre las dos Administraciones, está condicionando de una forma notable nuestro autogobierno para hacer una política económica de otra manera, una política económica que verdaderamente atienda las necesidades de las personas más desfavorecidas.

Por lo tanto, en este marco de buenas relaciones institucionales que se ha generado tras las últimas elecciones autonómicas, yo también animo al Gobierno de Navarra a que impulse un nivel de acuerdo mayor en materia de infraestructuras, pues se ha conseguido algo, pero faltan muchos elementos por conseguir, y también en materia competencial, porque en materia competencial no se ha dado ningún avance y creo que Navarra puede desarrollar de una forma mucho más decisiva el marco competencial que le reconoce el propio Amejoramiento.

Nos sumamos desde Izquierda Unida a la propuesta que hacía el señor Alli ahora mismo, del reconocimiento en el nuevo tratado europeo de los Estados con sistemas fiscales diferentes. En ese sentido, que se tenga un reconocimiento en el ámbito europeo de la especificidad del régimen foral de Navarra. Pero, en cualquier caso, estas deficiencias, a juicio de Izquierda Unida, no empañan un acuerdo que es positivo en sí mismo.

Y quiero terminar haciendo alusión a un comentario que ha hecho el portavoz socialista, diciendo que han cambiado las cosas. Bueno, habrían cambiado las cosas, en ese recuerdo que hacía el portavoz socialista, de aquel inicio del Convenio Económico que hoy da pie a esta modificación de un Gobierno socialista que negoció con otro Gobierno socialista, el de Navarra y el del Estado, y que dio paso a ese Convenio Económico del año 1990, si hubiera habido también un Presidente del Gobierno socialista que hubiera negociado esta modificación con otro Presidente del Gobierno socialista en Madrid. Eso sí que habría cambiado las cosas, pero eso no es así, sigue negociando el Gobierno de UPN este Convenio Económico y sigue gobernando esta Comunidad

porque todos sabemos cómo han ocurrido las cosas.

Se ha dicho que los socialistas siempre han estado en el mismo sitio. Bueno, ver para creer, señores miembros del grupo socialista. Estos últimos meses, evidentemente, ha habido importantes cambios de situación y, en cualquier caso, en cualquier momento es bueno rectificar.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Erro. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Señores Parlamentarios, presten atención, comienza la votación. (PAUSA) Resultado, señora Secretaria Primera.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: votos a favor, 37; en contra, ninguno; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *En consecuencia con el resultado leído, queda aprobada la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.*

Interpelación sobre los términos de las negociaciones para solventar las cuestiones de la Ley 39/2006 recurridas por el Parlamento y por el Gobierno de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al capítulo de interpelaciones. Me tomo el atrevimiento de rogar a sus señorías el uso más eficiente del tiempo para que sin perjuicio del contenido del debate este transcurra con rapidez.*

El punto segundo del orden del día es el siguiente: Interpelación sobre los términos de las negociaciones para solventar las cuestiones de la Ley 39/2006 recurridas por el Parlamento y por el Gobierno de Navarra, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para su formulación tiene la palabra el señor Zabaleta por un tiempo de diez minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on. Buenos días de nuevo. Esta interpelación, igual que una moción que se verá en este mismo Pleno, naturalmente, va a ser tratada de extemporánea o de haber quedado obsoleta por cuanto ya existe, y lo sabemos, un acuerdo de la Junta de Portavoces para retirar el recurso contra la Ley 39/2006, y, asimismo, se ha publicado recientemente en el Boletín, concretamente el 14 de noviembre, por lo tanto, hace unos ocho días, una resolución que refleja, al parecer, —digo lo de al parecer por lo que luego comentaré— el acuerdo de la Junta de Cooperación de 7 de noviembre.*

Cuando se presentó esta interpelación se formuló también una solicitud de aportación de documentos al Gobierno para que se nos dieran las actas de las Juntas de Cooperación que hubieran

existido y, efectivamente, se nos ha hecho una comunicación, fechada el día 6 de noviembre, y el día 7 se celebró la reunión sobre la que nosotros hacíamos la petición. Lo que se acordó en esa reunión del día 7 es lo que ha aparecido publicado en el Boletín Oficial de Navarra, y parece que también se ha remitido al Boletín Oficial del Estado –no hemos efectuado la comprobación– de 14 de noviembre de 2007.

Planteamos, pues, en esta interpelación dos cuestiones. La primera es sobre el rango de lo publicado y su virtualidad efectiva y la segunda sobre su contenido. Sobre el rango, efectivamente, en una pregunta previa sobre esta misma cuestión, que es, sin duda, trascendental para muchos navarros y navarras y, como luego abordaré, también para muchos inmigrantes debería serlo, en una pregunta que se respondió, el día 25 de octubre de 2007, por el señor Presidente ya se nos decía que se publicaría el acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra. Lo que se ha publicado es precisamente un acta de la Junta de ese día 7, que acordó que se publicara en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Navarra, y se ha publicado por resolución del Director General de Presidencia. Si no es ni siquiera un convenio, sino un acta, ¿qué virtualidad tiene eso en caso de que se tenga que retirar con base en ello un recurso de inconstitucionalidad acordado por este Parlamento nada menos que ante el Tribunal Constitucional? Nosotros creemos que se está queriendo curar vamos a llamarle una enfermedad grave, sin ponerle nombre, con aspirinas. Ese es el tema. Se están dando aspirinas para curar una enfermedad que puede resultar grave. Por lo tanto, nosotros creemos que este acuerdo debería ser objeto en su caso, y con esto acabo, de un convenio firmado y protocolizado debidamente que luego diera lugar a las normas correspondientes, como ha ocurrido en otro caso.

Y en cuanto al contenido mismo, –seré breve dada la limitación de tiempo– efectivamente, aquí se abordan tres cuestiones. Primero, ¿cuáles son los sujetos beneficiarios de esta ley? Naturalmente, aquí no tenemos más remedio que reiterar algunas de las reservas que siempre hemos mantenido con respecto a la ley estatal. Empezando por la de los sujetos. Está muy claro, porque está expresamente escrito en el artículo 5, que los únicos titulares de los derechos establecidos en la Ley de la dependencia son, entre comillas, los españoles. Pues cuando hablamos tanto de inmigración tenemos que tener en cuenta que en la dependencia, y además por prescripción constitucional, también deberían ser sujetos de derecho –según esta ley no lo son– los inmigrantes. Además, es que podemos hacernos una pregunta muy elemental: ¿quién cuida hoy en Pamplona y en toda Navarra a los abuelicos y a las abuelicas de Navarra que no están en residencias? Los inmigrantes. Pues para-

dójicamente ellos no son sujetos de derechos reconocidos porque están expresamente excluidos en el artículo 5 de la ley y, por lo tanto, ese es uno de los temas pendientes en el texto.

Pero volviendo a la publicación de la resolución del Director General de Presidencia, se dice que se minorará en la aportación de Navarra el importe que corresponda al nivel mínimo garantizado. El nivel mínimo garantizado se define en el artículo 9 de la ley estatal, pero solo se define por una remisión, no se dice cuál es, se dice que ya lo determinará el Estado en virtud de los resortes que se crean en la propia ley –en el artículo 10 y concordantes–. Por lo tanto, Navarra minorará lo que el Estado determinará conforme a esas cuestiones que de alguna manera se establecen en el artículo 10. Desde luego, es algo, y ahora existe un acta de una Junta de Cooperación, que no tiene otro rango más que ser esa acta, pero, bueno, es una comisión bilateral, que no tiene rango de ley y está publicada por un director general, mandada publicar así tanto en el Boletín Oficial de Navarra, que lo saca el 14 de noviembre, como...

Nosotros creemos que es insuficiente por rango y por contenido. Por rango, porque no es un convenio, y por contenido porque excluye a nivel de sujetos a los que son inmigrantes, dado que los excluye la propia ley del Estado, cosa que no hace la Ley Foral de Servicios Sociales de Navarra, que sí se tendría que tener en cuenta.

Por lo tanto, nos encontramos aquí con una pequeña contradicción, y es que la Ley de Servicios Sociales de Navarra prevé como beneficiarios a unos cuyas prestaciones no va a ser posible detraer en la minoración de la aportación o cupo, aunque no les gusta a algunos que se le llame cupo, en la aportación de Navarra anualmente al Estado.

Y la segunda cuestión que queríamos plantear en cuanto al contenido es también la del apartado b) del punto 2 de esa famosa acta a la que nos estamos refiriendo, de 7 de noviembre, publicada en el BON del 14, que es el referente a las dotaciones presupuestarias dimanantes del artículo 10, que también es una cuestión de mera referencia. Se dice que también se minorarán las cuantías que correspondan a Navarra en virtud de la aplicación del artículo 10, y naturalmente si nos vamos al artículo 10 vemos que se habla de un Consejo Territorial en el que de alguna manera Navarra es una de las dieciséis comunidades más el Estado que puedan intervenir. Por lo tanto, esa bilateralidad de la que tanto gusta hablar a UPN y de la que tanto hacen gala y hoy mismo lo ha hecho aquí el Consejero de Hacienda, la bilateralidad y la singularidad de Navarra, etcétera, aquí, desde luego, no han valido, aquí, uno más del grupo, del pelotón, y en el pelotón lo que nos toque y, desde luego, sin ninguna referencia a la titularidad.

Todas estas cuestiones son la respuesta, escrita ya, a lo que se planteaba en esta interpelación que, efectivamente, reconocemos, por la velocidad de este tema, que está quedando algo obsoleta, como diremos luego en el tema de la moción, pero en todo caso nos da ocasión para poner de manifiesto algunas cuestiones formales. En primer lugar, en cuanto al rango de lo que se ha publicado en el Boletín, aunque se haya publicado en el Boletín, como indicaba el señor Sanz en la respuesta a la pregunta del pasado día 25, tiene una virtualidad muy limitada de poder utilizarlo como resorte, es una acta de una comisión bilateral.

Y, en segundo lugar, en cuanto a contenido, no hemos superado las faltas o los déficits que en la ley estatal, con respecto a la Ley Foral de Servicios Sociales, se han puesto tantas veces de manifiesto: uno es el de los sujetos –podríamos hablar largo y tendido de las prestaciones–, y, en todo caso, como lo único que aquí se garantiza a nivel de financiación es el mínimo garantizado sí que tenemos que terminar esta interpelación haciendo un llamamiento a la responsabilidad en el siguiente sentido: no dejemos sin derecho a las prestaciones de la dependencia a los que hoy están cuidando a nuestros abuelicos y abuelicas.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por parte del Gobierno tiene la palabra el señor Caballero, por diez minutos.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La interpelación que en su momento pudo resultar oportuna, efectivamente, por el devenir de los acontecimientos –han pasado más de cuarenta días– ha quedado superada por la realidad de estos acontecimientos, habida cuenta del acuerdo al que hace referencia el señor Zabaleta.*

Quizás el debate podría resultar más fructífero si se utilizase o se hubiese utilizado el remedio establecido por el Reglamento para las preguntas de actualidad, y, en ese sentido, poder actualizar el contenido de lo que a su señoría le interesaba en relación con esta cuestión, ya que preguntaba estrictamente sobre los términos de la negociación planteados para solventar.

En ese sentido, después de la contestación que le dio el Presidente, que le aclaró cómo estaba la situación el día 25 de octubre, ha optado por mantener una interpelación –su señoría está en su derecho– cuyo contenido está superado y en ese sentido se ha visto ciertamente obligado a hacer auténticos esfuerzos dialécticos, auténticos esfuerzos retóricos para tratar de que esta interpelación tuviese algún contenido. Y, claro, cuando se hacen ese tipo de esfuerzos para tratar de adaptarse a una realidad que está superada es complicado

encontrar la solución adecuada, y es complicado encontrar el rigor jurídico adecuado en una cuestión de estas características.

Creo que cuando finaliza una negociación, la estrategia, las posturas, los acercamientos, los distanciamientos pierden su virtualidad, lo que queda es el punto de partida, lo que queda es el punto de llegada. Y es evidente que cuando el Gobierno de Navarra planteó el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de dependencia lo hizo básicamente por dos cuestiones: por entender que con el texto de esta ley se producía una invasión competencial respecto a las competencias de nuestra Comunidad Foral y por entender que para la financiación derivada de la ley, de las prestaciones derivadas de la ley, no se respetaba el sistema económico.

Pues bien, su señoría, acomodándose al discurso que le caracteriza, en el que trata de minusvalorar el régimen jurídico de nuestra Comunidad y en el que trata de poner en un nivel yo diría que inferior al que le corresponde a todo el régimen jurídico paccionado de Navarra con el Estado, se refiere a una resolución del Director General de Presidencia. Pues lo que yo le diría es que su señoría sabe perfectamente que en nuestro Amejoramiento, formando parte del bloque de constitucionalidad de nuestro régimen foral, existe un sistema específico, un sistema peculiar para la resolución de conflictos, y es un sistema que está regulado en el artículo 69 del Amejoramiento, que es el mecanismo de la Junta de Cooperación. Y sobre el mecanismo de la Junta de Cooperación se dice expresamente en el Amejoramiento que las discrepancias que se susciten entre la Administración del Estado y la Comunidad Foral respecto a la aplicación e interpretación de esta ley serán planteadas y en su caso resueltas por la Junta de Cooperación, integrada por igual número de representantes de la Diputación Foral y de la Administración del Estado.

Por tanto, su señoría podrá decir el discurso que quiera, al final, las palabras aguantan todo, pero lo cierto es que en la resolución que usted menciona, publicada en el Boletín Oficial, lo que se dispone es la publicación de un acuerdo, y lo que tiene jurídicamente relevancia no es la resolución que ordena la publicación, sino el acuerdo que en ella se plasma, y por eso se incluye el acuerdo en el Boletín Oficial, y ese acuerdo se adopta después de que tanto la entonces Consejera de Bienestar Social como yo mismo nos dirigiésemos a la Administración del Estado instando la convocatoria de la Junta de Cooperación para dilucidar la discrepancia. Por cierto, podrá hablarse de las cuestiones de talante que se quiera, yo no voy a entrar en los talantes o no talantes, en quién cambia de posición o quién deja de cambiar, es decir, que al final, es lo que decía, cuando

llegamos a acuerdos, vamos a ver los acuerdos y vamos a dejarnos de tratar de meter el dedo en el ojo sobre el pasado, porque, lo que tengo es la carta que remito el día 12 de marzo en la que digo que en aras del principio de cooperación que rige las relaciones entre la Comunidad Foral de Navarra y la Administración General del Estado, el Gobierno de Navarra entiende que resultaría conveniente acudir a los medios de resolución de discrepancias existentes en nuestro ordenamiento jurídico con el fin de intentar llegar a los oportunos acuerdos que puedan dar solución al problema citado a la Junta de Cooperación, establecido en el artículo 69 de la Lora, cuyas normas reguladoras fueron aprobadas por real decreto tal.

Por tanto, el Gobierno de Navarra desde el primer momento ha tratado de buscar acuerdos. Ya digo, no voy a entrar en por qué hoy ha sido posible lo que entonces no era posible, por qué no se nos convocó a la Junta de Cooperación que nosotros instamos por parte de la Administración del Estado, vamos a quedarnos en que se alcanzó el acuerdo y, por tanto, no estamos en ningún caso con una resolución, como se dice, del Director General de Presidencia, sino que estamos ante un auténtico acuerdo, con efectos jurídicos del artículo 69 de la Lora, en el que se dice que la Junta de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Foral de Navarra, en aras de continuar con la colaboración y cooperación en atención a la situación de dependencia ha adoptado el siguiente acuerdo en relación con las discrepancias surgidas por la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Y ese acuerdo tiene un contenido muy concreto. Apartado primero, la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra se reconocen mutuamente sus respectivas competencias en relación con la Ley 39/2006. Segundo. El Gobierno de España se compromete a que la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, se aplicará en la Comunidad Foral de Navarra atendiendo a la especialidad de su régimen foral, reconocido en la disposición adicional segunda de la citada ley –se está haciendo un acuerdo interpretativo de la ley–, en los términos establecidos en la disposición adicional primera de la Constitución y en la Ley Orgánica 13/1982, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral. Y se añade: De acuerdo con lo anterior, la implantación de la Ley 39/2006 se realizará con arreglo a los siguientes criterios: –yo digo régimen paccionado y lo que dice el acuerdo es lo siguiente– a) La Administración General del Estado y la Comunidad Foral podrán suscribir un convenio para concretar la implantación de la Ley 39/2006 en la Comunidad

Foral de Navarra atendiendo a los principios en ella establecidos, a la realidad social de Navarra y con respeto al régimen foral de Navarra.

b) –Apartado que su señoría, como le gusta hacer, lee en parte y así le da el contenido que quiere– “La Comunidad Foral minorará la aportación que realiza al Estado en el importe que corresponda al nivel mínimo garantizado y determinado por la normativa estatal para cada beneficiario residente, según su grado y nivel de dependencia. Asimismo, la Comunidad Foral participará en las dotaciones presupuestarias que destine la Administración General del Estado para atender al coste derivado de la aplicación del nivel acordado en el marco de la cooperación entre la Administración y las comunidades autónomas, regulados en el artículo 10, mediante minoración en la aportación que realiza el Estado del importe que resulte por aplicación del índice de imputación vigente en cada ejercicio a las mencionadas dotaciones presupuestarias elevadas a nivel estatal”.

Y c) La financiación propia será, para cada año, al menos igual a la de la Administración.

Tercero, y de ahí viene la consecuencia: El Gobierno llevará a cabo los trámites necesarios para promover el desistimiento al Tribunal Constitucional, cuestión que es evidente cuando han decaído los motivos que promovieron el recurso.

A consecuencia de este acuerdo y, por tanto, desde el punto de vista jurídico con lo que este acuerdo significa, se introdujeron las menciones correspondientes en la norma jurídica precisa, que es el Convenio Económico. El Gobierno procede a la retirada del recurso de constitucionalidad por su acuerdo de 12 de noviembre y, por tanto, se pone fin a un conflicto. Yo ya sé que su señoría se encuentra más cómodo en las situaciones de conflicto con el Estado, se encuentra más cómodo en el victimismo del enfrentamiento y de que el Estado no nos deja hacer, pero, señor Presidente, permítame una reflexión: la obligación del Gobierno de Navarra y la obligación de todos y cada uno de los miembros del Gobierno de Navarra ha sido, es y será defender el régimen foral de Navarra. Así lo hizo el Gobierno de Navarra durante la tramitación de la Ley de dependencia, defendió el régimen foral de Navarra cuando planteó el conflicto, así lo ha hecho en la Junta de Cooperación y así lo ha hecho con el acuerdo alcanzado, y todo ello desde el convencimiento de que el recurso a los tribunales o, si lo prefiere, señoría, la judicialización de los conflictos políticos debe ser el último recurso, máxime cuando el sistema jurídico de Navarra en sus relaciones con el Estado se ha basado desde sus orígenes en el pacto, y con ese sistema jurídico nosotros también nos sentimos

cómodos, y ese es el sistema jurídico que queremos para nuestra Comunidad...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Debe terminar ahora la reflexión, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Acabo, señor Presidente, muchas gracias. ... y ese sistema ha sido bueno para Navarra. En esta ocasión felizmente no ha hecho falta entrar al pleito, hemos llegado a un acuerdo y por ello desde el Gobierno de Navarra nos felicitamos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Caballero. El señor Zabaleta tiene un turno de réplica de cinco minutos por si quiere hacer uso de él.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señor Vicepresidente, no me diga que leo las cosas a medias porque ya se encarga usted de leerlas luego enteras y, por lo tanto, no tengo obligación de eso, pero he sido leal en la lectura en cada uno de los casos. Mire usted, nosotros creemos que en este tema la actuación de la Junta de Cooperación ha sido la solución de tapadillo del asunto, porque si se lee con detenimiento el artículo 69 entero, porque usted no lo ha leído entero, ha leído parte, verá que dice: "Todas las discrepancias que se susciten entre la Administración del Estado y la Comunidad Foral de Navarra respecto a la aplicación e interpretación de la presente ley orgánica, es decir, del Amejoramiento, serán planteadas y, en su caso...", ". Este tema no es de la presente ley orgánica, no, en absoluto, el Convenio no surge ni se regula ni se defiende ni se desarrolla en el Amejoramiento, sino que es otra cosa diferente. Ese es precisamente uno de los tres temas de meditación que en el tema anterior hemos planteado.*

Y, en segundo término, además, al margen de que los ámbitos en los que se desarrolle el diálogo, por ejemplo, esta Junta de Cooperación, y en esa idea si estoy de acuerdo, siempre tienen que ser los primeros y, además, hay que abordar en ellos todo el empeño y hay que utilizar en ellos toda la fuerza que sea posible para evitar la judicialización de los asuntos políticos, por supuesto que estoy de acuerdo en ese principio, los objetivos son los que son, y aquí se plantea una cuestión de Convenio, la cuestión económica de Convenio, porque la aminoración de la aportación es cuestión de convenio y eso no está regulado en el Amejoramiento y esa es una de las debilidades, precisamente en el apartado anterior lo he comentado, del Convenio Económico, que al final, a nivel de rango legal, como usted muy bien sabe, es una ley ordinaria, no una ley orgánica, como es el Amejoramiento, y además no está engarzada con la Ley del Amejoramiento. Y sin entrar en un debate exclusivamente jurídico o técnico, para el que

usted y yo podríamos tener una tendencia, si que vamos a llevar el asunto a qué es lo que a nuestro juicio debería haberse logrado en este acuerdo. Esa es la cuestión. En el apartado b) del número 2 del acuerdo del 7 de noviembre publicado por medio de esta resolución del Director General hay dos cuestiones, y la primera es, leída íntegra, para que usted no me lo reproche, la siguiente: "La Comunidad Foral minorará la aportación que realiza al Estado en el importe que corresponde al nivel mínimo garantizado y determinado por la normativa estatal por cada beneficiario residente en la Comunidad, según su grado y nivel de dependencia". A nuestro juicio, lo que debería haberse logrado es: la Comunidad Foral minorará la aportación que realiza al Estado en el importe que corresponda al nivel mínimo garantizado en los beneficiarios de las prestaciones de dependencia que según la normativa foral se determinen. ¿Y por qué? Porque según la normativa foral, nosotros tenemos las obligaciones que tenemos y las tendremos que desarrollar, y cuando estamos hablando de esto no estamos hablando de una minucia, estamos hablando de sectores de la sociedad que tienen que ser entrañablemente queridos por nosotros, sectores de la sociedad importantes y, además, numéricamente crecientes y, por lo tanto, económicamente importantes y que nosotros queremos en este momento defender.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con el criterio, ya que la interpelación, como ya he reconocido yo en mi primera intervención, ha quedado relativamente obsoleta, pero estamos hablando del resultado de lo que entonces pedíamos que iban a ser los criterios. Ese debería ser el tema.

Y, el segundo punto, que también lo vamos a leer entero, para su tranquilidad de conciencia, dice: Asimismo, la Comunidad Foral participará en las dotaciones presupuestarias que destine la Administración General del Estado para atender el coste derivado de la aplicación del nivel acordado en el marco cooperativo de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas regulado en el artículo 10 de la Ley 39/2006. Me permitirá que no siga leyendo, ¿verdad? Bueno, pues en el artículo 10 es en el que se crea el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia de la Administración, en el que Navarra no tiene una relación de bilateralidad con el Estado ni, por lo tanto, una relación en la que exista el marco del Convenio. Se crea, por lo tanto, un sistema en el que la aportación de Navarra se minorará dependiendo de lo que hagan los terceros, dependiendo naturalmente...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señor Zabaleta, debe ir terminando.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Dependiendo de lo que hagan en este Consejo no solo el Estado sino también todas las otras comunidades autónomas. ¿Esto es bueno? Puede tener en algunos momentos un resultado económicamente satisfactorio y, por supuesto, sostenible, pero, desde luego, no crea ningún resorte de defensa ni de responsabilidad de Navarra para un momento en el que pudiéramos, como sucederá, no estar de acuerdo con el resultado numérico y financiero que de ahí salga. Y, en ese caso, el artículo 69 nos queda muy al margen de lo que estamos hablando, precisamente por lo que hemos comentado en el punto anterior. El Convenio no está debidamente articulado ni integrado en el sistema del Amejoramiento y, por lo tanto, tenemos que tener en cuenta eso cuando hablamos de resortes. Los bávaros, ya nos lo dijeron en la legislatura pasada, tienen el derecho de veto; nosotros aquí teníamos el pase foral. El pase foral lo decimos a nivel folclórico, de vez en cuando, porque se nos ha...*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señor Zabaleta, termine, por favor.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *... y lo de los bávaros es objeto de envidia.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Consejero, tiene un turno.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. No sé si para poder entenderme con el señor Zabaleta voy a tener que solicitar que los preceptos los lea el señor Letrado Mayor del Parlamento, porque, claro... En virtud de su régimen foral, la actividad tributaria y financiera de Navarra se regulará por el sistema tradicional del Convenio Económico. Segundo: en los Convenios Económicos se determinarán las aportaciones de Navarra a las cargas generales del Estado, señalando la cuantía de las mismos y el procedimiento para su actualización, así como los criterios de armonización de su régimen tributario con el régimen general del Estado. Tercero: Navarra tiene potestad para mantener, establecer y regular su propio régimen tributario sin perjuicio de los dispuesto en el correspondiente Convenio Económico, que deberá respetar los principios contenidos en el título preliminar del Convenio Económico de 1969, así como el principio de solidaridad a que se refiere el artículo primero de esta ley orgánica.*

No sé, señor Presidente, si es necesario que lea todo el Amejoramiento. ¿Puede bastar con esto? Porque, claro...,

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Continúe usted, porque se le acaba el tiempo, entre otras cosas.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *... que se me diga que el Convenio Económico no tiene nada que ver con el Amejoramiento, yo, señor Zabaleta, entiendo perfectamente su oposición al Amejoramiento porque, claro, si, como me da la sensación, no se lo ha leído ni se lo ha estudiado, lógicamente, lo que tiene que hacer es oponerse frontalmente al Amejoramiento y, además, alentar a sus huestes diciéndoles que el Amejoramiento dice lo contrario de lo que dice.*

Segunda cuestión. Usted lee el apartado b) y, efectivamente, estamos de acuerdo en que dice lo que usted ha dicho, pero tenemos una diferencia sustancial. Usted dice: en el nivel básico, que es el nivel que garantiza la igualdad de todos los españoles, en el que el Gobierno de España garantiza la igualdad de todos los españoles, y ese es título competencial con el que actúa, el Gobierno de España debería garantizar que Navarra se descuente las prestaciones para quien Navarra quiera. Y yo digo: no, se aplicarán las mismas con base en el principio de igualdad de todos los españoles, por lo mismo que nosotros no estaríamos de acuerdo en que la aportación destinada a garantizar el principio de igualdad se repartiase a cualquier otra comunidad de acuerdo con el criterio de la otra comunidad y no con el criterio que garantiza la igualdad. Si nosotros entendemos que tenemos que poner unas prestaciones suplementarias, nos las tendremos que financiar, y ahí es donde tenemos la discrepancia, que es una discrepancia legítima, que es que nosotros creemos en el principio de igualdad y en el principio de solidaridad entre todos los españoles y ustedes no, sin más, no tiene mayor misterio.

En cuanto al nivel acordado, bueno, se ha acordado, nunca mejor dicho, un acuerdo en el marco de la Junta de Cooperación que a usted le podrá parecer insatisfactorio y que a nosotros nos parece satisfactorio; de hecho, nos parece tan satisfactorio como les ha parecido en la Comunidad Autónoma Vasca que se aplique un acuerdo similar.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Caballero. Se abre un turno para que los portavoces de los grupos parlamentarios intervengan y fijen su posición. Señor García Adanero, por UPN.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que voy a ser breve después de la intervención del Vicepresidente del Gobierno sobre esta cuestión. Después de escuchar atentamente al señor Zabaleta, he llegado a la conclusión de que no sé exactamente qué es lo que le molesta de este acuerdo o qué quería con la Ley de dependencia. Es cierto que en su momento se impulsó un recurso contra esta ley, ya se ha dicho cuáles fueron los*

motivos y tendremos ocasión de exponerlos con más claridad en el próximo Pleno, en que se pedirá la retirada de ese recurso puesto por el Parlamento, pero se hablaba de las competencias y de la financiación, y, desde luego, a nuestro entender, quedan resueltas con este acuerdo. No sé si a usted le molesta el acuerdo, le molesta que se entienda el Gobierno de Navarra con el Gobierno de España, le molesta la Ley de dependencia, porque también se ha metido con artículos de la Ley de dependencia que no sé si los criticaron en su día y no sé si al final votaron a favor, en contra o qué votaron aquí, qué votaron en Madrid, qué votaron en la Comunidad Autónoma Vasca, porque en cada sitio, usted lo ha reconocido con el Convenio, votan una cosa diferente y cada partido de los que forman su organización vota todavía diferente en diferente sitio, por lo cual tienen la ventaja de que siempre pueden decir que han votado a todo a favor, a todo en contra y se han abstenido en todas y cada una de las materias.

En todo caso, es normal el acuerdo alcanzado en cuanto a la minoración de la aportación y no del cupo, señor Zabaleta, y, por favor, no compare la aportación con el cupo. A usted le parecerá lo mismo, a nosotros no nos parece lo mismo en ningún caso. No podemos decir que sea lo mismo, como no es lo mismo el Convenio Económico que el Concierto Económico, por lo tanto, entendemos que no se debe comparar. Y también tenemos que decir que las relaciones son tan bilaterales que ya nos dirá usted cuántas comunidades autónomas tienen firmado un acuerdo de la Junta de Cooperación entre el Estado y esa comunidad, ¿cuántas hay?, ¿las otras dieciséis tienen este acuerdo o solo Navarra especifica cómo se va a aplicar la Ley de dependencia en Navarra y cómo se pagar el coste de la Ley de dependencia? Esa es la prueba evidente de que solo Navarra tiene esta relación de bilateralidad con el Estado y que es un acuerdo entre dos, entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra. A usted, como decía el Consejero, le parece mal ese tipo de acuerdos, porque usted habla mucho de Navarra, pero en el fondo intenta minorizar todo lo que es el autogobierno de Navarra, el Mejoramiento, etcétera, desde la Lorafna, que es la carta magna, hasta todo lo que deriva de ella, empezando por el Convenio Económico y siguiendo con este acuerdo de la Junta de Cooperación. Como digo, el mayor testimonio de la bilateralidad es el acuerdo de la Junta de Cooperación firmado por un Ministro de España y por el Vicepresidente Primero del Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, en Unión del Pueblo Navarro sentimos satisfacción por el acuerdo adoptado, porque al final queda claro cuáles son las competencias y cuál es la financiación, que eran los objetivos marcados en su momento. Y nuestro afán

no es estar todo el día en los tribunales a ver si conseguimos alguna cosa o a ver si conseguimos incordiar al Estado, y prueba de que no es nuestra práctica habitual es que muy pocos recursos de inconstitucionalidad se han presentado. Entendemos que es mejor arreglar las cosas de otra manera y, en este caso, estamos satisfechos por el arreglo conseguido entre las dos partes. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Partido Socialista, señor Jiménez Alli.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Nosotros no vamos a decir que vamos a mostrar satisfacción por el acuerdo alcanzado, creemos simplemente que las cosas han vuelto al lugar donde debieron estar desde el primer momento. Mire, señor Caballero, evidentemente, usted mandó el día 12 de marzo una carta para convocar una Junta de Cooperación, pero ¿sabe dónde estaban ustedes el 12 de marzo?, gastándose el dinero del conjunto de los navarros lanzando diatribas para montar una manifestación contra el Gobierno de España. Ahí es donde estaban ustedes el 12 de marzo. Y su preocupación y su ocupación no era resolver este asunto, era jugar a elecciones, como hicieron en aquella vergonzante manifestación del 17 de marzo, con la pretensión de dividir a los navarros.*

Volviendo al tema que nos ocupa, este tema tiene mucho recorrido, y, claro, los Diarios de Sesiones acaban traicionando a unos y a otros, sobre todo los del Congreso de los Diputados. Vamos a ver, CiU, PNV, EA y Nafarroa Bai votaron en contra. Argumentos: invasión de competencias. Coherentes. Yo les reconozco coherencia, y, desde luego, perseverancia, también. Se la reconozco. Pero también es bien cierto que el Gobierno Vasco no lo ha recurrido por una cuestión muy peregrina, porque no reconoce al Tribunal Constitucional, simplemente por eso. El Partido Popular, es decir, UPN, porque ustedes tienen dos Diputados ahí, pactó cincuenta y cinco enmiendas y cinco transaccionales, y votó el articulado, porque se votó artículo por artículo, ¿sabe qué votó?, a favor mayoritariamente y en algún caso abstención. ¿Dijeron ustedes algo respecto a la invasión de competencias en el Congreso de los Diputados? Nada. ¿Por qué no presentaron alguna enmienda a ese respecto? No presentaron ninguna enmienda a ese respecto, ustedes se callaron como muertos en ese tema, y luego, como estaban en el tema en el que estaban, pusieron el recurso, bien es cierto que avalado por un informe jurídico de los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra. Pero también es cierto que el Parlamento presentó un recurso con un informe jurídico desfavorable. Porque aquí de lo que estamos hablando es de si prima el artículo 149.1 de la Constitución, que

dice literalmente: La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos, o prima el 44.17, que dice que Navarra tiene competencias exclusivas en asuntos sociales. Hay doctrina del Tribunal Constitucional que dice que se entiende que la habilitación de derechos básicos le corresponde al Estado, y es de lo que se está hablando.

Pero ese tema estaba resuelto en la ley, porque se ponen los tres niveles, y ustedes lo sabían. La financiación del derecho en el nivel básico para todos los españoles, como no puede ser de otra manera, sería a cargo del Estado. Y ustedes saben también que había un segundo nivel, donde el Estado decía: como ustedes tienen competencias exclusivas, lo que pongan ustedes ponemos nosotros también en su Comunidad, sin tener ninguna obligación. Y hay un tercer nivel que dice: oiga, si usted ya quiere ir a más, a su riesgo y ventura. Es de esto de lo que estamos hablando, no estamos hablando de otra cosa.

Y, desde luego, aquí se ha hablado mucho en las Mesas y Juntas de los informes jurídicos. Veamos los informes jurídicos de los Letrados del Parlamento. El Parlamento presentó un recurso, desde luego, fumándose olímpicamente el informe de los servicios jurídicos. Se lo fumó. Porque dice: De las determinaciones contenidas en la Ley 39/06, es decir, la ley que nos ocupa, no se puede concluir que las previsiones contenidas en esta vulneran las competencias propias de la Comunidad Foral de Navarra en materia de asistencia social. Entiendo que la Ley 39/06 respeta las competencias de la Comunidad Foral para actuar y mejorar las prestaciones, sin cortapisa alguna, en el marco de sus competencias en asistencia social. Bueno, pues a pesar de este informe, la pinza nacionalista y de la derecha, con mayoría en el Parlamento en aquel momento, hizo que esta Cámara interpusiera un recurso contra el Gobierno de España. Esta es la verdad de todo este asunto.

En todo caso, no le voy a decir satisfacción, porque no decimos satisfacción; las cosas han vuelto al sitio del que nunca se debieron haber movido.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Jiménez, debe ir terminando.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Voy terminando, señor Presidente. Porque, desde luego, a algunos lo que más nos ha preocupado desde un primer momento, antes que cuestiones identitarias, ha sido el derecho de los ciudadanos. Que cada cual saque sus propias conclusiones.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Jiménez. Por parte del CDN, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Las cosas han vuelto a su camino, pero ha habido dos etapas intermedias, que quizá han sido las que han causado que una línea directa, que era la impugnatoria, se haya parado en un momento y haya vuelto a donde tenía que haber estado antes. Una de ellas es que se ignora que el órgano consultivo de la Comunidad Foral, de todas las instituciones de la Comunidad Foral, que es el Consejo de Navarra, también avaló ese informe. Por tanto, si es cuestión cuantitativa, dos goles a uno, el de los servicios jurídicos del Gobierno y el del Consejo de Navarra, y si ya hablamos de cualificación institucional, que no personal, la cualificación institucional de asesoramiento que corresponde al Consejo de Navarra es la que es. Sencillamente, creo que está perfectamente asumido. Pero sobre todo hablamos de un hecho mucho más importante y es que, en contra de lo dicho por dos de los portavoces que me han precedido, claro que este es un tema de competencias y, por tanto de Amejoramiento y, por tanto, de Junta de Cooperación, claro que lo es. Hablamos de cómo entendemos que se articula el ejercicio de una determinada competencia en el orden material y en el orden financiero de la competencia.*

Ese es un conflicto que tiene una vía institucionalizada para resolverlo y cuando se reúne esta Junta —mucho después de que se agotase el plazo de interposición del recurso y, por tanto, una cautela mínima de prudencia es interponer el recurso, ya que no se ha reunido la Junta de Cooperación, no porque no lo hubiese pedido el Gobierno de Navarra, sencillamente porque la otra parte no atendió la llamada, sin duda tendría otras actividades más importantes que hacer, las que fuesen—, cuando se ha reunido, se ha articulado un doble acuerdo plasmado por una parte en el Convenio Económico, que contempla la solución a esta situación y, para nosotros la más importante, en la institución que una ley del bloque de la constitucionalidad, que no es una ley ordinaria, que es una ley que interpreta la Constitución en el orden competencial, articula y cuyo alcance ha supuesto un reconocimiento en los términos, que no voy a repetir en su literalidad, de que la competencia de Navarra sobre la materia existe y es exclusiva. El estado tiene su competencia conforme al 149.1 primero para regular las condiciones básicas, que por otra parte Navarra no necesitaba que se las regulase el Estado, porque ya estaban en su ley, prior tempore, potior iure. El Estado quiere regularlas para el resto de las comunidades, para aquellas que gobernadas por quienes sean no tenían reconocidos esos derechos asistenciales. Y no se le niega esa competencia. Lo que se le dice es: esa competencia no enerva la que tiene la Comunidad Foral, ni el sistema fiscal y entonces en la ley se busca una salida porque aquí no se ha dicho

todo, se busca una parte de la salida, que tenía dos. La salida era: reconozca usted en una disposición la competencia de la Comunidad Foral, y hasta ahí ya llegaron. La segunda parte era: y diga que esto además se hace en el marco del régimen de Concierto, de Convenio Económico, etcétera, y eso no se aceptó. Eso es lo que se ha aceptado en la Junta de Cooperación por la representación del Estado y por la representación de la Comunidad Foral. Entonces sí que cuadra todo porque esa disposición adicional que reconocía teóricamente la competencia de Navarra, dejando a salvo la derivada del Mejoramiento, tiene ya una plasmación en que la otra parte reconoce que en esta materia esa competencia se plasma de este modo en cuanto al ejercicio competencial y en cuanto a la financiación. Eso para nosotros, señorías, es suficiente porque eso es una institución que tiene esa misión y, vuelvo a decir, es una institución reconocida en una ley orgánica del bloque de la constitucionalidad, por tanto, es una institución estatal y mixta.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Alli, debe terminar.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, acabo ya. Y las dos partes se han reconocido la competencia y se han reconocido cómo articulan financieramente el ejercicio de esa competencia, luego, señorías, problema planteado, problema resuelto. ¿Qué razón tiene mantener vivo un recurso de anticonstitucionalidad cuando la otra parte, la que es objeto de impugnación, ha reconocido los dos temas, la competencia sustantiva en materia de prestaciones sociales y la competencia financiera de Navarra? A nuestro juicio, ninguno, y como no se trata de mantener un recurso para que luego el Tribunal Constitucional diga que la Junta de Cooperación, que es el instrumento previsto para resolver los conflictos, lo ha acordado y lo ha resuelto y desestime el recurso por falta de contenido, pues para eso, señorías, desistimos del recurso y hemos acabado.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Alli. Por parte de la Agrupación de Izquierda Unida, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señor Presidente. A juicio de Izquierda Unida creemos que el acuerdo de la Junta de Cooperación solamente ha servido para vestir el santo de lo que fue una decisión política y justificar ahora el cambio de posición, la rectificación por parte del Gobierno y de UPN y CDN, de lo que fue una decisión en aquel momento partidista, porque querían hacer frente a unas posiciones políticas del Gobierno de España, ante una ley de izquierdas que sacamos adelante en el Congreso de los Diputados reconociendo un derecho de ciudadanía inexistente, y eso está amparado constitucionalmente. Ha hecho

referencia aquí a que el Estado puede intervenir regulando las condiciones básicas, que es lo que regula la Ley de dependencia. Condiciones básicas que garantizan esa igualdad de derechos para todos los ciudadanos del Estado. Le pediría al señor Zabaleta... No sé si tiene que leer el Mejoramiento, la Ley de dependencia creo que sí, o por lo menos que la relea. Ahora me voy a referir a ello. Los que cuidan a los abuelos y abuelas en Navarra son las mujeres, algunas inmigrantes, pero la mayoría no. Son las mujeres. La Ley de dependencia habla de los dos, de quien tiene que ser cuidado y de quien tiene que cuidar. Esta ley dice que esa persona dependiente tiene derecho a ser cuidado, que es un gran avance; segundo, dice que en vez de tener una atención nada profesional, de beneficencia, a nivel familiar o contratando a una persona con unos contratos absolutamente indecentes, va a haber unos profesionales que van a atender de forma especializada a esos abuelos y a esas abuelas.

Eso es lo que dice la Ley de dependencia y, por tanto, es un gran avance social y nos hubiera gustado que todos hubiéramos impulsado conjuntamente una propuesta alternativa como la que presentó Izquierda Unida en la pasada legislatura a la Ley de Servicios Sociales y que se hubiera reconocido con su apoyo también la posibilidad de mejorar esa Ley de Servicios Sociales, que no contemplaba algunos elementos que eran muy progresistas.

Navarra puede complementar cuando lo decida y como lo decida cuantas ayudas considere oportunas también en la asistencia a la dependencia. Lo que no me parece bien, me parece de pedigrío es que eso lo tenga que repercutir al Estado. Entonces estaríamos hablando de otra negociación del Convenio Económico. Tenemos capacidad competencial para regular si la ayuda a la equiparación de la viudedad al SMI o la que aprobamos en el pasado Pleno del SOVI, pero no puede ser a costa de las aportaciones del Estado, porque ese es un criterio absolutamente insolidario con el resto de ciudadanos del Estado español. Hemos acordado un índice de imputación en el Convenio que va en función de la capacidad económica que tiene Navarra en función de la riqueza del Estado español, si no, modifiquemos esos criterios. Estaríamos hablando de otra regulación. El actual marco permite hacer unas grandes políticas sociales en Navarra desarrollando lo que debe ser la articulación.

Al Gobierno de Navarra le digo que aprenda del Gobierno Vasco, el señor Madrazo y el señor Caldera se reunieron nada más aprobar la ley y firmaron un acuerdo sin tanto rifirrafe jurídico sobre las Juntas de Cooperación y en un sistema exactamente igual que el nuestro. Exactamente igual que el nuestro. Está ya en funcionamiento,

hay un acuerdo con el Estado en materia de financiación, cosa que el Gobierno de Navarra fue incapaz de impulsar y que ha podido ser resuelto antes del 1 de enero de 2008 pero podría haber tenido unos elementos muy perjudiciales para el conjunto de las personas más necesitadas de la Comunidad Foral por la voluntad política y el criterio partidista con el que desarrollaron y gestionaron este asunto los señores de Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Erro.*

Interpelación sobre el cumplimiento de la Ley Foral 16/2007, de 4 de mayo, por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral de Navarra en los meses de marzo y abril del presente año 2007, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al tercer punto del orden del día: Interpelación sobre el cumplimiento de la Ley Foral 16/2007, de 4 de mayo, por la que se establecen medidas en favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral de Navarra en los meses de marzo y abril del presente año 2007, presentada por el señor Jiménez, del grupo Nafarroa Bai. Para su presentación, tiene la palabra por diez minutos.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi. Aunque ha pasado tiempo, y se suele decir que el tiempo lo borra todo, espero que al menos no se nos hayan olvidado las inundaciones que hubo en esta Comunidad en marzo y abril de este mismo año y que pusieron en jaque y generaron grandes e importantes destrozos en una gran parte de la Comunidad, desde la propia Iruña, la comarca de Pamplona, hasta la última punta por ahí abajo de la Ribera.*

Derivado de aquel hecho, como no podía ser de otra forma, el propio Gobierno, con el señor Presidente a la cabeza y algunos Consejeros, se trasladó a Tudela y mostró su disposición a abordar las soluciones y tomar las medidas urgentes que requería tal situación, e incluso este Parlamento aprobó la Ley Foral 16/2007, que abordaba con carácter de emergencia la necesidad de dar respuesta a los destrozos generados. Esa ley, como es normal, también facultaba al Gobierno a tomar todas las iniciativas y todas las medidas necesarias para dar solución, y así fue a través de decretos y órdenes forales.

En esos decretos y en esas órdenes forales –creo que fue en fecha de 1 de junio– el Gobierno

garantizó a todos los afectados, también a las entidades locales afectadas, que se iba a atender el cien por cien de los destrozos causados y que se iba a regular la forma de acceder a ellos, y había otro dato que al final se ha convertido en un elemento importante, marcaba la fecha de 15 de noviembre como fecha en la que todas las obras a abordar deberían estar acabadas.

Los Ayuntamientos, me imagino que por el interés propio que generaba esa situación, los destrozos causados y los servicios que no se podían seguir prestado desde las infraestructuras que habían quedado dañadas, en el mismo junio transmitieron los daños, los presupuestos previstos y las obras a acometer. Sin embargo, este Parlamentario no tiene muy claro en estos momentos, y no sabe si va a ser la Consejera quien le va a contestar por parte del Gobierno, si es un hecho generalizado en todos los Ayuntamientos o ha habido tratamientos desiguales, pero por lo menos puedo garantizar, y si se me lleva a ese tema lo haré, que muchísimos Ayuntamientos, sobre todo Ayuntamientos de la zona media, a día de hoy no saben el dinero de que van a disponer, y el Gobierno todavía no les ha contestado, a pesar de que ha habido requerimientos mediante instancias, mediante cartas, con fechas de septiembre y de octubre, solicitando una respuesta al departamento en relación con las peticiones que se habían presentado con fecha 1 de junio para atender las obras necesarias derivadas de estas inundaciones. Cuando este Parlamentario presentó esta interpelación, bastantes Ayuntamientos no habían tenido respuesta, bien es cierto que a raíz de esta interpelación, y en la medida en que se metió dentro del calendario de esta Cámara, ha habido contestación posterior a algunos Ayuntamientos.

Por lo tanto, parece que es un tema del que el Gobierno debería dar cuenta, sobre todo porque se da el caso de que los propios Ayuntamientos dicen que no parece lógico, porque además era requisito transmitir también a la Delegación del Gobierno, al Estado, los daños causados, que la Delegación contestase y atendiese de una forma rápida, eficiente, las demandas de los Ayuntamientos, y que, sin embargo, el Gobierno de Navarra se haya hecho el sordo durante meses.

Lógicamente, hay una situación muy concreta, y es que difícilmente algunos Ayuntamientos, los que no han sido contestados por el Gobierno a pesar de requerirlo mediante instancias o si lo han sido lo ha sido hace dos semanas, podrán cumplir el requisito que ponía el Gobierno de que para el 15 de noviembre tenían que estar acabadas las obras. Si a fecha 1 de noviembre no sabían qué obras se iban a financiar y con qué cantidad, difícilmente podrán ser acabadas esas obras para el 15 de noviembre, y el Gobierno ni siquiera por escrito, parece que si ver-

balmente, les ha comunicado la posibilidad de que pueda haber un mes de prórroga.

Y otro hecho que también queremos, si es posible, que se nos aclare por el Gobierno es qué se entendía cuando –lógicamente, había que estar en los medios de comunicación para dar respuesta a la situación generada– se decía que se iban a atender al cien por cien los costos de las infraestructuras destrozadas por las inundaciones, porque, lógicamente, con base en ello, muchos Ayuntamientos presentaron la relación de infraestructuras dañadas, la necesidad de corregirlas y el presupuesto correspondiente, y créanme ustedes que no lo han podido abordar porque en muchos casos son Ayuntamientos pequeños, con un presupuesto muy escaso, y la respuesta del Gobierno que han recibido en estas últimas dos semanas, a raíz, insisto, de presentar esta interpe-lación, es muy variada. A un Ayuntamiento que pudo pedir cincuenta y cuatro mil euros se le contesta que cuarenta mil de subvención, y a uno que pudo pedir ciento veinte mil se le contesta que veinticinco mil. Pero en esa contestación, en la que se les marca una cifra, no dicen nada de qué obras son las que se financian y cuáles no, es decir, el departamento ni siquiera dice: a ustedes les damos veinticinco mil porque han presentado ocho obras y solamente les vamos a financiar dos: esta y esta. No sabemos si los Ayuntamientos están preocupados, si han modificado ese dinero que se les da que, desde luego, no responde de ninguna forma al compromiso del cien por cien para atender los daños generados en infraestructuras públicas, fundamentalmente en caminos rurales, etcétera, pero, desde luego, lo que vemos es que esos Ayuntamientos difícilmente pueden abordar las obras, pues no tienen capacidad económica para hacerlo con este nivel de subvención, ni siquiera pueden priorizar las que van a ser subvencionadas porque no saben cuáles son, en la notificación no se les ha dicho por qué unas sí o por qué otras no, simplemente se les ha dado una cifra en función de la solicitud presentada, en ningún caso se les ha dicho: esta obra sí, esta no, por lo tanto, ustedes pueden hacer esta y esta, que son las que se subvencionan, y si hacen las otras serán a cargo de su propio presupuesto.

Esa es la realidad en relación con un problema grave que tuvo esta Comunidad en marzo y abril. Hubo una reacción inmediata por lo menos de este Parlamento, que a mitades de mayo aprobó una ley foral para ello, pero el Gobierno de Navarra a la hora de desarrollarla y cumplir con su labor parece que por lo menos en algunos Ayuntamientos no ha sido muy eficiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Jiménez. Por el Gobierno, señora

Sanzberro, Consejera de Medio Ambiente. Tiene diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): Buenos días, señor Presidente. Señorías, buenos días. Egun on denoi. Responderé en nombre del Gobierno a la interpe-lación formulada por el señor Jiménez, de Nafarroa Bai, puesto que las inundaciones acaecidas en los últimos días del mes de marzo y en los primeros días del mes de abril fueron en terrenos rústicos, fundamentalmente en infraestructuras públicas, aunque también en privadas, pero en cualquier caso del sector agrícola. Pensaba relatar los hechos al señor Jiménez y probablemente lo haga, pero voy a empezar por el final. Dice usted que los Ayuntamientos no saben nada. Yo creo que los Ayuntamientos saben mucho, y probablemente saben mucho más de lo que le cuentan a usted mismo. En fin, intentaré explicarlo en la exposición.

Empezaré por decir que la actuación del Gobierno en estas inundaciones no ha diferido absolutamente en nada de otras acaecidas en 2003, por ejemplo, en distintas zonas de Navarra. Por los datos que tenemos a día de hoy, el proceder del Gobierno ha sido el mismo, el de los Ayuntamientos yo diría que también, y en esta cuestión me refiero a lo que los Ayuntamientos piden y a lo que finalmente es concedido por el Gobierno, porque también tengo que aclarar o que recalcar que estamos hablando de una subvención del Gobierno de Navarra del cien por cien de esos daños, aunque tengo que matizar, al cien por cien de lo que dice la ley foral en cada momento. Estamos hablando del cien por cien de reposición de los daños, que no es lo mismo, desde luego, que el cien por cien de lo que piden los Ayuntamientos, y yo diría que muy legítimamente además, no tengo ningún reparo que ponerles. Como las cuestiones afectadas se pagan con cargo a las arcas forales, como digo, al cien por cien, pues, evidentemente, los Ayuntamientos procuran echar la cuenta por arriba, nunca por abajo. Yo lo encuentro perfectamente normal.

En todo este proceso le diré que hay un par de Ayuntamientos en los que el Gobierno de Navarra –no tienen que ver con estas inundaciones, porque pertenecen a la zona norte– ha rebasado el cien por cien de lo que nos pidieron porque fueron los técnicos a comprobar lo pedido y vieron que alguna cuestión se les había olvidado o era susceptible de ser incluida como reparación de daños y, como digo, el Gobierno de Navarra pagó en algún caso el cien por cien y en algún caso el 102 por ciento.

Usted me ha pedido el desarrollo de los decretos y yo le diré lo más brevemente posible que las actuaciones que se derivaron de esas inundaciones comenzaron con un informe previo de valoración

de alrededor de 14.445 hectáreas. De estas, 11.589 correspondieron a superficies de cultivo. Hubo una estimación inicial de daños en cultivos. La inmensa mayoría de ellos eran asegurable por siniestro de inundación, y en cuanto al desarrollo normativo de este proceso le diré que el 23 de abril se aprobó un decreto foral por el que se aprobaron las ayudas institucionales para compensar los daños. En dicho decreto se articularon ayudas al cien por cien del costo de reparación de las infraestructuras públicas cuando el daño superase los tres mil euros, y también se articularon ayudas para la reparación de daños en parcelas agrícolas y elementos permanentes de la explotación, siempre y cuando estas fueran superiores a seiscientos euros. Los daños de hasta dos mil euros en parcelas tenían una subvención del 60 por ciento; hasta cuatro mil, del 50 por ciento; y hasta sesenta mil euros, del 40 por ciento. También se establecieron ayudas a la pérdida de renta.

El 14 de mayo, por acuerdo del Gobierno, se aprobó la relación de entidades locales afectadas. En la orden foral que se dictó el 21 de mayo se regulaban las ayudas para paliar los daños, como digo, ocasionados a titulares de pequeñas y medianas explotaciones agrarias, y en la Orden Foral 158/2007, de 21 de mayo, también se regulaban las ayudas a la reparación de infraestructuras públicas de utilidad agraria dañadas por las tormentas e inundaciones.

Todas estas normativas estaban de acuerdo, por supuesto, con las directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector en estas situaciones.

El 4 de mayo, como usted bien ha dicho, se aprobó la ley foral por la que se establecen las medidas a favor de los afectados por las inundaciones.

Respecto a las actuaciones que ha desarrollado el departamento, que se derivan de estas normativas, en concreto de la 157/2007, de 21 de mayo, que hace referencia a daños en infraestructuras privadas y pérdidas, se preparó un programa de captura de los datos, se estableció un plazo de presentación de quince días naturales y se realizaron distintas charlas a funcionarios para trabajar capturando los datos. El número de solicitudes presentadas fue de cuatrocientos cinco. Posteriormente, Trabajos Catastrales hizo un trabajo de tasación de daños y, como consecuencia de esa tasación, le puedo decir que de las solicitudes recibidas por daños en parcelas, que fueron cuatrocientas cinco, finalmente con ayudas fueron ciento veintinueve y fueron denegadas doscientas setenta y seis por ausencia de daños. A día de hoy se han pagado en ayudas a infraestructuras en esas parcelas más de trescientos catorce mil euros y en ayudas a pérdida de renta más de treinta mil euros.

Finalmente, en cuanto a infraestructuras públicas que afectan a lo que usted preferentemente ha hecho referencia, que son los Ayuntamientos, en la zona sur, que es una zona amplia que afecta a bastantes municipios, el importe solicitado de ayudas asciende a 13.285.000 euros y el importe concedido por el Gobierno, después de la tasación y la comprobación de los daños que se ajustan a la normativa, a la ley foral que se dictó en ese momento y a los decretos que la desarrollan, igual que en otras inundaciones, fue de 4.266.000. Esto nos arroja un porcentaje entre lo pedido y lo concedido de un 32,1 por ciento.

Estamos pendientes de que se terminen los trabajos que por parte de esta Administración están hechos porque se trabaja con los mismos programas, pero que tienen que ver con las actuaciones del real decreto de abril, dictado por el Gobierno español, que habla de daños en cultivos no asegurables. Lo que nosotros como Administración hacemos es, como he dicho anteriormente, capturar todos los datos, valorar absolutamente todos los daños para pasar esa información a Enesa, y se está a expensas de que a nivel nacional se tomen... En este caso le diré que el número de solicitudes remitidas es del orden de ciento noventa y dos y que se está a la espera de que, hecho el trabajo por parte de la Administración foral, el MAPA reparta en la conferencia sectorial correspondiente los fondos que correspondan a Navarra a esos expedientes.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señora Consejera, debe ir terminando.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): Terminó en seguida. Y por entrar en algunas cuestiones que ha mencionado, señor Jiménez, le diré que hay un proceso de peritación de los daños, hay un proceso de desarrollo normativo y, desde luego, no puedo admitir que me diga usted que hemos agilizado los expedientes a partir de que ustedes han presentado la interpelación. Coincide en el tiempo, pues el proceso va avanzando, la peritación se va haciendo y del departamento van saliendo las correspondientes resoluciones. Y, como le digo, se ha procedido igual que en anteriores ocasiones, en los mismos plazos, y, en cualquier caso, los Ayuntamientos saben que tienen que reponer; y la mayoría lo sabe perfectamente y el que no lo sabe, en fin, qué quiere que le diga, a lo mejor es que no le conviene saberlo, no lo sé. Otra cosa es que estén a la espera de otras cuestiones que no son reposición, de ver qué es lo que son capaces de sacar, pero ellos saben perfectamente lo que es reposición y lo que no es reposición, y ya le he dicho también que es muy legítimo que dentro de ese proceso, como el Gobierno de Navarra paga el cien por cien, pues oiga, todo lo

que caiga al cesto. Es muy legítimo, pero, en cualquier caso...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señora Consejera, debe terminar.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): ... se ha procedido, como le digo, exactamente igual que en otras ocasiones, y el plazo a día de hoy es el 15 de diciembre.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Sanzberro. Señor Jiménez, tiene un turno de cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Espero que a lo largo de la legislatura se vaya corrigiendo y que no tengamos, por lo menos este Parlamentario con esta señora Consejera, el problema de que se le pregunte una cosa y cuente la película que quiera, a la que, además, tengo acceso, si me lo busco por mi cuenta, porque ya sé buscar la información que es oficialmente pública y que está en todos los sitios, y, de hecho, la he buscado anteriormente para prepararme esta interpelación.

Yo le he hecho unas preguntas muy concretas. Usted no me puede decir que no porque aquí tengo cuatro instancias. Esta, por ejemplo, es de fecha 25 de septiembre, y dice: Este Ayuntamiento presentó con anterioridad toda la documentación para la reparación de las infraestructuras agrarias públicas con motivo de las lluvias. La localidad fue incluida en el acuerdo de 14 de mayo como afectada. A día de la fecha se desconoce qué obras va a subvencionar el Gobierno de Navarra y falta de recibir la resolución del Director General de Desarrollo Rural. Se requiere urgentemente para que se dicte resolución antes citada.

Y tengo varias cartas posteriores, esta, por ejemplo, de 2 de octubre, dice: Este Ayuntamiento ha presentado toda la documentación para realizar los trabajos de reparación de infraestructuras agrarias públicas dentro de los plazos establecidos, sin que hasta la fecha haya recibido resolución. Solicitamos de la consejería se adopten las medidas necesarias para que se dicte la resolución porque, si no, no podemos abordar... Esa es la realidad, no me estoy inventado nada, señora Consejera. Dígame si el Gobierno de Navarra, su departamento dictó o no dictó una resolución que decía que el 15 de noviembre era el plazo tope para que las obras estuviesen acabadas. No me puede decir que no, porque, si quiere, le enseño la copia. Y usted, que sabe que está exigiendo a los Ayuntamientos que el 15 de noviembre tienen que acabar las obras, no me puede negar que algunos Ayuntamientos no han recibido la notificación de cuánto van a recibir, ni siquiera de qué obras pueden abordar, hace dos semanas, es decir, el 1 de noviembre, o el 2 o el 3, o el 28 o el 29 de octubre,

me da exactamente igual. Usted no puede venir aquí a contarme películas, cuénteme si son o no ciertos esos hechos, porque lo son. Que el Gobierno ha hecho lo que viene haciendo habitualmente, ya lo tengo aquí en un recorte de prensa de los días de las inundaciones: El Gobierno pondrá en marcha el sistema de ayuda previsto para la riada. Eso es lo que le pregunto, si este es el sistema, con todas estas deficiencias, o qué ha pasado.

Y usted ha puesto aquí un dato que me preocupa porque es verdad, y se lo puedo demostrar, que el Gobierno dijo que iba a atender el cien por cien de los daños generados por estas inundaciones. Se lo puedo demostrar, porque tengo el documento. Entonces, cuando usted dice que la media de lo financiado es el 32,1 por ciento, ¿está diciendo la Consejera que los Ayuntamientos están mintiendo en un 78 por ciento? Dígalo, porque si la Consejera me da esa respuesta yo la acepto, aunque luego la comprobaré. ¿Está diciendo la Consejera que esos veintisiete Ayuntamientos afectados, si había un compromiso de sufragar el cien por cien de los daños generados y solo se ha sufragado el 32,1 están mintiendo en un 78 por ciento a la hora de presentar las obras a acometer como consecuencia de las riadas? ¿Qué están haciendo?, ¿el saneamiento?, ¿el alumbrado? Pregunto. La Consejera tiene que dar una respuesta porque es su obligación y no me cuente lo bien que ha atendido las iniciativas privadas, no sea que tenga que llegar a la conclusión de que las privadas las ha atendido muy bien y las públicas las ha abandonado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Jiménez. La Consejera tiene otro turno de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Jiménez, yo he venido aquí a contestar a su interpelación, no a contar ninguna película, las películas se las monta usted, francamente, y la verdad es que utiliza un lenguaje, en fin, de taberna a las tres de la mañana, pero para este Parlamento... En fin, películas para arriba, películas para abajo, no me haga que le vuelva a leer el texto de su interpelación, porque le he contestado al texto de su interpelación y he desarrollado los decretos a los que usted hacía referencia en su interpelación, porque, si no, usted hubiera venido aquí y me habría dicho que había contado otra película, que no había contestado a su interpelación.

Yo solo he venido a contestar a su interpelación, y no me quiera meter en esos barullos de si los Ayuntamientos están mintiendo o no, ese es su tipo de lenguaje, yo le he dicho que los Ayuntamientos, en el legítimo desarrollo de sus competencias y con la experiencia que tienen, efectivamente, puesto que el Gobierno paga al cien por

cient con criterios de reposición, pues ellos amplían el criterio de reposición. Y además les aplaudo el gusto. No es que estén mintiendo, yo les aplaudo el gusto porque lo hacen en el desarrollo de sus competencias, si yo fuera alcaldesa de mi valle intentaría hacer lo mismo, y lo que cae al cesto bien caído está. En cualquier caso, el comportamiento no es ni peor ni mejor que en otras ocasiones, esos mismos Ayuntamientos han recibido en las inundaciones de 2003 el 42 por ciento y se han quedado tan conformes, y en septiembre de 2004 el 41 por ciento, y este año ha correspondido el 32 por ciento. Pues el 32 por ciento. Quizá es que cada vez tenemos Ayuntamientos más competentes e intentan, como buenos gestores de su Ayuntamiento, sacar lo máximo posible del Gobierno de Navarra y, como le digo, no están mintiendo, están ejerciendo sus competencias. A mí no me va a meter en ese lío de su lenguaje, señor Jiménez.

Usted me dice que dé contestación aquí, y yo he dado contestación. Usted me trae fechas como mínimo antiguas, no me concreta los Ayuntamientos que son, porque es fácil venir aquí y decir que tiene unos papeles de unos Ayuntamientos, y además me está hablando de fechas de primeros de octubre y fijese, estamos a 22 de noviembre. Si a 22 de noviembre o a 20 de noviembre usted tiene la misma información tráigala a esta Cámara, pero no me traiga papeles del 2 de octubre, porque, francamente, están ya bastante pasaditos. Y le vuelvo a recalcar que los Ayuntamientos saben muy bien que tienen que trabajar con criterios de reposición y que eso lo tienen garantizado en el sur y en el norte, y no tienen por qué esperar a que salga la resolución porque si cumplen la reparación de los daños con criterios de reposición saben que eso lo tienen garantizado.

En cuanto a que no saben qué obras sí, qué obras no, mire, ellos presentan unos proyectos y unas peticiones al departamento y, en cualquier caso, le voy a decir una cosa: el mismo camino hay entre el Ayuntamiento correspondiente y la oficina de la calle Tudela, número 20, en ambas direcciones, y a todo el mundo que se dirige a nuestro departamento, por la vía que sea, se le contesta, y, si no, demuéstreme que no es así. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Consejera. Los portavoces tienen un turno para fijar posición. Por Unión del Pueblo Navarro, señora Bozal, tiene la palabra.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Creo que una vez escuchadas las explicaciones dadas por la señora Consejera sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra como consecuencia de los desperfectos ocasionados por las inundaciones de marzo y abril de 2007, reconociendo que el*

señor Jiménez, quien, con todo su derecho, ha utilizado esa demagogia partidaria propia de manera generalizada en los partidos políticos, en algunos más que en otros, desde luego, ha tenido cumplida y perfecta respuesta de la señora Consejera, lo que sí quisiera destacar es la rápida y correcta actuación del Gobierno foral y del Departamento de Agricultura y Ganadería en su momento para intentar paliar lo antes posible los daños originados por el desbordamiento de los ríos Ebro, Arga y Aragón después de un mes de marzo especialmente lluvioso y con precipitaciones superiores al doble de lo habitual.

Las actuaciones que ha hecho el Gobierno, aunque el señor Jiménez decía que son información pública y que no era necesario que la Consejera las repitiera, yo creo que sí que es necesario y conveniente recordar que el Gobierno de Navarra y el departamento, por supuesto, definieron con rapidez todas las zonas inundables e inundadas e hicieron una estimación rápida de los daños; que el Gobierno de Navarra aprobó el establecimiento de las ayudas excepcionales para compensar estos daños en los diferentes decretos; que también aprobó la relación de las entidades locales afectadas, que es preceptivo para poder recibir esas subvenciones; que el Consejero reguló esas concesiones; que se aprobó con fecha 4 de mayo, o sea, en un tiempo yo creo que hasta esa fecha récord, la ley a la que se refiere esta interpelación; se aprobaron también los créditos extraordinarios necesarios para que los agricultores pudiesen cobrar esas indemnizaciones; y a continuación se aprobaron el resto de órdenes forales y leyes que han sido manifestadas por la Consejera y que no voy a repetir. Lógicamente, lo que implica es que las actuaciones del departamento y del Gobierno de Navarra fueron puntuales y, desde luego, siempre en defensa y pensando en los daños que se habían ocasionado a los agricultores.

Como bien ha dicho la Consejera, no solamente en ese momento, en las inundaciones de 2007, sino también en las de 2003, el Gobierno fue puntual, rápido y eficaz. A mí, como Alcaldesa de Estella en ese momento, me tocaron dos, no una, y los resultados y el comportamiento de la Administración tanto la del Estado como la de la Comunidad Foral de Navarra fue, desde luego, ejemplar, señor Jiménez, y creo que en esta ocasión ha sido similar.

Quiero remarcar los importes de las ayudas solicitadas, no sé si se ha dicho que ascienden, en cuanto a la zona sur, a 13.285.000 euros, cuyo importe concedido es el 32 por ciento, y en la zona norte 2.600.000, que representan el 42 por ciento.

De todas las maneras, quiero remarcar que las actuaciones desarrolladas para llevar a cabo estas ayudas han sido elaboradas por distintos organismos que pueden ser comunidades autónomas, la

Entidad Estatal de Seguros Agrarios –Enesa–, Agroseguro, Comisión Sectorial de Agricultura, Conferencia Sectorial de Agricultura y Defensa Rural y, finalmente, el Consejo de Ministros.

Este procedimiento, que inicialmente estaba establecido que lo realizase el MAPA, fue modificado por el Ministerio en el sentido de que deben ser las comunidades autónomas las que realicen todo este proceso. Creo que esto es importante porque tiene un poco de relación con las exigencias del señor Jiménez, es decir, que muchas veces, a pesar de que se planifican bien las cosas y se aprueban las diferentes medidas de manera correcta, adecuada y rápida, suele ocurrir que surgen imprevistos, y en este caso concreto así ocurrió, y Navarra ha tenido que asumir, como consecuencia de esta decisión del Ministerio, la determinación de los importes de indemnizaciones a las ayudas concedidas por el real decreto, lo que ha representado un trabajo adicional.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señora Bozal, debe terminar.

SRA. BOZAL BOZAL: *En seguida termino, señor Presidente. En estos momentos, precisamente por este motivo, todavía se está a la espera de recibir de la empresa Agroseguros la valoración de estas indemnizaciones. El protocolo de actuaciones se cumplió con agilidad y profesionalidad. También es cierto que no es fácil que todo salga bien. A veces ocurren pequeños inconvenientes como el que he citado. Pero para mí, hablando de inundaciones, lo inquietante de todo esto es que tenemos muchas probabilidades de que estas se vuelvan a producir de manera torrencial, y también las sequías, y esto lo enlazo un poquito con el tema del cambio climático, que en estos momentos...*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señora Bozal, se le ha acabado el tiempo. Por favor, termine.

SRA. BOZAL BOZAL: *... está de tanta actualidad. Termino, señor Presidente. Y me gustaría en un segundo simplemente decir que este es el reto del siglo XXI, invertir y reducir los efectos del cambio climático para que no tengamos que llegar a estas conclusiones que están en este momento encima de la mesa. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Bozal. Por el grupo socialista, la señora Iribarren tiene cinco minutos.

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Créanme que después de la intervención de la señora Bozal ya no sabe qué es lo que estamos discutiendo aquí. En un primer momento, a la vista de la interpelación que había hecho el señor Jiménez, de Na-Bai, y de la contestación de la señora Consejera, una pensaba que, efectivamente, la señora Consejera*

al responder a esta interpelación nos había dado una lectura magistral, que no lección, de cuáles eran los decretos y las leyes que todos conocemos y que no creo que sea el objeto de la interpelación, pero realmente lo que quedaba claro era que, efectivamente, había unas ayudas que nadie discute y que todo el mundo creía que eran las correctas, que se había hecho la reposición a los Ayuntamientos por los daños, que era el cien por cien de la reposición, pero que a raíz de lo que manifestaba el señor Jiménez existía un fallo en la gestión de estas ayudas, fallo que entendemos, por las manifestaciones que ha hecho el propio interpellante, que existía independientemente de que las cosas se hubieran hecho como siempre se habían hecho, porque el hecho de que las cosas se hagan como siempre se han hecho no quiere decir que estén bien hechas o que no sean mejorables.

Lo que quiero decir es que después de oír a la señora Bozal no sé cuál era el problema, porque nos ha hablado aquí de cambio climático, nos ha hablado de inundaciones, de que lo importante es que las inundaciones van a volver, nos ha hablado del Gobierno de Navarra, del Gobierno de España, y no sé muy bien qué es lo que ha querido explicar.

A mí me gustaría dejar claro que, efectivamente, la gestión de las ayudas que se tienen que dar es responsabilidad, obviamente, del Gobierno, y si a día de hoy se ha excedido el plazo para dar estas ayudas y el problema, según dice la Consejera, es que hay Ayuntamientos que no han intentado únicamente la reposición, sino que han intentado hacer ciertas mejoras que no están dentro de estas ayudas, pues, señora Consejera, lo que tenía que haber hecho su departamento es poner un plazo a los Ayuntamientos, decir cuáles eran las partidas que entraban y cuáles no y haber dotado esas partidas.

Por lo tanto, creo que es necesario que el departamento no siga actuando como hasta ahora, que actúe con mayor agilidad, de tal manera que los plazos que el propio Gobierno establece para el cumplimiento de sus leyes se puedan llevar a efecto y no se tenga que pedir una prórroga que me imagino que es lo que tendrá que hacer el departamento. Hoy aquí la señora Consejera ya hablaba del 15 de diciembre, me parece, y no del 15 de noviembre, como decía la orden foral. Por lo tanto, le rogamos que sean ágiles, que contesten con rapidez a los Ayuntamientos qué es lo que pueden hacer en función de la reposición y que, desde luego, las valoraciones, las peritaciones y los informes previos a dotar de estas indemnizaciones a los Ayuntamientos se hagan con mayor agilidad porque está claro que hacerlo como siempre no da los resultados que debería dar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Iribarren. Señor Burguete, por la agrupación del CDN, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Egun on. Estamos ante una interpelación referida a unas inundaciones que, desgraciadamente, se produjeron en la Comunidad Foral, por un lado, en los meses de marzo y abril y, por otro lado, un mes más tarde, en el mes de mayo, en la zona norte.*

Y poniendo las cosas en su justo punto, según las intervenciones de los diferentes portavoces y también de la representante del Gobierno, a la finalización de este año 2007, por tanto, seis, siete, en el peor de los casos ocho meses después de aquellos desgraciados acontecimientos, estaríamos en condiciones de decir que se han valorado los daños que se produjeron en aquellas inundaciones de marzo, abril y mayo, se han cuantificado, se han autorizado los gastos, se han ejecutado las obras y, en muchos casos, hasta se puede decir que se van a librar para final de año.

Por tanto, estaríamos hablando de una respuesta positiva, rápida, diligente y responsable del Gobierno, que, evidentemente, en algún aspecto concreto y puntual se puede mejorar; pero que, sin duda, demuestra que al cabo de seis, siete u ocho meses las situaciones que se produjeron como consecuencia de aquellas inundaciones están prácticamente restauradas. Y digo esto para poner las cosas en su justo punto, como he señalado también, sin perjuicio de reconocer que en algún momento concreto y en alguna ocasión puntual se puede mejorar ese funcionamiento, pero de ahí a decir que la respuesta del Gobierno ha sido tardía e insuficiente o que no ha estado a la altura de las circunstancias, creo que hay un largo camino por recorrer y además creo que no se ajusta a la realidad.

Se ha hecho cuestión hoy sobre las fechas de las respuestas del Gobierno. Bueno, contra esa situación hay que decir que, aparte de los decretos y órdenes forales que aprobó el Gobierno, está claro y lo ha señalado así el propio portavoz de la coalición Nafarroa Bai, el Parlamento aprobó una ley el 4 de mayo, a propuesta del Gobierno, por tanto, el Gobierno elabora una ley, aprueba ese proyecto de ley, lo remite al Parlamento y el 4 de mayo se aprueba la Ley Foral 16/2007. A partir de ahí, hay un desarrollo reglamentario y finalmente, con los datos que yo tengo, que igual no son los más finos, pero son los que tengo en este momento, el 16 de julio el Gobierno de Navarra emite un listado en el que se incluye la relación de entidades locales afectadas por las inundaciones, se habilita un anexo y también se faculta finalmente al Consejero de Administración Local en aquel momento para la resolución de otras posibles solicitudes de inclusión. Y con el importante listado de localidades afectadas yo sigo viendo cuáles son las fechas en las que se comunica la resolución de la concesión y tengo que reconocer que la mayoría de

ellas, a pesar de la situación especial que vivió la Comunidad Foral y también indiscutiblemente el aparato administrativo a lo largo del verano, están referidas a fechas como el 31 de agosto, el 28 de agosto, el 10 de agosto, el 3 de agosto, el 10 de agosto, el 21 de septiembre, el 31 de julio, el 28 de agosto, el 21 de septiembre, hay alguna de 29 de octubre, y a ellas me refiero cuando digo que hay que afinar y mejorar algunos aspectos, pero cuestionar ese tema cuando la mayoría de ellas recibieron las resoluciones entre los meses de julio, agosto y septiembre me parece que no se ajusta a la realidad.

Y se cuestionan también los porcentajes de ayudas que, como bien se ha señalado, son básicamente los mismos que concedió el Gobierno en situaciones similares en años anteriores y que no generaron controversia en esta Cámara. Por ejemplo, con respecto a las inundaciones que afectaron en el mes de mayo a la zona norte, estamos hablando de un 42 por ciento final de financiación a cargo del presupuesto del Departamento de Administración Local, con una aportación de casi 1,2 millones de euros.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señor Burguete, debe ir terminando.*

SR. BURGUETE TORRES: *Acabo inmediatamente, señor Presidente. Y en cuanto a lo que hace referencia a las inundaciones de marzo y abril, un 32 por ciento, con más de 4,2 millones de euros de subvención. Incluso, se podría señalar como una anécdota que el Ayuntamiento de Tafalla, dentro de esa facultad que se le otorgaba al Consejero, tuvo una subvención superior a lo que había solicitado, porque pidió 34.019 euros, por lo menos según los datos que yo tengo, y finalmente en la resolución comunicada en el mes de octubre se le concedieron 46.890 euros. Sirva para muestra un botón, que no es el más representativo del conjunto pero que demuestra que ha habido entidades locales que han recibido el cien el cien, algunas más y otras, evidentemente, con base en ese porcentaje del 32 por ciento, un poquito menos. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Burguete. Por último, por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Pues qué suerte tuvieron los de Tafalla, señor Burguete, porque eso no suele ser lo habitual. Desgraciadamente, en los últimos cinco años, por unas causas u otras, Navarra ha sufrido avatares importantes en lo que a inundaciones se refiere. Es de recordar esta y es de recordar la de hace cuatro años en gran parte de Navarra, que produjo unos daños*

impresionantes. En la anterior legislatura tuvimos la oportunidad de recorrer algunas localidades en las que las inundaciones hicieron auténticos destrozos, y es lógico que los Ayuntamientos, aprovechando esa circunstancia, quieran poner las cosas en su sitio y ponerlas mejor de lo que estaban. Esa especificidad, aparte de legítima, debería estar contemplada incluso por el propio Gobierno, porque si se ha llevado medio pueblo arrasado, como ocurrió en Cortes, la verdad es que allí había incluso cuestiones urbanísticas que fueron muy cuestionadas y, efectivamente, cuando pasan este tipo de desgracias deberían ser contempladas con más generosidad.

En este caso, el Gobierno es muy diligente a la hora de plantear la ley, y la ley en ese sentido es muy clara, habla de las personas y de las entidades afectadas, por lo tanto, nada que discutir a la ley. Mi grupo entiende que la gestión, que es responsabilidad del Gobierno, tiene que ser diligente, tiene que ser eficaz y, además, debe dar solución en el plazo y tiempo previstos a las demandas tanto de los Ayuntamientos como de los particulares. Por lo tanto, a la ley nada tenemos que decir, pero sí al desarrollo de la misma, que es lo que muchas veces cuestionamos. La ley es el marco que nos sirve de referencia para exigir, para pedir, para hacer valer lo que en ella se sostiene, y tendrá utilidad en tanto en cuanto esa ley resuelva lo que ha originado la necesidad de plasmar esa propia ley. Por lo tanto, cuando se resuelve en tiempo y forma, como exige en este caso el interpelante, muy bien; cuando no es así, y parece que así ha sido salvo en el caso de Tafalla, hay que criticarlo para enmendarlo. En estas situaciones producidas por acontecimientos meteorológicos que originan como consecuencia la necesidad de una ley tiene que haber más diligencia. Creo que tenemos que ser autocríticos y decir que no se responde en el tiempo y en la forma que exigen y esperan particulares e instituciones. Es una experiencia repetida en los últimos cinco años, y creo que sería lógico que, en todo caso, entonásemos esa autocrítica que yo no veo nunca entonar al Gobierno en cosas aparentemente tan evidentes como esta.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Figueras.*

Interpelación sobre las medidas concretas a adoptar por el Departamento de Salud para tratar los problemas pendientes de resolución tratados de forma sectorizada, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al punto cuarto del orden del día: Interpelación sobre las medidas concretas a adoptar por el Departamento de Salud para tratar los problemas*

pendientes de resolución tratados de forma sectorizada, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Para su presentación, tiene la palabra la señora Figueras, por un tiempo de diez minutos.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. La causa de la interpelación que mi grupo plantea es lo que nos parece una mala práctica realizada por la consejería de Salud a la hora de resolver asuntos pendientes en la sanidad de Navarra, problemas que nos parece que tienen mucha importancia y que, además, están abiertos en diferentes frentes. Son variados. Nosotros los enmarcamos fundamentalmente en dos cuestiones: la discorformidad con su situación laboral manifestada por un importante grueso de profesionales de la salud –recientemente hemos tenido oportunidad de tener sesiones de trabajo con médicos residentes, con profesionales de enfermería y médicos de refuerzo, el colectivo de enfermería ha manifestado recientemente una serie de reivindicaciones no satisfechas y el personal de suplencias tiene también problemas no resueltos– y, por otra parte, estaría lo tocante a la calidad de la salud.*

Es verdad que en este Parlamento se ha hablado mucho tanto en la legislatura anterior como en esta de las listas de espera, tanto en Atención Primaria como en Especializada. Y la situación descrita en estos breves trazos la verdad es que no es nueva, es algo que se arrastra, que yo tenga conocimiento, desde la legislatura pasada, porque es mi experiencia. ¿Cómo resuelve la consejería estos problemas planteados? La Consejera se reúne separadamente con el Sindicato Médico de Navarra, con el sindicato de enfermería, y cuando el tema se plantea en el Parlamento, como dijo mi grupo el otro día en esta tribuna, se pasa por la izquierda, o sea, ante una moción, plantea una ley que va a mejorar y, además, va a obligar. Esa es la actitud en general que nosotros vemos del Gobierno y de la consejería. Es verdad que la señora Consejera puede reunirse con quien quiera y cuando quiera, eso no lo ponemos en cuestión, pero nos parece que tiene tantos frentes abiertos y que en algunos casos ha transcurrido tanto tiempo sin dar solución que creemos que solo se ponen parches a una situación tan importante como la que he enunciado al principio y no se ve en conjunto las necesidades que tiene el sistema sanitario de Navarra. Esa es nuestra opinión. Echamos en falta que el Gobierno y su departamento, señora Consejera, tengan un plan estratégico para la sanidad pública. Desde nuestro punto de vista, eso obligaría por lo menos a determinar dónde estamos y qué es lo que queremos conseguir. Y cuando todos tengamos esa fotografía estaremos cuando menos en igualdad de condiciones para poder debatir en profundidad los temas e incluso plante-

ar soluciones en las que unas veces coincidiremos y otras no.

Lo cierto es que el recorte presupuestario que se ha soportado durante estos últimos años nos ha llevado de ser una comunidad referente respecto del resto de comunidades del resto de España a tener serios problemas, y, desde luego, los demás no se han quedado parados. Es necesario, primero, definir el proyecto sanitario y luego presentarlo a los profesionales, al propio Parlamento y acordar con los implicados todo el desarrollo. Entendemos que esa es la forma de discutir y de plantear los problemas. Consideramos que ese proyecto o ese plan estratégico de la salud pública evitaría poner parches, que es, desde nuestro punto de vista, lo que hace ahora el Gobierno. Y digo parches porque hay razones objetivas para plantearlo. ¿Qué ha dado de sí la inversión que el departamento planteó a través de los medios de comunicación para un plan de choque para las listas de espera? Diez millones de euros, ¿quién ha evaluado eso?, ¿dónde está el resultado? Se lo hemos preguntado, señora Consejera. No sabemos si aquello fue un titular o realmente tuvo resultados. La verdad es que, a la vista del debate del otro día, los resultados no son tales, porque se vuelve a insistir, a través de una moción presentada por el Partido Socialista, en que nos debemos comprometer en eliminar esas listas de espera. El objetivo de los diez millones de euros de febrero del año pasado era única y exclusivamente un plan de choque para las listas de espera.

Por lo tanto, señora Consejera, no dudamos de la necesidad de escuchar la voz de los profesionales, como decían en los medios de comunicación, de lo que dudamos es de que su departamento tenga un proyecto que desarrollar a medio y largo plazo que dé soluciones a los problemas de la calidad de la salud y a las reivindicaciones del personal. Nos gustaría, creo que tenemos todo el derecho a saberlo, saber cuáles son esos grandes capítulos que en la reunión mantenida entre la señora Consejera y el Sindicato Médico de Navarra trataron recientemente con un alto nivel de acuerdo. No sectoricemos el problema, no lo compartimentemos, hay unos problemas de mejoras de condiciones laborales y salariales que son objeto de reclamación y que tienen un referente, y es en la Mesa General de la Función Pública donde se deben plantear, y habrá otros políticos de qué queremos hacer con la salud pública y qué plan estratégico tiene este Gobierno para ello. Eso es lo que nunca hemos visto. Hay un plan de salud, que no me diga que es un plan estratégico, y habrá problemas concretos.

Ha empezado a intentar solucionar un asunto como es el de Atención Primaria con cinco centros de salud pilotos para ver cómo funciona. Parece

que hay buenas intenciones, ya le digo un problema: se tendrán que poner los medios humanos para que eso resulte, y sé, me consta que algunos centros de salud, con sus directores al frente, están planteando esa necesidad. Y eso, desde nuestro punto de vista, debería ir ligado también a un plan de referencia de los hospitales. Eso no se ha hecho y nosotros creemos que es fundamental en la atención sanitaria en el primer estadio, que es la Atención Primaria, y en la Atención Especializada también.

Esta es la interpelación y esta es nuestra preocupación. Y, desde luego, sin poner en duda que se puede reunir cuando quiera y como quiera, los asuntos se tienen que debatir donde corresponde en cada momento: lo político en el Parlamento y lo reivindicativo en el ámbito sindical. Eso es lo que creemos que no hace y esa es la preocupación que este grupo parlamentario manifiesta a través de esta interpelación. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Figueras. Para responder la interpelación, tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Kutz.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Parlamentarios. Señora Figueras, la verdad es que a usted mis reuniones le preocupan un montón. Si me reúno porque me reúno y, si no me reúno, me llama usted al Parlamento y me pregunta por qué no me reúno con los técnicos de emergencia, con los del Ayuntamiento de Alsasua... Voy a tener que pasarle mi agenda para ver si a usted le parece que está correcta. Además, es algo que no observo en ningún otro Parlamentario. Ni Nafarraoa Bai ni el Partido Socialista ni el CDN ni mi grupo me dicen reúnete con estos o reúnete con aquellos, y para usted verdaderamente es un problema. El señor Erro no me pregunta eso, es usted. Que el mayor problema de la sanidad navarra sea con quién se reúne la señora Consejera de Salud a criterio de la Parlamentaria de Izquierda Unida señora Figueras yo creo que está bien. La verdad es que yo creo que es algo importante. Luego le voy a contestar a una pregunta de por qué no me reúno con los técnicos de emergencias, porque, además, según usted, en unas ocasiones me tengo que reunir con todo el mundo y en otras ocasiones con nadie, con lo cual espero pasarle mi agenda, a ver si le parecen a usted adecuadas mis reuniones, de qué hablo, con quién hablo.

Dicho esto, y volviendo al tema de la interpelación, le diré que en algunas cosas tiene usted razón, y cuando tiene usted razón se la voy a dar. Usted dice en la interpelación que la salud interesa a todos. Claro que sí. La salud interesa a todos y por eso me reúno y recibo a todos aquellos que solicitan una reunión con la señora Consejera de Salud. Ahora bien, los tiempos los pongo yo, no

usted, porque yo priorizo con quién me tengo que reunir primero y con quién después. Pero no tiene razón cuando habla de soluciones parciales en función de intereses sectoriales, y además lo dice usted de forma peyorativa. Usted interpreta mis reuniones de forma peyorativa y para demostrar esto hay que comentar el escenario. Mire usted, en marzo hubo elecciones sindicales. Departamento de Salud, 9.687 trabajadores, seguido del de Educación, con 7.016, y de la Administración núcleo, con 3.164. Resultados en Salud: sindicatos firmantes del convenio de la función pública: Comisiones Obreras y AFAPNA, tres delegados AFAPNA y cuatro Comisiones Obreras. Sindicato de Enfermería, once delegados. Composición de la Mesa Sectorial de Salud, mesa sectorial en la que están el Sindicato Médico, el Sindicato de Enfermería y otros sindicatos que están representados en la Mesa General de la Función Pública, mesa sectorial de salud que no tiene capacidad de firmar el convenio de la función pública y no tiene capacidad de hablar de nada que tenga un componente retributivo. La Mesa General de la Función Pública es la que tiene capacidad de firmar los convenios y por eso los firma, firmaron el anterior convenio AFAPNA y Comisiones Obreras. Sindicato Médico, Sindicato de Auxiliares de Enfermería y Sindicato de Enfermería no están en la Mesa General de la Función Pública. Hay que conocer ese escenario. ¿Quién tiene capacidad de firmar acuerdos con contenido económico? La Mesa General de la Función Pública. Evidentemente. Pues ese es el escenario con el que nos encontramos ahora en Salud.

Dicho esto, hay múltiples temas en Salud. Me dice: ¿qué cosas tiene usted que tratar con el Sindicato Médico? Pues ¿qué le parece a usted la falta de médicos? ¿Y con el Colegio de Médicos?, ¿y con el Colegio de Enfermería?, ¿qué me dice usted? Las especialidades de enfermería y la prescripción en enfermería ¿con quién las voy a tratar? Pues con el colegio, con el Sindicato de Enfermería y con otros sindicatos. Porque le voy a decir una cosa, a todo aquel que ha pedido una cita el Departamento de Salud se la ha concedido, eso sí, con los tiempos que nosotros hemos considerado oportunos.

Ha hecho referencia también a un tema que para mí tiene muchísima sensibilidad, que es la carrera de enfermería. ¿Por qué tiene muchísima sensibilidad? Porque yo siempre me he mostrado favorable a la carrera de enfermería, porque la carrera profesional se ha puesto o está a punto de ponerse en todas las comunidades españolas y porque nosotros estamos participando en un observatorio del Ministerio de Sanidad que va a evaluar todas las carreras de enfermería de España, con lo cual quiero dejar claro mi posicionamiento favorable a la carrera de enfermería, un

documento que, evidentemente, entregué al Sindicato de Enfermería y al Colegio de Enfermería, documento que tenía ya la Mesa General, porque en el mes de marzo el Gobierno acordó que ese documento que habíamos preparado desde Salud se entregase a los sindicatos de la Mesa General, sindicatos que, además, el Departamento de Salud considera que tienen una gran responsabilidad porque han firmado el convenio de la función pública, y estoy segura de que van a tener una gran responsabilidad y firmarán también la carrera de enfermería. Claro que sí. Y cuando vaya a Madrid, podré comparar la mía con la de Canarias, con la de Andalucía y con la de las otras comunidades. Claro que sí, porque las enfermeras navarras tienen derecho a progresar individualmente, como en el resto de España.

Ya sé que es importante también cuánto se da económicamente por el paso de cada uno de los niveles, evidentemente que sí. En el documento que tenemos en el Departamento de Salud, que lo está estudiando la Mesa General de la Función Pública, decimos que hay cuatro niveles. Y también hemos visto cómo están las retribuciones en el resto de carreras de todo el territorio nacional. Las hemos comparado y hemos visto en unas comunidades y en otras lo que se está asignando en este momento a cada nivel. Y nosotros también dijimos: bueno, pues en Navarra qué menos que tener una media de lo que se está pagando en el resto de España. Hicimos una propuesta, mil novecientos setenta y cinco euros por nivel. Ya lo estudiará la Mesa de la Función Pública.

Por lo tanto, señora Figueras, hablamos mucho de un plan estratégico de sanidad... Ahí tendremos los presupuestos, en los presupuestos vamos a discutir, claro que sí, y discutimos en el plan de salud, evidentemente que sí. Le voy a decir algo, usted habla mucho de la autocrítica del Gobierno, que tenemos que hacer autocrítica. Por supuesto que tenemos que hacer autocrítica, pero yo creo que ha llegado el momento de que la haga usted también.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Kutz. La señora Figueras tiene un turno de cinco minutos.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Señora Kutz, le he reconocido que tiene usted derecho a reunirse con quien quiera, pero hay unos canales que hay que respetar, nos guste o no nos guste. Y ahí usted y yo podemos discrepar, pero no pasa absolutamente nada. Yo no voy a apoyar el sindicalismo de sectores, no lo voy a apoyar porque nos hemos dado una fórmula. Pero además es que no quiero entrar en este tema porque la interpelación es evidentemente política, señora Consejera. Usted ha planteado un tema al que yo en absoluto he dado importancia preponderante en la interpe-

lación. Sobre el plan estratégico, que no lo tiene, efectivamente, porque si no lo hubiera planteado, usted me dice: ahí están los presupuestos. No, señora Consejera, usted sabe que los presupuestos son una ley que permite plantear enmiendas y luego el desarrollo de esa ley, de esos presupuestos, es exclusivamente responsabilidad del Gobierno y los utiliza como quiere. Y yo he dicho: ¿dónde están los diez millones que usted planteó como extraordinarios y que cuando otros planteamos cincuenta millones como plan de choque porque se veía a todas luces que no llegaban los presupuestos para el tema de salud no se quiso aceptar? Nadie lo sabe. Nadie lo sabe porque la ejecución de los presupuestos es responsabilidad del Gobierno, y por mucho que usted me quiera vender una moto, yo no se la voy a comprar porque yo sé que no tengo capacidad, y si yo le digo en septiembre que la ejecución de los presupuestos es del 60 por ciento, usted me dirá que espere a que finalice el año porque será el cien o el 110 por ciento.

Señora Consejera, no se trata de eso en esta interpelación, se trata de que los problemas que tiene la sanidad en Navarra se planteen con seriedad, y esa es su responsabilidad, no la de la oposición. Y yo no tengo ningún inconveniente en hacer autocrítica cuando tenga que hacerla si es que he planteado una cosa fuera del tiesto, pero la oposición, en este caso mi grupo, tiene la obligación de exigirle al Gobierno un plan a medio y largo plazo que todos conozcamos y podamos debatir; lo mismo que el plan de salud, en el que en algunas cosas coincidimos y en otras muchas no. Incluso presentamos una enmienda a la totalidad a ese plan, en la parte que se podía, porque no era una ley. Pues yo le digo: usted ha planteado ahora alguna solución parcial para el tema de Atención Primaria, y nos parece fundamental, coincidimos con el planteamiento que se ha hecho, usted muy bien sabe que el año pasado trajimos una proposición de ley apoyándonos en las reivindicaciones que planteaba la Plataforma 10 minutos en Atención Primaria, no voy a criticar lo que usted ha hecho, nos parece además que es la fórmula para empezar a trabajar; ponemos cinco centros de salud a ver cómo funcionan, a ver cómo se implica el personal, a ver cómo somos capaces de dinamizar eso, cómo somos capaces de trasladar a la población los problemas que tenemos y vamos a ver qué resultados tiene. Vamos a poner dinero, vamos a poner recursos, vamos a organizar, vamos a ser eficientes. Eso es lo que se debe hacer y es lo que entiendo que tengo todo el derecho a exigirle a usted como responsable de Salud en el Gobierno, y es lo que usted no me ha contestado, señora Consejera.

Si tuviéramos un plan para la salud eficaz y eficiente no acontecerían casos como el que recientemente ha acontecido. Sé que no se va a decir públicamente, porque no se va a decir; pero

me consta que por falta de organización ante unas vacaciones se pensaba dejar de utilizar en principio un servicio carísimo para la sanidad en Navarra y por la rapidez y la reacción del responsable del mismo se citó a todo el personal para que un sistema como el TAC funcionara como tenía que estar previsto. Pero eso es la diligencia, eso es el trabajo, eso es la organización que entendemos que en un plan debe existir. Sin embargo, como le digo, y como tuvimos ocasión de discutir hace más de dos años con el tema de oncología del Hospital de Tudela, que ante la previsión de vacaciones de los oncólogos, en este caso oncólogos, no se previó sustituirlas, hemos estado a punto de dejar de hacer un trabajo importante. Eso es lo que tenemos que pedirle políticamente al Gobierno y eso es lo que el Gobierno además tiene que exigirse a sí mismo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señora Figueras, debe terminar.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *De eso se trata en esta interpelación, de que todos conozcamos los planes, los podamos debatir y podamos exigir su cumplimiento. ¿Con qué finalidad? Con la de que la salud pública funcione mejor, señora Consejera. Y eso es lo que quiero que usted me conteste, no el tema sindical, que ya sabemos que tiene otros derroteros y que además está encauzado y podemos coincidir en algunos aspectos y en otros no. En este debate a mí lo que me interesa es el compromiso y el proyecto, que es lo que he visto que no se tiene.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Figueras. Señora Consejera, tiene un turno.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero mostrar mi reconocimiento a todas las fuerzas sindicales, entre ellas las firmantes del convenio de la función pública, la Mesa General de la Función Pública, por ese ejercicio de responsabilidad que hacen con la firma de ese convenio, pero eso, desde luego, no obvia que el Departamento de Salud, que es la mayor empresa de Navarra, como he dicho, con más de nueve mil trabajadores, se tenga que reunir con todo tipo de asociaciones, sindicatos, colegios profesionales, etcétera.*

Ha hablado de un plan estratégico de infraestructuras. Creo que soy la Consejera que más interpelaciones, más requerimientos en Comisión ha tenido, con lo cual creo que hemos discutido ampliamente de este tema. Le puedo hablar, por ejemplo, de que el centro de radioterapia ha empezado a funcionar hace muy poco, de ese nuevo pabellón en el Hospital de Navarra, del nuevo pabellón de urgencias también, de la reforma de urgencias de Virgen del Camino, de la unidad de

endoscopias de Virgen del Camino, de las urgencias extrahospitalarias, que vamos a visitar el martes que viene, el miércoles iremos a ver la radioterapia, de esas unidades de tecnología móvil que se están desplazando por toda Navarra. Si fuera mi primera legislatura, en fin, entendería que usted dijese que quería conocer las infraestructuras, que quería conocer lo que se está haciendo en la sanidad navarra, pero creo que ya llevamos usted y yo un tiempo trabajando en este Parlamento, con lo cual creo que de alguna manera ya se conocen los proyectos de salud. Otra cosa es que usted piense de diferente manera que yo, que lo encuentro además natural puesto que estamos en opciones políticas diferentes, pero, mire usted, cuando me dice que no pretende vender nada, yo le tengo que decir que mi compromiso es, sin lugar a dudas, con todos los ciudadanos de Navarra, que son, desde luego, los que tienen que juzgar la gestión que está haciendo el Departamento de Salud, nadie más.

Y cuando vemos esos indicadores de supervivencia y comparamos las expectativas de vida de las diferentes comunidades españolas tengo que decirle que los navarros somos los más longevos de España, y ese es un dato objetivo y es un dato que tiene mucho que ver con la sanidad navarra de ahora y de hace muchos años. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Consejera. Los portavoces tienen un turno para fijar su posición. Por UPN, señor Sayas, tiene la palabra por cinco minutos.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. En primer lugar, quiero decir que poco tengo que añadir a lo que ha manifestado la Consejera, pero sí quiero reiterar la sorpresa que me causa que a un grupo como Izquierda Unida, que es el adalid del diálogo, de la participación, de querer escuchar siempre las necesidades y las demandas de los colectivos que llegan a esta Cámara, ahora le preocupe que la Consejera de Salud quiera conocer de primera mano cuáles son los problemas y las necesidades que tienen los distintos colectivos que trabajan en el ámbito de la salud. Simplemente me causa verdadera perplejidad este comentario.*

Es verdad que hay que atender los problemas de una manera conjunta y que no se pueden derivar de manera sectorizada. Creo que poco tienen que ver las demandas que pueden hacer los MIR con las que pueden hacer los médicos de refuerzo o los problemas que pueden tener las enfermeras a la hora de demandar una carrera profesional. Son problemas distintos que requieren una atención concreta y una atención grupo por grupo.

Es verdad, y lo ha puesto de manifiesto la Consejera, que la Mesa General es la única competen-

te en materia de convenios y de asuntos retributivos, lo cual no impide que el departamento pueda escuchar las propuestas, necesidades o inquietudes de los distintos sectores y colectivos que conforman el Servicio Navarro de Salud, son dos temas absolutamente distintos.

Es verdad también, y lo decía la portavoz de Izquierda Unida, que las cosas hay que resolverlas en su sitio: en el Parlamento las cuestiones políticas y en el ámbito sindical las cuestiones sindicales, pero es que nadie está diciendo que no haya que resolver las cuestiones en su sitio. Las cuestiones habrá que resolverlas en los órganos competentes, pero eso no quiere decir que no podamos discutir con los colectivos cuáles son los problemas que les afectan, son cuestiones totalmente distintas.

Y también me quiero referir a un comentario que ha hecho de manera muy gratuita la señora Figueras y que lo hemos oído en innumerables ocasiones en esta Cámara, que la calidad de la sanidad navarra está perdiendo tirón y que hemos pasado de ser una comunidad referente a ser algo que se está retrasando. Mire, yo creo que usted hace esas afirmaciones sin ningún tipo de base ni sustento, porque realmente cualquier estudio externo que podamos analizar dice todo lo contrario de lo que usted está diciendo. El otro día cuando debatimos una moción sobre las listas de espera yo traje aquí una serie de indicadores y una serie de estudios de organismos externos, entre ellos el Ministerio de Sanidad, que decían justamente lo contrario de lo que está diciendo usted y le daban a la sanidad navarra un diez en calidad. Por tanto, creo que hay que ser menos gratuito y tener unos fundamentos mejor formados a la hora de venir a esta Cámara a realizar algún tipo de afirmaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Sayas. Por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Egun on denoi. En la interpelación se plantea que el Departamento de Salud da soluciones parciales en función de intereses sectoriales a los problemas de la sanidad. Dice literalmente: creemos que se equivoca. En Nafarroa Bai estamos totalmente de acuerdo con esta afirmación, no nos parece correcto, y además incluso la Consejera ha intentado dar una imagen de democracia con la participación de todos los sectores implicados en el tema, cuando posteriormente tenemos una moción en la cual se recuerda que parte del sindicalismo navarro queda excluido de participar en diferentes consejos y acuerdos promovidos desde el Gobierno de Navarra con el beneplácito de otros grupos, no solo UPN y CDN.*

Dicho esto, y como es un tema que se va a tratar posteriormente, me centraré en el Departamento de Salud. Es evidente que en los últimos meses la señora Consejera se ha dedicado a salir en la prensa continuamente para intentar dar una imagen de la sanidad pública que en absoluto se corresponde con la realidad, y, señor Sayas, en mi siguiente intervención le daré todos los datos reales de por qué la sanidad navarra no goza de muy buena salud. Eso es real y tenemos los datos, como los tiene usted también, evidentemente.

Se tratan todos los problemas de manera sectorial, no sabemos si es que no existe voluntad de tratar los problemas con todas las personas directamente involucradas o si lo que realmente falta es capacidad o experiencia para hablar y debatir. Ejemplos de que los problemas se tratan de manera sectorial nos sobran. Tenemos el tema de la carrera profesional de enfermería, las reuniones que la señora Consejera tiene últimamente únicamente con el Sindicato Médico, la falta de voluntad de abrir la mesa de negociación para solucionar el problema de los MIR, el problema de los médicos y enfermeras de refuerzo. Parece que va a intentar hacer cambios pero en este caso sin hablar siquiera con las personas afectadas y generando problemas entre el personal que trabaja en el turno de mañana. O sea, intenta solucionar un problema para poner otro encima de la mesa, con lo cual esto no es dar una solución.

Llevamos diciendo desde hace mucho tiempo que la sanidad es un todo con interrelaciones entre Atención Primaria y Atención Especializada y que no se puede tratar de manera sectorial. Planifique bien desde el departamento y dé las soluciones necesarias pero teniendo en cuenta a todo el personal y a los distintos profesionales. A nosotros nos genera una gran duda esta manera de actuar porque entendemos que las palabras se las lleva el viento y que lo que perduran son los hechos, por eso la gran duda es si de verdad usted, su departamento y el Gobierno de Navarra apuestan por una sanidad pública de calidad, porque los pasos que hoy se están dando son totalmente contrarios, generan cada vez una mayor insatisfacción entre la propia ciudadanía y entre los propios profesionales, y, evidentemente, señora Consejera, la ciudadanía es la que va a tener que decir y lo dirá, tenga claro que lo dirá.

Puede seguir presentando propuestas a los grupos que sabe que están de acuerdo con lo que propone e incluso negociar con ellos únicamente, pero sabe que por mucho que salga en los periódicos diciendo lo mucho que va a mejorar la sanidad y las medidas que va a tomar, si usted y su departamento no se lo creen y no lo hacen con las personas implicadas, es decir, con los distintos profesionales, al final ese sistema público y de

calidad en el que muchos de los que estamos aquí creemos y defendemos de verdad se desmoronará.

Ha dicho cómo plantea los problemas y ha hablado del centro de radioterapia, de todas esas cosas. Para ver cómo planifican las cosas y cómo las resuelven, hoy aparece en el periódico que Doneztebe contará con un centro médico de referencia comarcal. Evidentemente, estuvo allí. Piden una ampliación del centro, piden una mejora en Atención Primaria, piden una mejora en pediatría, piden una mejora en atención a las mujeres, y resulta que usted les dice que va a poner un retinógrafo. Pues muy bien, así es como desde luego vamos a avanzar en la sanidad pública. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Tal y como hemos venido denunciado de manera reiterada ante esta Cámara, en la sanidad pública navarra existen numerosos problemas que, lejos de solucionarse en la legislatura pasada, se han ido agravando. Me puedo referir al tema de la carrera profesional de enfermería, que ya se nos ha pasado el plazo, a los médicos y enfermeras de refuerzo, a las listas de espera, a las urgencias sanitarias, a la Atención Primaria, etcétera. Señor Sayas, yo también le puedo dar indicadores que dicen totalmente lo contrario a lo que usted ha dicho. Además, no me parece una postura nada responsable que caigan en la autocomplacencia.*

Tal y como ha comentado la señora Figueras en su intervención, la señora Consejera se ha ido reuniendo con ciertos colectivos para dar solución a las distintas problemáticas que se van presentando. Yo no voy a abordar el tema sindical, pero me pregunto: ¿existe en el Departamento de Salud un diagnóstico de la situación actual de todo el sistema sanitario público?, ¿se ha hecho una identificación de los problemas y/o áreas de mejora?, ¿existe una definición de objetivos a realizar?, ¿existe una línea estratégica a seguir?, ¿existen plazos, indicadores y presupuestos para estas líneas estratégicas? Porque mucho me temo que desde el Departamento de Salud se van haciendo las cosas sin ningún tipo de planificación, un poco sobre la marcha, siguiendo la estrategia de parcheo, y así, señorías, no se solucionan las cosas. Tiene que haber una planificación global, un plan estratégico que llamaba la señora Figueras, porque el Plan de Salud 2006-2012 no se puede considerar una planificación dado que en él no se reflejan indicadores para analizar el grado de ejecución, no sé si intencionadamente o no. Las actividades son muy generalistas y, además, no tienen asignado un presupuesto cuya suma total debería dar el coste total del plan, y existen ausencias

importantes dentro de las prioridades, con lo cual no se han identificado bien las problemáticas ni las áreas de mejora.

Señora Consejera, no se trata solo de poner más dinero en salud, que también, sino de que este aumento presupuestario vaya acompañado de programas, planificaciones, porque lo de los quince millones para listas de espera verdaderamente nos parece muy bien, pero nos gustaría saber si acompaña a esto una planificación de cómo y dónde se van a utilizar estos nuevos recursos. Entendemos que tiene que haber desde el Departamento de Salud una planificación integral de cara a tener una visión más clara de la realidad del sistema sanitario público navarro y poder así enfocar mejor la solución de los problemas que enferman a nuestra sanidad pública. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Chivite. Por la Agrupación del CDN, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Es esta una interpelación con la que nuevamente se va a hablar y se está hablando de la calidad de la sanidad navarra, es la número cuatro en el orden del día de hoy, la número seis posteriormente. Supongo que no habrá grandes novedades con respecto a los argumentos que dirimirémos o que estamos esgrimiendo sobre esta cuestión, porque básicamente ambas inciden en las mismas cuestiones y en las mismas razones.*

Hoy se pedía aquí a la Consejera en una interpelación que clarificara qué medidas concretas va a adoptar el departamento para tratar de los problemas pendientes de resolución tratados hasta el momento de forma sectorizada, aquella vieja sentencia de que cuando un problema es muy amplio y muy profundo y es difícil abordarlo de una manera unitaria, no está de más tener presente la posibilidad de trocearlo e ir a hablar con las partes y discutir con ellos de una forma sectorizada. Creo que la Consejera en este caso está haciendo lo que debe, y además me da la sensación de que no hemos oído aquí soluciones mágicas por parte de nadie. Si el colectivo de enfermería viene reivindicando con toda la legitimidad un sistema de carrera profesional, es evidente que habrá que hablar con el sector; o hablar con los celadores, con el colectivo de enfermería, que es el que está demandando, reivindicando, y además tiene cobertura jurídica y legal con otras comunidades autónomas para solicitar esa reivindicación. Y si los médicos y enfermeras de refuerzo tienen un problema, evidentemente, la Consejera deberá hablar sectorizadamente con ellos, y si el Sindicato Médico tiene otro problema o algunas fórmulas o soluciones a algunos problemas, habrá que hablar con ellos de forma sectorizada.

Por tanto, ninguna novedad bajo el sol, más allá de la insistencia de las muletillas de siempre de que la sanidad navarra está empeorando y que la calidad es manifiestamente mejorable. Sobre estos aspectos tengo que reconocer algunas situaciones, y es que la calidad de la sanidad navarra es mejorable, evidentemente. Faltaría más que estuviésemos en el hito insuperable de la calidad en materia sanitaria, y tenemos algunas razones a lo largo de los últimos años, el envejecimiento de la población, la larga esperanza de vida, el efecto que está teniendo la inmigración, que está teniendo un impacto en la sanidad navarra, como también lo tiene en otros ámbitos de la sociedad navarra, la educación, etcétera, etcétera.

Para ello hay que trabajar y hay que insistir en aspectos que nosotros hemos puesto encima de la mesa y que esperemos que a lo largo de estos últimos años y en los próximos se vean reflejados también, como ya se han visto algunos de ellos en los presupuestos en medidas referidas a una mejor gestión y a una mejor organización del sistema sanitario de la Comunidad, donde hay que hacer un evidente esfuerzo. También una mejora de las condiciones laborales, no sé si discutiéndolas con la Mesa General de la Función Pública o sectorizadamente, no sé si se nos autorizará al Parlamento a opinar sobre esas cuestiones o no, pero, en todo caso una mejora de las condiciones laborales del personal sanitario, ya no solo médicos, ni enfermeras, sino todo el conjunto de profesionales, que es un pilar básico de la sanidad navarra sobre los que tenemos que insistir. Y, evidentemente, y para finalizar en este apartado, la mejora de las infraestructuras y de las dotaciones.

Por tanto, tenemos un sistema sanitario de calidad, pero que también es mejorable. Nosotros aportamos esas tres cuestiones –el personal, una mejor organización y gestión y una mejora de las infraestructuras– como claves y elementos sustanciales para poder mantener un nivel puntero de calidad en el conjunto del Estado, en el conjunto de España. Se ha hablado esta mañana de soslayo, también, del demandado y analizado sistema de carrera profesional de enfermería. Una reivindicación histórica, no voy a decir vieja, cuando menos sí antigua, que tiene sus antecedentes como mínimo en el año 99 cuando se aprueba por este Parlamento, sin ninguna ingerencia, por otra parte, en la Mesa General de la Función Pública, la ley de carrera profesional de los facultativos y a. partir de ahí se incorpora la necesidad de que en el sistema sanitario se implante un sistema de carrera profesional para otros colectivos también. Tuvo su punto álgido en el año 2003 con la presentación por parte de Convergencia de una proposición de ley –tomada en consideración además– avalada y aplaudida por los sindicatos, aunque no estaba

contemplada en la Mesa General de la Función Pública en aquellos términos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Burguete, se le va acabando el tiempo.

SR. BURGUETE TORRES: *Acabo en un minuto, señor Presidente. Les enseñaré una página del Diario de Navarra del martes 14 de enero del año 2003, donde se dice que los sindicatos apoyan la carrera de enfermería de CDN y rechazan la de UPN. Aparecían don Pablo Unzueta, de UGT; María Victoria Otero, del SATSE.; y Carmen Bravo, de Comisiones, en la sede de Convergencia, avalando y aplaudiendo el sistema de carrera profesional que nuestra formación política –hoy aún viva, en esta Cámara– presentó en su momento. Curiosamente, los que a lo largo de las próximas semanas defenderán un sistema de carrera profesional, fueron los que lo echaron abajo. Vemos en la edición digital del Diario de Navarra una fotografía en la que aparece Torres –entre paréntesis PSN, hoy Presidenta de este Parlamento–, Rubio –entre paréntesis Batzarre–, Arboniés –entre paréntesis Izquierda Unida–, y Pinedo –entre paréntesis PSN–, faltaba el representante de UPN, que era el señor Viñes. Entre todos ellos, y no con nuestra presencia, ni participación, pero sí con el resto de sus señorías o por lo menos del resto de sus formaciones políticas, sustituyeron este sistema tan demandado y hoy de actualidad, el sistema de carrera profesional, por un complemento del 8 por ciento. Bueno, pues, siéntate y verás como se vuelven a recuperar los problemas ...*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Burguete. Ya no se puede extender más.

SR. BURGUETE TORRES: *Acabo, señor Presidente. En todo caso, acabo recuperando la memoria para que cuando volvamos a hablar de este tema, revisemos el Diario de Sesiones del año 2003 para que tengamos muy en cuenta lo que vamos a decir desde la tribuna. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Burguete.

Interpelación sobre la política cultural y turística, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Terminado el debate de esta interpelación, pasamos a la siguiente, en el punto quinto del orden del día, que trata sobre la política cultural y turística, que ha sido presentada por el grupo parlamentario socialista. Para su defensa, el señor Felones tiene un turno de diez minutos.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Puesto que estamos en la primera etapa de la legislatura, probablemente no es ocio-*

so repetir los criterios que pretenden regir la tarea de oposición del grupo parlamentario socialista, que son básicamente dos: por un lado, una oposición exigente y útil, y, por otro, tratar de incidir en algo que caracteriza a una Administración madura y eficiente como la navarra, que es la planificación, objetivo que se va a convertir –lo anunciamos ya– en línea preferente de actuación a lo largo de todos estos años.

Todos hemos oído hablar, desde hace varios años, de la Expo de Zaragoza 2008. Me van a permitir que desglose algunas ideas y algunas cifras significativas. Como ustedes saben, existen dos grandes exposiciones: las exposiciones universales, por un lado, que se celebran cada cinco años, como la Expo 92 de Sevilla, que tuvo una duración de seis meses; y las exposiciones internacionales, como la de Zaragoza 2008, que se celebran durante un máximo de tres meses –en este caso del 14 de junio al 14 de septiembre–, con una superficie máxima de veinticinco hectáreas y que abordan una temática específica, en este caso agua y desarrollo sostenible. Zaragoza fue nombrada como sede el 16 de diciembre del 2004, hace casi tres años. Y se han constituido las sociedades: Expoagua y el Consorcio Expo Zaragoza, con una participación de la Administración del Estado, el 70 por ciento; la Comunidad Autónoma de Aragón, 15 por ciento; y Ayuntamiento de Zaragoza, el 15 por ciento restante.

Hay un dato muy relevante, y es que la estimación de visitas en esos tres meses a Zaragoza es de entorno a los seis millones de personas. Con cien mil metros cuadrados, reutilizables tras la Expo, entre los que destaca el Pabellón de España, obra del estudio de Patxi Mangado y del CENER. Está Inspirado –dice la página oficial de la Expo– en los clásicos bosques de chopos característicos de las riberas del Ebro con un microclima que gracias a una sencilla combinación de agua y aire rebajará espectacularmente la temperatura –que buena falta hará en verano, añado yo– sin apenas consumo de energía. Ciento dos países participantes, todas las comunidades autónomas, más Naciones Unidas y la Unión Europea.

Ante esta panorámica que les acabo de describir, que deseamos que constituya un hito fundamental en el desarrollo de Zaragoza y Aragón, los navarros, como buenos vecinos, era esperable que sintiéramos, en primer lugar, una sana envidia; en segundo lugar, un deseo de visitar la muestra; y, en tercer lugar, y esta es la razón de mi presencia en la tribuna, un deseo de aprovechar esta oportunidad que se nos brinda para dar a conocer Navarra a los turistas que visiten Zaragoza y Aragón, y establecer contactos nacionales e internacionales de cara al futuro. Estoy seguro de que el Gobierno de Navarra, que se sostiene en una Administración

madura y eficiente, comparte también estas expectativas e ilusiones de los navarros, y también estoy seguro de que ha puesto en marcha desde hace tres años todos los resortes necesarios para el mayor aprovechamiento posible de la muestra.

No obstante, algunas noticias sueltas aparecidas en los últimos meses nos hacen dudar de la planificación del Gobierno. Leo algunos titulares de periódicos: El Bocal no albergará ninguna actividad de la Expo sobre el agua de Zaragoza, como se había previsto; Faltan ocho meses y el pabellón del bosque, obra de Patxi Mangado, ya muestra los setecientos pilares por los que discurrirá el agua, pero nada sabemos de los objetivos que pretende el Gobierno en este empeño; La coyuntura de la Expo es una buena ocasión para retomar la recuperación del Ebro, dice Manuel Campillo, portavoz socialista de la oposición en Tudela.

Por todo ello, a fin de conocer el estado de la cuestión y tranquilizar a la opinión pública sobre un tema de evidente trascendencia, nuestro grupo ha formulado una interpelación de carácter transversal. Aunque aparezca en el epígrafe como política cultural y turística, es sustancialmente más que esto, es justamente una interpelación clásica de carácter transversal en la que yo no tenía claro –ni siquiera lo tengo ahora– quién es el portavoz del Gobierno que va a responder a esta interpelación, porque tiene, insisto, un estricto carácter transversal.

¿Existe un plan integral de actuación, liderado por el Gobierno, para favorecer el mayor impacto posible de la Expo 2008 en la Comunidad Foral? En caso de que existiera, ¿cuáles son las líneas básicas del plan integral? Por favor, pueden hacer lo que crean ustedes oportuno, pero no es exigible que se nos digan todas y cada una de las acciones previstas porque además hay diez minutos para la respuesta, sino solo las líneas básicas. Y, finalmente, ¿qué contactos se han establecido con instituciones y particulares para aunar esfuerzos de cara a conseguir las mayores ventajas posibles para Navarra? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Felones. Para responder por el Gobierno, el señor Corpas, Consejero de Cultura y Turismo, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Buenos días, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos. En la interpelación que el señor Felones ha enviado al Gobierno no se explicitaba que era de carácter transversal, le ruego que lo explicité en la siguiente. Sí se explicitaba que interpelaba sobre la política cultural y turística. Decía especialmente: interpela al Gobierno de Navarra sobre la política cultural y turística.*

De modo que como tanto el Gobierno como el señor Felones, deseamos hacer un trabajo exigente y útil en el Parlamento, y para tener las cosas claras lo mejor es explicitarlas y así evitamos no entender nada más que lo que pone por escrito, que es lo que suele entender uno cuando lee.

En efecto, la incidencia de la Exposición de Zaragoza va a ser importante fundamentalmente en la Comunidad Autónoma de Aragón pero también en España y por supuesto en las comunidades vecinas. Por esa razón, el Gobierno Foral –que trabaja y prepara desde hace tiempo esta cuestión– ha creado una unidad administrativa temporal dedicada exclusivamente a coordinar la participación de Navarra en el acontecimiento y a elaborar el programa de actuaciones con el que la Comunidad Foral participará de forma directa e indirecta en el mismo. Esta unidad es la sección para la presencia de Navarra en la Exposición Internacional de Zaragoza y está adscrita a la Dirección General de Relaciones Institucionales del Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno. Ella, esa unidad, será la encargada de coordinar a todos los departamentos del Gobierno para que nuestra presencia y la planificación de nuestras actuaciones contribuyan en la medida de lo posible al éxito de esta importante manifestación. En este sentido, y coordinados con el Departamento de Relaciones Institucionales, el Departamento de Cultura y Turismo ha organizado una serie de actuaciones que van a formar parte del conjunto de las promovidas por el Gobierno de Navarra.

No hace falta reiterar los datos que ha dicho el portavoz del Partido Socialista referidos a las fechas de celebración de esta Exposición, su extensión y su lema. Sí le diré que la presencia de Navarra en la Expo de Zaragoza va a realizarse bajo el lema Navarra, la tierra en equilibrio y que va a tener por finalidad exponer las buenas prácticas que en Navarra se realizan para mantener el equilibrio en el planeta Tierra, tanto desde el punto de vista medioambiental, con proyectos de generación de energías limpias, reciclajes y reforestación, etcétera, como desde el punto de vista humano, mediante las aportaciones a proyectos de cooperación al desarrollo en los países más necesitados del mundo.

Además de la atención del espacio expositivo, se van a promover actividades de análisis medioambiental, como participación en foros sobre el uso del agua y otros temas aledaños y se realizarán los elementos de la cultura tradicional relacionados con los usos del agua. Asimismo, el Gobierno va a promover un programa de actividades artísticas que se desarrollarán tanto en el interior del recinto de la Expo como en otros lugares de carácter emblemático de la ciudad de Zaragoza.

za. El día 28 de junio de 2008, como conocen ustedes, se va a celebrar el Día de Navarra, en la Expo de Zaragoza, con la realización de actividades institucionales y artísticas.

En lo que se refiere a la segunda parte de su interpelación, en lo referido a la parte en la que usted se interesa por escrito, que es la perspectiva de Cultura y Turismo, le diré que el Departamento de Cultura y Turismo en el marco de actuación del programa del Gobierno de Navarra y en estrecha colaboración con el Departamento de Relaciones Institucionales, ha diseñado un programa operativo para tratar de que Navarra contribuya y aproveche las posibilidades tanto culturales como turísticas que brinda esta exposición. Un programa que contempla un acuerdo de colaboración con la sociedad Exposición Internacional Zaragoza 2008, que contempla la organización de un programa de actividades en Navarra, que contempla una campaña de comunicación, que contempla una campaña de aproximación a operadores turísticos y empresas de receptivo y que contempla el empleo de las instalaciones de Navarra en la Expo como punto de información turística.

Y en lo que concierne a la tercera pregunta de esta interpelación, sobre qué contactos se han establecido con instituciones y particulares para aunar esfuerzos de cara a conseguir las mayores ventajas posibles para Navarra, le diré que a este respecto el Departamento de Cultura y Turismo inició ya en 2005 una serie de contactos encaminados a la elaboración de un programa de acciones con las distintas entidades y agentes. Entre los organismos con los que hemos venido trabajando se encuentran la sociedad estatal Expoagua Zaragoza 2008, S.A., la Confederación Hidrográfica del Ebro, la Dirección de Turismo del Gobierno de Aragón, la feria de turismo Aratur, la Casa Navarra de Zaragoza, el consorcio Eder-Ribera de Navarra, el Ayuntamiento de Tudela, la Junta de Bardenas Reales, el parque Senda Viva, un número –que no voy a detallarle– de operadores turísticos nacionales e internacionales, de revistas de turismo y de medios de comunicación. Y por darle un poco más de este panorama, le diré que los contactos con los responsables de la Exposición Internacional de la Dirección General de Turismo en relación con la Casa Navarra de Zaragoza, que, como sabe, cuenta con un punto de información turística, mantuvimos en febrero de 2006 una primera reunión de trabajo con los responsables del área de turismo de la Expo. Se les transmitió la disposición de Navarra a preparar su oferta turística de forma que pudiera atender una parte de la previsible demanda que genere esta convocatoria internacional, y como se hizo público en ese momento, se ofreció a los responsables de la Expo toda la colaboración y todo el apoyo para los objetivos de este acontecimiento y de su organiza-

ción. Se solicitó información sobre la posibilidad de que la colaboración pudiera concretarse en el uso de los alojamientos, servicios y recursos turísticos de Navarra y se estudió la posibilidad de poderla concretar en paquetes turísticos conjuntos que incluyeran la visita a la Exposición y a algunos lugares de actividades programadas en Navarra, en torno al río Ebro y al Canal Imperial de Aragón, aspecto en el que adquiriría gran relevancia El Bocal, como sabe usted, un conjunto que es propiedad de la Confederación Hidrográfica del Ebro y son sus propietarios quienes han dicho que no se van a poder organizar actividades específicas de la Expo, pero sí que hemos comentado con ellos varias posibilidades de visita y de atractivo turístico en El Bocal.

Se comentó también la posibilidad de que los operadores turísticos ofreciesen en torno a las Fiestas de San Fermín un paquete conjunto que permitiera visitar Zaragoza y Pamplona. El Gobierno de Navarra trasladó a la sociedad de la Expo su aspiración de que la proximidad de Navarra a Zaragoza, la facilidad de las comunicaciones y la calidad de las infraestructuras turísticas de la Comunidad puedan despertar el interés de los visitantes de la Expo por conocer y pernoctar en Navarra. Los responsables de la Expo han agradecido la oferta de colaboración del Gobierno y nos han manifestado que la repercusión de la Expo puede alcanzar a claros establecimientos turísticos de las áreas próximas. En ese sentido, entienden que Tudela, la zona media e incluso Pamplona, pueden verse beneficiados. Tras este primer encuentro, se han ido manteniendo diversos contactos con la sociedad, el último el pasado 10 de octubre, y en él se han concretado los puntos de un convenio de colaboración por el que la Expo considera a Navarra, entidad colaboradora y la incluye en las rutas de la Expo. En el mismo convenio, además de esto, la Expo se compromete a dar a conocer por los medios a su alcance el programa de actividades que con motivo de la Expo se organiza en Navarra, a informar sobre las especiales atenciones que recibirán en Navarra las personas que se alojen en la Comunidad con motivo de la Expo, y a poner un enlace con Turismo de Navarra en la web oficial. Puesto que usted me pide, señor Felones, que no especifique más, no le cuento las demás acciones y las dejo, si usted lo desea para la réplica. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Corpas. Tiene un turno de cinco minutos el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Como todos estamos en esta primera etapa en fase de aprendizaje, tomo nota, señor Corpas de la sugerencia que me hace de tratar de precisar las cuestiones sobre las que preten-

do recibir respuesta, pero tome usted nota también de que la obligación del Gobierno es responder a las cuestiones. Me sorprende mucho que se llame la atención, precisamente, sobre que se pregunta respecto a Cultura y Turismo y, sin embargo, se dice que la unidad administrativa para gestionar todo lo referido a la Expo de Zaragoza, es el nuevo Departamento de Relaciones Institucionales, que, por cierto, fue creado hace tres meses. ¿Solo desde entonces se planifica?, ¿Dónde estaba la planificación antes de los tres meses?, ¿en qué departamento?, ¿en el suyo?, porque nada nos ha dicho al respecto. Por lo tanto, la conclusión a la que yo llego, dicho en román paladino, y teniendo presente que solo tengo cinco minutos para responder, es lo siguiente: ¿existe un plan integral de actuación?, no. ¿Existen líneas básicas de actuación?, sí. Bastantes líneas sueltas, pero me temo que no obedecen precisamente a un plan integral del que no se tiene constancia de que el Gobierno lo hubiera tenido en cuenta, hace varios años. ¿Se han establecido contactos para aunar esfuerzos? Parece que sí en ámbitos concretos, pero, ¿y la importancia del sector empresarial? Cien mil metros cuadrados dedicados a partir del 2008 a iniciativas empresariales en Zaragoza, con lo que eso puede suponer, precisamente, de impacto positivo o negativo en nuestras propias instancias forales, porque somos muga, señor Consejero. Por lo tanto, la conclusión por nuestra parte está clara.

No nos consuela la existencia de una partida en el 2008 destinada a cubrir los gastos del espacio reservado a Navarra y las actividades que genere. Creo que no se ha aprovechado una excelente oportunidad y una plataforma de primer orden para vender Navarra como producto integral, como tierra de oportunidades, además de tierra de equilibrio. Creo que se ha desaprovechado hasta el punto de que veamos las consecuencias, como una excelente oportunidad para aumentar considerablemente el número de turistas que nos visitan y acercarnos a la cifra de 1'5 millones que el departamento pretende para el año 2010.

Probablemente, se intentará magnificar nuestra presencia con actos culturales y festivos y nuestro grupo solo desea que se rectifique en lo que todavía estamos a tiempo y planteará para ello una serie de iniciativas en forma de moción en los próximos días si la segunda respuesta que nos ofrece no es satisfactoria. En todo caso, señor Consejero, señorías, feliz Expo Zaragoza 2008, porque estoy seguro de que la inmensa mayoría de los presentes la visitaremos y, cosa que también deseo, la disfrutaremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Felones. Señor Corpas, tiene su turno de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauléon): Gracias, Presidente. Señorías, señor Felones, todos estamos siempre en fase de aprendizaje, usted, yo, y afortunadamente todos siempre, y la obligación del Gobierno es la de responder las cuestiones como he hecho y como voy a seguir haciendo.

He iniciado la pregunta refiriéndome a algo que no compete a mi departamento, porque a pesar de que usted solo me ha preguntado por una parte, he pensado que quizá no conociera esa información.

Me vuelve a preguntar por cosas que no competen ni a lo que usted me ha preguntado por escrito, ni a lo que se refiere a Cultura y Turismo, que era lo que englobaba su interpelación escrita. Yo con gusto le contesto que mucho antes de la creación de ese departamento se venía trabajando por el Gobierno, aunque no es de mi directa competencia, a través del departamento del portavoz del Gobierno y a través de la Dirección General de Comunicación. En ese sentido, ya en el 2006, responsables de la Dirección General de Comunicación y de Turismo del Gobierno, simultáneamente, mantuvieron reuniones de trabajo con responsables del área de participación de países y comunidades autónomas en la Expo. Reuniones en las que se confirmó y se concretó los términos de la participación de Navarra en la Expo y se habló de esas posibilidades a las que usted alude y que podría ofrecer la Exposición a Navarra, desde el punto de vista turístico. Se comentó la conveniencia de reflejar los recursos y productos turísticos de Navarra, así como su oferta de alojamiento. Hemos tenido muchos otros contactos, le detallo unos pocos. En lo que se refiere y se ha referido usted antes a que en El Bocal no se va a hacer ninguna celebración le diré que hemos tenido contactos con la Confederación Hidrográfica del Ebro a lo largo de estos años, encaminados a la utilización de El Bocal. No es posible porque la Confederación no lo estima, pero sí hemos trabajado en sintonía y en cooperación. En ese sentido, le digo que se va a proceder antes de fin de año a un sendero de largo recorrido, G.R., a lo largo del río Ebro, un sendero de nueva creación que sigue todo el curso del Ebro, de Tortosa a Fontibre y de Fontibre a Tortosa, naturalmente, recorre una parte de Navarra, pasando por El Bocal, lo que refuerza su interés turístico. En relación con este sendero, que coincide en buena parte con el Camino de Santiago del Ebro, el departamento se ha reunido con los Amigos del Camino de Santiago de la zona del Ebro, en relación con el trabajo de señalización que se viene realizando tanto en el ámbito urbano, muy avanzado, como en el ámbito rural, y nos hemos comprometido a impulsar su divulgación a través de publicaciones y otros instrumentos, pre-

cisamente en la época de la Expo. Hemos incrementado de forma notable la promoción turística de Navarra en Aragón desde hace tiempo ya. En febrero de 2006 visitamos la ciudad con un autobús informativo. Durante los dos últimos años hemos participado en la Feria Aratur y pensamos seguir participando en la misma, porque creemos que específicamente en esta época conviene la promoción turística de Navarra como usted también conviene con nosotros. Hemos aumentado la relación con la Casa Navarra de Zaragoza, que ahora gestiona una tienda de productos navarros y al mismo tiempo un punto informativo del turismo de Navarra. Hemos trabajado también con las entidades que tienen competencias turísticas en la Ribera, públicas y privadas, en concreto con el Ayuntamiento de Tudela, con el Consorcio Eder y con la Junta de Bardenas Reales. A las responsables de todas estas entidades se les ha informado de todos los pasos que hemos ido dando y de la necesidad de actuar conjuntamente para que la Ribera se prepare para esta posible llegada o afluencia de visitantes.

Hemos mantenido reuniones de trabajo con responsables de algunos de los principales grupos de agencias de viaje españolas y alguna internacional también, pero sobre todo españolas, para informar del plan que estamos preparando para la Expo y solicitar la creación de propuestas que incluyan nuestros alojamientos y servicios. Hemos mantenido contactos, además, con prescriptores de opinión y responsables de revistas de turismo en medios de comunicación para dar a conocer la proximidad de Navarra a Zaragoza y las ventajas de nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Corpas, debe ir terminando.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Brevisamente, pues, le diré que hemos hecho un plan operativo tras estas gestiones, que es lo que le interesa a usted, con una propuesta de acuerdo de colaboración con la sociedad Exposición Internacional de Zaragoza, con la organización de un programa de actividades en Navarra con motivo de la Expo que tienen como motivo principal el agua con el escenario en la ciudad el Ebro, en Tudela: El Bocal, El agua y el Canal, Bardenas Reales, El Agua y La Erosión, Senda Viva, De la Bardena al Valle del Ebro, que incluyen visitas patrimoniales guiadas, exposiciones, conciertos, etcétera. Actividades que van a ser en buena manera gratuitas para las personas que nos certifiquen que han visitado la Expo, o con un precio simbólico si se alojan en Navarra.

Hemos preparado una importante campaña de comunicación con la utilización de distintos soportes y medios. Hemos hecho una campaña de apro-

ximación a operadores turísticos y empresas de receptivo. Hemos puestos en marcha una campaña de invitación a las asociaciones y colectivos a través de los municipios hermanados con municipios navarros a los que se está solicitando que apoyen que nuestra Comunidad sea punto de partida para las visitas para la Expo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Corpas, su tiempo ha terminado.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Termino. Como ve, se ha trabajado desde hace tiempo y se ha trabajado a fondo. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Corpas. Ahora se abre un turno para que los grupos parlamentarios puedan fijar su posición sobre esta interpelación. La señora Carmona, en representación del grupo Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra por cinco minutos.

SRA. CARMONA BLASCO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como ya se ha dicho aquí, Expo Zaragoza es una exposición internacional que se va a celebrar en la capital aragonesa desde el 14 de junio hasta al 14 de septiembre. Su eje temático es el agua y el desarrollo sostenible. Acerca de este eje temático, Navarra tiene mucho que aportar. Nuestra Comunidad trabaja por el respeto al medio ambiente, el desarrollo sostenible, la implantación de tecnologías relacionadas con la generación de energías renovables tanto en el sector empresarial como en el agroalimentario, y en la adecuada regulación del agua con importantes obras como el pantano de Itoiz y el Canal de Navarra.

Expo Zaragoza 2008 será un punto de encuentro entre culturas diversas donde se propiciará el intercambio de ideas y experiencias. Provocará, así mismo, un efecto de expansión en las regiones vecinas que abarcará ámbitos de carácter económico, social, cultural y turístico. Esta exposición representa una magnífica oportunidad para que empresas navarras de diferentes sectores puedan beneficiarse de contratos no solo enfocados a la construcción de la propia Expo, sino también para la dotación de numerosos servicios, suministros y equipamientos, que va a precisar la misma.

Con el objetivo de facilitar y favorecer la participación de empresas navarras se han realizado encuentros con el centro empresarial de apoyo a la Expo 2008 que está integrado por la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, la Sociedad Expoagua Zaragoza 2008, la Confederación de Empresarios de la capital aragonesa, y Cepime-Zaragoza. A raíz de estos encuentros ya hay dos empresas navarras, una de Pamplona y otra de

Tudela, a las que se les han adjudicado contratos por poco más de tres millones de euros entre los dos.

Por otro lado, un conocido restaurante de la Ribera de Navarra ha sido designado para gestionar todo lo relacionado con la restauración del pabellón de España, pabellón que a su vez ha sido adjudicado a un arquitecto estellés y en el mismo participará el Centro Nacional de Energías Renovables, que tiene su sede en la Comunidad Foral.

Los organizadores han asignado a Navarra un buen emplazamiento dentro del edificio destinado a las comunidades autónomas, frente al pabellón de España. Este pabellón navarro, cuyo lema es Navarra la tierra del equilibrio, va a proyectar una serie de imágenes en relación con el lema con el que concurrimos en dicha Exposición.

Como ya he dicho, la muestra de Zaragoza va a ser un acontecimiento de primera magnitud y con un marcado carácter cultural y turístico. Este hecho hace que el sector turístico navarro pueda beneficiarse aprovechando nuestros numerosos recursos, sobre todo en la zona de la ribera más cercana a la capital aragonesa, como pueden ser las Bardenas Reales, el parque Senda Viva en Arguedas o el rico patrimonio de ciudades como Tudela, Fitero y Corella. Al hilo de hablar de Tudela, le diré al señor Felones que le comunique al señor Campillo que no se preocupe, que el Alcalde de Tudela está trabajando mucho y muy bien para sacar el máximo partido y el máximo provecho a la Exposición de Zaragoza.

Estamos seguros de que todos estos recursos despertarán el interés de los visitantes de la Expo por conocer nuestra Comunidad. Para lograr este objetivo se está trabajando desde el Departamento de Cultura y Turismo en una serie de actuaciones conjuntamente con entidades y agentes, como bien ha descrito ya el Consejero de Cultura y Turismo. 2008 será un año inolvidable para todos los zaragozanos, ya que la Expo va a coincidir con la conmemoración del bicentenario de los sitios de Zaragoza y el centenario de la exposición hispano-francesa de 1908.

Por todo ello, deseamos a esta comunidad vecina tan querida el mayor de los éxitos en la celebración de todos estos acontecimientos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Carmona. El representante del grupo Nafarroa Bai, el señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Legebiltzarburu jauna, labur ariko naizenez, hemendik aritzezko baimena eskatzen dizut.*

Idea pare bat, besterik ez. Lehendabizikoa, guk ere horrela ikusten dugula, Nafarroako Gobernua-ren aldetik ez dagoela egitasmo zehatzik eginen erakusketa horri dagokionez. Eginen dira gauzak, baina iruditzen zaigu modu isolatuan eginen direla, eta alde horretatik ados gaude Felones jaunak salatu duen plangintza ezaren ideia horrekin.

Iruditzen zaigu abagune ezin hobea dela Nafarroako Erribera bultzatzeko, eta dei egiten diogu kontseilari jaunari aprobetxa dezan ekitaldi hori Nafarroako Erriberako aukerak eta bai turismo gastronomikoa nola Senda Vivara joaten den turismoa bulkatzeko. Baita ere Tafalla aldea eta Zangoza aldea bultzatzeko aukera ematen ahal digu Zaragozako erakusketa nagusi horrek.

Eta bigarren ideia nagusia nik adierazi nahiko nukeena da Zaragozarena inportantea dela, baina iruditzen zait atzenduak ditugula beste helmuga turistiko batzuk, eta da gaur egun Nafarroara etortzen diren pertsonak eta guneak. Eta aztertzen baldin badugu Nafarroara gaur egun etortzen diren turistak nondik etortzen diren, gehienak Euskadiko Autonomia Erkidegotik etortzen dira. Eta nik eskatu nahi nioke kontseilari jaunari benetan bulkatzeko kanpainak, gehiago hurbil daitezen eta Nafarroara gehiago etor daitezen. Iparraldetik ere jende dezente etortzen da, Madriletik ere jende aunitz etortzen da eta baita ere Kataluniatik, eta nik pentsatzen dut helmuga horiek, leku horiek indartu egin beharko liratekeela bai promozioaren bitartez eta baita ere indar berezia eginez.

Bigarren ideia honekin eta eskerrak emanez, bukatzen dut. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Telletxea. Por parte del CDN, el señor Burguete tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Mire que ha querido y ha tenido el Portavoz del Partido Socialista, señor Felones, la sana intención de que la Cámara interpretase esta interpelación sobre la política cultural y turística de manera transversal con esa transversalidad que también se arroga a calificativo, esa obligación y ese fundamento la Agrupación Nafarroa Bai. Digo que mire que lo ha intentado pero hay que reconocer que no lo ha conseguido, porque a la hora de explicar y esgrimir sus argumentos todos los portavoces han acabado refiriéndose realmente a lo que usted preguntaba, que era a la presencia del Gobierno de Navarra y de la Comunidad Foral en la Expo del año 2008 en Zaragoza.*

Es evidente que el Gobierno y la Comunidad Foral no pueden desaprovechar una oportunidad como la celebración de la Expo en Zaragoza. Por

(1) Traducción en pág. 88.

tanto, va a estar presente, en los términos que ha explicado el Consejero, en representación del Gobierno, porque además de que es nuestra obligación estar presentes en una feria universal como esta, los motivos y los fundamentos que jalonan esta Expo de Zaragoza del año 2008 encajan plenamente con las políticas que el Gobierno de Navarra viene desarrollando a lo largo de los últimos años en materia de desarrollo sostenible, de energías renovables, de respeto al medio ambiente, de uso sostenible del agua. Por tanto, es una oportunidad extraordinaria, diría yo, para presentar e informar al conjunto de la ciudadanía española y del resto del mundo de las políticas que en materia de medio ambiente se vienen desarrollando en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Es una oportunidad que el Gobierno de esta Comunidad ni puede ni debe desaprovechar, y enviará una presencia que creo que será dignísima, reseñable, de calidad, como caracteriza la mayoría de las cosas que hace el Gobierno de Navarra, con la sana intención y el sano espíritu de que acudamos a ese pabellón que creará la Comunidad Foral para ese año 2008 en Zaragoza y además nos veamos dignísimamente representados.

Por tanto, señor Presidente, insisto en que es una oportunidad que no vamos a desaprovechar y que por los términos en los que lo ha planteado el propio Consejero se está en una estrecha relación tanto con entidades públicas como con entidades privadas para que todas ellas y, por tanto, el conjunto de la ciudadanía, se vean representadas en esa Expo Universal de Zaragoza el año próximo 2008. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Burguete. Señora Figueras, por la agrupación de Izquierda Unida, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve en la intervención porque creo que la interpelación que hacía el señor Felones sobre si hay un plan, pues parece que no lo hay, que más bien hay vías abiertas, y a mí me parece que es una oportunidad. Debatimos ya en la legislatura pasada esta cuestión en la Cámara –creo que también venía del PSN– y todos coincidimos en que no había que dejar pasar la oportunidad.

Hay dos cosas que a mí me llaman poderosamente la atención de esta situación, que se coge al hilo de este evento en la Comunidad de Aragón, que, lógicamente, tiene repercusión en toda España y, cómo no, en las comunidades limítrofes, y son dos aspectos que tienen que ver con infraestructuras. Ustedes se acordarán de que las obras de la 232, esa infraestructura tan importante, no han terminado en tiempo y forma para unirla con

la Comunidad, y el entonces Consejero señor Miranda dijo que para la inauguración de la Expo tendríamos acabada esa infraestructura. La verdad es que los que tenemos que pasar todos los días por esa carretera en obras sabemos que tiene una envergadura importante, y yo no sé si se va a poner más personal con más horas, mañana, tarde y noche y fin de semana, para que esto se termine a tiempo, pero mucho me temo que todavía tendremos algún tipo de valla que limite e imposibilite transitar por esa carretera, autovía entonces, en el tramo navarro hacia Aragón. A mí me parece que eso es algo que ya tenía que haber estado planteado y, desde luego, espero y deseo que lo sea para la fecha en la que se inaugure la Expo.

Y hay otra cuestión que nosotros hemos planteado además en los Presupuestos Generales del Estado, y es el tema de El Bocal, al que ha hecho referencia el señor Consejero. A mí me parece importantísimo que este tipo de eventos sirvan para cosas prácticas que disfrutemos todos, y la verdad es que el tema de El Bocal, que tuvimos oportunidad de visitarlo y, como se ha dicho también, es competencia de la Confederación, pero la Confederación tiene mucho que ver con el Gobierno central, con el Gobierno del Estado. Por lo tanto, a mí me parece que ahí no vamos a llegar a tiempo.

Creo que usted también estaba en aquella exposición que se hizo hace tres años en El Bocal por la Confederación Hidrográfica del Ebro. Ante una cuestión que habíamos pedido varios grupos de informarnos y de saber qué pretendía la Confederación nos planteó, como siempre, un proyecto ambicioso, un proyecto bonito, un proyecto de utilidad pública para todos, y la verdad es que en ese sentido no se ha avanzado absolutamente nada. Creo que eso lo deberían estar exigiendo con mucha más insistencia los Gobiernos autonómicos, en este caso tanto el de Navarra como el de Aragón, pero son temas que no se han planteado y, desde luego, la oportunidad la pintaban, como se dice vulgarmente, calva. Creo que ese proyecto va a pasar completamente inadvertido, no se va a poder disfrutar, y eso sí que es un atractivo y son líneas que obligan a hacer, lógicamente, un recorrido más allá de lo que es la Expo. A mí me parece que eso es lo criticable de estos eventos, que hay unas pretensiones que a veces se quedan simplemente en pretensiones, y otras veces hay proyectos que sería muy oportuno que se utilizaran por las circunstancias. No hemos estado a la altura de las circunstancias y en este caso la responsabilidad creo que no es de la oposición, señorías.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Figueras.

Interpelación sobre las medidas que se van a tomar por parte del Gobierno de Navarra para incrementar el gasto sanitario público navarro y garantizar de forma estable una suficiente financiación del mismo, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al punto sexto del orden del día, una interpelación que trata sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra para incrementar el gasto sanitario público navarro y garantizar de forma estable una suficiente financiación del mismo. Ha sido presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Para su presentación tiene un turno de diez minutos el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. El objeto de la interpelación, redundando en una parte del debate que hemos tenido en un punto anterior, es la prioridad máxima que se le debe dar a la financiación con recursos suficientes del sistema sanitario público. Creemos que es un servicio público esencial, una parte de la columna vertebral del sistema de bienestar social y, en ese sentido, son necesarios gastos e inversiones crecientes para mantener el sistema de salud en la clave de calidad.*

Ya se han mencionado algunas causas que creo que todos compartimos: el envejecimiento de la población y el incremento de enfermedades crónicas de la misma que generan nuevas situaciones, el aumento de la esperanza de vida, el aumento de la propia población por diferentes fenómenos que se están produciendo y el crecimiento del gasto farmacéutico. Creo que son elementos que están generando la necesidad de incrementar, de implementar gastos e inversiones.

Esta situación afecta a todo nuestro entorno, al entorno europeo, a todo el Estado español y, por lo tanto, evidentemente, también a nuestra Comunidad. El problema es que se está demostrando que no se están aportando los recursos necesarios para el sistema público de salud, señor Sayas, porque ha hecho usted una referencia a ello, y que incluso venimos retrocediendo en los últimos años, alejándonos de los parámetros europeos e incluso alejándonos de los parámetros de España.

No sé si leemos los mismos periódicos o las mismas noticias, pero aquí tengo una noticia que dice que el gasto público en salud de la Comunidad Foral está por debajo de la media del Estado, que Navarra tiene el menor índice de médicos por habitante del Estado y que Salud tiene dificultades para encontrar nuevos médicos en la mayoría de las especialidades. Evidentemente, hay elementos que ponen en cuestión esta situación.

Alguien decía que había hecho una intervención desde la autocomplacencia, yo creo que desde errores importantes de apreciación, más allá de la autocomplacencia. Tenemos un informe, el informe sobre el gasto sanitario, que ha sido elaborado por el Ministerio de Economía y Hacienda, que señala que en el año 2005 el gasto público sanitario en Navarra llegaba al 4,53 por ciento del Producto Interior Bruto, mientras que en el Estado estaba en el 5,05 por ciento, es decir, algo más de medio punto de diferencia. En euros constantes estaríamos hablando de que el presupuesto general de Navarra debería incorporar para el próximo año setenta y cinco millones de euros para llegar a esa media de gasto estatal. Setenta y cinco millones de euros.

Pero lo más preocupante no es esta cifra, lo más preocupante es que mientras que en el conjunto del Estado se está dando una tendencia de crecimiento constante del gasto sanitario, en Navarra estamos estancados o incluso estamos retrocediendo.

La media estatal ha subido desde el año 2000 más de un 7 por ciento, ha pasado del 4,71 por ciento en referencia al PIB, al 5,05, y en Navarra hemos subido en esos cinco años solo un 0,6 por ciento, hemos pasado del 4,50 al 4,53 por ciento del Producto Interior Bruto. Y en el año 2005, como consecuencia de ello, solo tres comunidades autónomas destinaron a gasto público sanitario un porcentaje inferior al nuestro, tres comunidades exclusivamente.

Esta contundencia de los datos que estoy señalando del gasto sanitario en relación con el Producto Interior Bruto siempre ha sido cuestionada por el Gobierno de Navarra porque no le convenía y nos trasladaba la comparación no en Producto Interior Bruto sino en gasto sanitario por persona. Pero aquí también hay datos que señalan la delicada situación del sistema público de salud en nuestra Comunidad. Hay una falta de impulso en la financiación pública sanitaria en Navarra que ha sido más acusada en los últimos años, incluso en el gasto sanitario por persona el panorama, a nuestro juicio, es muy preocupante, señora Consejera. El Estado incrementa el gasto sanitario por persona en los últimos cinco años en un 51,31 por ciento. En Navarra, en estos cinco años hemos incrementado solo el 37,31 por ciento. Y la media del gasto público en sanidad en los países de la Europa desarrollada está en estos momentos en 1.755 euros por persona, en Navarra estamos en 1.204, un 45 por ciento menos de la referencia que en principio creo que debería tener nuestra Comunidad en cuanto a la asistencia sanitaria por ser nuestro entorno más cercano en la Europa desarrollada.

En el año 2000, ninguna comunidad autónoma superaba a Navarra en el gasto sanitario por persona. En el año 2005, Aragón, Asturias, Cantabria,

La Rioja y Melilla superan a Navarra, y Navarra está en estos momentos equiparada a Extremadura y al País Vasco. Esa es la constatación de los datos.

Y este panorama dibuja una realidad, que, a nuestro juicio, es grave y muy preocupante, sobre la situación de la sanidad pública en nuestra Comunidad: los problemas se van acumulando, la pérdida de calidad se estructura y ya se percibe generalizadamente por la ciudadanía y las quejas ciudadanas aumentan sobre un sistema que empieza a tener grandes déficits.

Me voy a referir en este aspecto a la encuesta que el Centro de Investigaciones Sociológicas publicaba este mismo año. Navarra era la única Comunidad de todo el Estado donde sus habitantes señalaban que la calidad sanitaria había empeorado en los últimos cuatro años, la única comunidad de todo el Estado.

Evidentemente, esto ratifica la situación, a nuestro juicio, de preocupación sobre lo que está pasando con el sistema público de salud de nuestra Comunidad año a año, a través del aplazamiento y la reducción de inversiones esenciales y urgentes, y veamos cuál ha sido el desarrollo y la deriva del plan oncológico, los nuevos centros de salud en nuevos barrios, la necesidad de aumentar exponencialmente el gasto sanitario en Atención Primaria, la necesidad de incremento de gasto sanitario en urgencias y en el sistema hospitalario, la necesidad de controlar el gasto farmacéutico, el aumento de las listas de espera en Asistencia Especializada o en intervenciones quirúrgicas, la saturación de muchos centros de salud de Atención Primaria, que en estas fechas en las que la gripe nos afecta a unos cuantos incluso llegan a retrasar en cuatro y cinco días la asistencia en el centro de salud correspondiente. Todo eso, unido al freno que ha tenido en estos años la incorporación de nuevas prestaciones y nuevos servicios en el sistema público de salud, nos lleva a calificar que el Gobierno de Navarra ha suspendido en política sanitaria, y nosotros creemos que por una falta de sensibilidad social, porque, evidentemente, económicamente hay posibilidades de atender; el problema es priorizar el gasto, y en ese sentido el Gobierno ha decidido priorizar otros aspectos que no tenían nada que ver con el desarrollo social, con el Estado del bienestar y con la apuesta clara por la mejora de la salud pública. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Erro. Tiene la palabra la señora Consejera de Salud, señora Kutz.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, tengo que decirle al señor Erro que no sé qué virus tendrá, pero no es el de la gripe, porque en este momento no hay*

gripe en Navarra. Nuestros médicos centinela así nos lo dicen, nuestra amplia red de médicos centinela, extendida por toda la Comunidad Foral, que hacen hisopos para ver si, efectivamente, esos procesos respiratorios están causados por el virus de la gripe, nos dicen que no hay gripe en Navarra, así que si el resto de su intervención es como esto, estamos apañados.

Tengo que decirle también que cuando se estudian los barómetros los ciudadanos navarros son los únicos ciudadanos españoles que cuando se les pregunta si consideran que su sanidad es mejor que la de otras comunidades dicen que sí, con lo cual aquí cada uno interpreta los barómetros como le conviene. Dicen que sí. Y cuando coges la serie de todos los presupuestos de los últimos años, desde el año 2003 hasta el año 2008, teniendo en cuenta que estamos en un anteproyecto, y ves los millones de euros que hemos invertido en salud, ves que tenemos un aumento, un incremento interanual de 7,8 por ciento en presupuestos iniciales, desde los 595 millones de euros del año 2003 hasta los 865 millones de euros del anteproyecto de este presupuesto, y si vemos la misma serie con el PIB comprobamos que ese incremento es del 6,8 por ciento, con lo cual en presupuesto sanitario estamos creciendo por encima del PIB, un 1 por ciento por encima del PIB, por lo que le ruego que revise sus cifras. Y cuando vamos al gasto por persona, en el año 2003, mil treinta euros, mientras que en el año 2008, mil cuatrocientos dieciocho euros, con lo cual le vuelvo a decir que revise usted sus cifras.

Y más le voy a decir, el gasto sanitario al día, lo que gastamos en salud en un día en la Comunidad Foral eran 1.631.000 euros en el año 2003 y 2.370.000 euros en el año 2008, teniendo en cuenta que estamos hablando de un anteproyecto. Hay un incremento del 45,3 por ciento en gasto sanitario al día; cada uno de los trescientos sesenta y cinco días del año estamos gastando en Navarra 2.370.000 euros, y somos capaces de hacer 21.675 actos sanitarios al día. A usted le seguirá pareciendo mal, porque yo no había discutido con usted hasta esta legislatura, pero desde que ha llegado no le he oído decir nada bueno de la sanidad pública navarra, aunque dice que la defiende. Algo tendrá, digo yo, porque el nuevo centro de radioterapia es el mejor de España y los ciudadanos así lo van a apreciar; y ese nuevo pabellón del Hospital de Navarra va a tener una planta baja toda de hospitales de día, una nueva UCI y dos plantas nuevas de hospitalización. Usted me habla del plan oncológico. Sí, ya tenemos el edificio de radioterapia, pero también pensamos que los pacientes oncológicos que están graves necesitan habitaciones individuales y van a necesitar unas infraestructuras adecuadas, lo mismo que las urgencias, lo mismo que esa nueva unidad de endoscopias que vamos a ir a

ver próximamente en el Hospital Virgen del Camino, lo mismo que los nuevos centros de salud, lo mismo que las nuevas tecnologías.

Antes decía la señora Fernández de Garaialde que les vamos a poner un retinógrafo a los de Santesteban. Claro, así no van a tener que venir a Pamplona, y con el desarrollo de nuevas tecnologías que tenemos en Navarra, como esas unidades de resonancia móvil, que van a Tudela, se evita que los pacientes tengan que venir a Pamplona. Ella dice: van a poner un retinógrafo. Pues que les pregunten a los de Santesteban y que les pregunten a los de Tudela que qué les parece a ellos la sanidad navarra. Que les pregunten a los de Tudela, cuando se les pone allí una nueva unidad de alergia, una nueva consulta de fertilidad, cuando se les hace hospitalización a domicilio y cuando el Hospital Reina Sofía está climatizado. Que les pregunten a los de Tudela, porque, claro, si va el del barómetro sanitario y le pregunta al señor Erro ya sabemos qué va a decir: todo fatal, fatal. Pero da la casualidad de que aquí somos seiscientos un mil personas, y cuando se hace una encuesta se ve que se pregunta a varios, no solo al señor Erro, porque el señor Erro ya sabemos lo que nos va a decir.

Dicho todo esto, tengo que decirle que en Navarra tenemos prestaciones que no tienen otras comunidades, o sea, que estamos invirtiendo en salud. Tenemos prestaciones que no tienen otras comunidades y tenemos indicadores que no tienen otras comunidades, porque cuando decimos que las navarras somos las más longevas de España parece que esto es una auténtica casualidad. Pues no, no es una casualidad, somos las más longevas de España porque tenemos unos programas de prevención pioneros, como el del cáncer de mama, porque somos la primera comunidad española que ha financiado medicamentos para dejar de fumar; porque tenemos una UCI pediátrica, porque tenemos unas unidades de cuidados intensivos y vamos a hacer una nueva en el Hospital de Navarra, y porque para seiscientos un mil habitantes tenemos una red de Atención Primaria, extendida por toda Navarra, con cincuenta y cinco centros de salud y doscientos cincuenta consultorios. Con lo cual creo que los ciudadanos navarros saben que tienen una buena sanidad, y cuando se les pregunta así contestan. Claro, ya sabemos que usted no, cuando lleguen los encuestadores y le pregunten a usted, usted dirá que no, pero será uno versus otros muchos más que contestarán diferente.

Ha analizado usted bien que estamos en un momento en el que somos más personas a atender, la expectativa de vida es mayor, y eso es bueno, yo no lo veo como malo, espero que usted tampoco, porque queremos vivir muchos años y queremos vivir bien, y, desde luego, creo que año tras año el Gobierno de Navarra ha demostrado la importan-

cia que da a la salud, con esos presupuestos podemos hablar de una financiación suficiente, y le voy a decir más, hoy sale en prensa un dato de gasto farmacéutico, somos la comunidad que más está conteniendo ese gasto farmacéutico y eso lo podemos dedicar a nuevas inversiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene un turno de réplica el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Cómo molesta que se planteen algunas cuestiones que ponen en solfa la autocomplacencia, que esto va de maravilla y estamos en la Navarra diez. Bueno, pues en la Navarra diez en materia de salud no estamos, señora Consejera. Parece que a usted le molesta que comparemos datos objetivos, no míos, del Ministerio de Economía y Hacienda. Usted habrá tenido acceso a ese informe, supongo, y lo habrá estudiado. No he visto rebatir ninguno de los datos que he puesto de manifiesto en mi intervención en esta tribuna, ninguno.*

Hemos perdido, y hemos perdido exponencialmente en comparación con el resto de comunidades autónomas, y nos queda un trecho impresionante para alcanzar la media de la Europa desarrollada. Y eso no significa que no se haya hecho nada. Yo no me instalo en la fatalidad, pero creo que usted sí se instala en la autocomplacencia, y la autocomplacencia es paralizante, eso es lo que está ocurriendo de forma grave, a nuestro juicio, en la sanidad navarra. Y es que, sencillamente, tenemos la encuesta del CIS, a la que no sé si le da usted alguna validez, y Navarra es la única comunidad en la que sus ciudadanos dicen que la sanidad está peor hoy que hace cuatro años, la única, y no me preguntaron a mí, señora Kutz, igual a usted sí, a mí no. Por lo tanto, serán otros, algunos otros, los que piensan exactamente igual que yo. Por lo tanto, niego el tema de la fatalidad.

Creo que usted ha tenido una intervención en clave escapista, en clave bastante demagógica, no afrontando el problema, un problema que es de una necesidad social urgente. Mire, en el anteproyecto del que nosotros hemos podido coger alguna pincelada para el año 2008, el Departamento de Salud tiene una previsión de crecimiento del 5,32 por ciento. Si lo han corregido después, me alegraré. El gasto total, según nuestros datos, crece un 10,23 por ciento. Es decir, en Salud se va a crecer la mitad que en el gasto medio del presupuesto para el año 2008, y eso teniendo en cuenta que está previsto un incremento del 4 por ciento en el PIB, salvo que el problema industrial rebaje la cifra. Por lo tanto, justito nos equiparamos al Producto Interior Bruto en el incremento del gasto sanitario.

Claro que se ha incrementado, un 0,6 por ciento en los últimos cinco años en relación con el PIB. ¿Y en el Estado? Compárese. Estamos perdiendo

fuelle en materia sanitaria, señora Consejera, y lo que era una comunidad pionera en la calidad de la asistencia sanitaria se está quedando en un término medio que creo que es muy preocupante. Y no sé si usted oye la voz de la calle, pero, evidentemente, está en estas claves de pérdida de calidad.

Y con respecto a mi gripe, espero no ser yo el causante de ninguna epidemia, pero eso lo contrasta usted con mi médico de cabecera, que, por cierto, no me pudo atender el día que le llamé y tuvo que atenderme el día siguiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Erro. Señora Consejera, tiene un turno.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *La verdad es que no sé si tenía usted que ir al médico, porque yo, con el ojo clínico que pueda tener, lo veo bien.*

Tengo que decirle que para nosotros la salud es lo más importante, desde luego, creo que la población así lo entiende y por eso el Gobierno de Navarra cada año incrementa esos presupuestos sanitarios, y los datos que he dado así lo demuestran. A veces soy vehemente defendiendo mis ideas políticas, pues sí, pero en ningún momento caigo en la autocomplacencia, es que la sanidad navarra está a la vanguardia del sistema sanitario español y así lo reconocen los ciudadanos.

Ha dicho el señor Burguete en una intervención anterior que hay, por supuesto, y como en todos los sistemas sanitarios, cosas que mejorar. Efectivamente, eso es así, se lo reconozco, pero entiendo que sería mucho más útil para el sistema sanitario navarro que en vez de hacer un discurso catastrofista como el que le he oído a usted, y no hablo de otros grupos parlamentarios, lo mismo que a su compañera la señora Figueras en una intervención anterior, que ustedes nos dijeran cuáles son sus propuestas para que las pudiésemos estudiar y las pudiéramos incorporar.

La señora Fernández de Garaialde hace así como que... No sé si quiere decir que las va a decir o no las va a decir, pero de momento lo único que le he oído es que no les pongamos el retinógrafo a los de Santesteban. No. Bueno, pues eso es lo que le he entendido yo.

Miren, yo creo que hay muchas encuestas. La última de ellas era de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, y aquí hay muchos defensores de la sanidad pública, pero no sé lo que consideran que es defenderla, porque no creo que defender la sanidad pública sea decir siempre lo malo y nunca ni una sola cosa buena. Pues como digo, la encuesta de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública –una encuesta que ha salido hace muy poquito– hablaba de dos comunidades que tenían los dos mejores sistemas sanitarios de España: Aragón y Navarra. Y los dos al mismo

nivel, Navarra y Aragón. Creo que esto es ampliamente reconocido y que, desde luego, nosotros tenemos intención de mantenerlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Consejera. Se abre un turno para que los portavoces expresen su posición política. Señor León, por UPN, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Decía el señor Erro en la interpelación que hay gastos e inversiones crecientes que se derivan de procesos ya conocidos, y enumeraba el envejecimiento, las dolencias crónicas... En fin, en eso todos estamos completamente de acuerdo, la Consejera además ha puesto de manifiesto que también coincide con usted y que precisamente es eso lo que ha venido haciendo el departamento, aumentar el gasto año a año.*

Usted ha sacado una serie de recortes de prensa y ha leído una serie de referencias sobre cómo está de mal la sanidad navarra. Yo voy a leer esto muy brevemente. Dice: Hace pocas fechas un estudio publicado por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Salud Pública hablaba de que Navarra estaba, junto con otras dos comunidades, entre las tres primeras. Y esto lo decía la Parlamentaria doña Ana Figueras Castellano, ¡qué casualidad!, hace dos meses.

Han aumentado los gastos año a año el 150 por ciento anual por encima del IPC, es una referencia que todavía no ha salido aquí. Pero, mire, señor Erro, los números, a pesar de que no son letras, tienen muchas lecturas, y usted mismo en su propia interpelación hace una de ellas, y dice: ante la contundencia de los datos del gasto sanitario en relación con el PIB, el Gobierno de Navarra viene optando por manejar las cifras de gasto sanitario por persona. Es decir, lo que pretende usted es buscar una referencia que le pueda ser más favorable. El PIB, según usted, es menos favorable que el gasto por persona. Pues ni aun así, es que no, señor Erro. El PIB en Navarra ha crecido, lo ha dicho además la Consejera, un 6,8 por ciento acumulativo anual en los últimos seis años, 6,8, y el gasto sanitario en el mismo período un 7,8, pasando de quinientos noventa y cinco millones a ochocientos y pico, en definitiva, el gasto sanitario ha aumentado en este período doscientos setenta millones.

Dice Izquierda Unida que mientras que en el conjunto del Estado se da una tendencia al crecimiento del gasto sanitario, en Navarra nos encontramos estancados o incluso retrocediendo. Doscientos setenta millones, es decir, el 50 por ciento más de aquel primer presupuesto de 2003, el primer año de la anterior legislatura con la señora Kutz al frente del departamento, podrá interpretarlo usted como quiera, pero, hombre, tacharlo de retroceso es negar lo evidente. Y tampoco resulta preocupante, como dice usted, si analizamos los

datos del gasto por persona. Ha crecido un 6,6 por ciento, previendo en el próximo presupuesto sobrepasar los mil cuatrocientos euros por persona. Y una cifra global muy significativa, a la que también ha hecho referencia la Consejera, dos millones trescientos setenta mil euros al día. Se van a destinar cuatrocientos millones de pesetas todos días del año a gasto sanitario, incluidos domingos y fiestas de guardar, cuatrocientos millones.

Concluyo, señor Presidente. Si nos referimos a Navarra entre los años 2001 y 2006 la población ha crecido un 8 por ciento, el doble si contemplamos la última década. Esto hace imprescindible incrementar de modo notable el esfuerzo inversor en esta legislatura. Necesitamos inversiones de reposición, es decir, invertir en nuevo stock de capital, nuevos centros de salud, equipamientos, hospitales, tecnología, confort, y también necesitamos inversiones nuevas, con la incorporación de nuevas tecnologías y equipamientos que tienen que ver con el incremento de la capacidad de atención al paciente.

Estas palabras no son mías, son la de la propia Consejera de Salud en su comparecencia del día 27 de septiembre para informar sobre las líneas políticas generales que iba a desarrollar su departamento. Y, desde luego, UPN está en eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor León. Por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, Presidente. Muy buenos días de nuevo, señorías. Es evidente que tengo que aprender muchísimas cosas aquí, y una de ellas es dejar de sorprenderme cuando la Consejera no contesta a lo que se le pregunta o se sale por la tangente. Creo que aquí pone cuáles van a ser las medidas que va a tomar el Gobierno para incrementar el gasto sanitario público.*

Pero, bueno, yo también voy a seguir con los datos, y, evidentemente, le diré al señor Burguete que no utilizo muletillas ni tampoco voy a interpretar, sino que utilizo datos del Ministerio de Economía y Hacienda. La evolución del gasto consolidado del sector en términos de tasa anual media registra un crecimiento por comunidades que oscila entre el 6,97 por ciento y el 14,40 por ciento, y la tasa media es un 9,01. El informe, –diré las páginas en las que aparecen los datos para que nadie crea que interpreto– en su página 14 dice que Navarra ha crecido por debajo de la media, concretamente el 7,53. Asimismo, en las conclusiones de la página 361 –ya ven que es largo, pero me lo he leído todo– dice las comunidades y ciudades autónomas cuyo gasto sanitario público ha crecido por debajo de la media. Nombra varias, y lo que nos importa es que Navarra está entre ellas.

En su página 20, en relación con el PIB, el gasto sanitario en comunidades autónomas es del 5,19 en el año 2003, y vuelve a decir que Navarra está por debajo de la media con un 4,88. En la página 22 dice que el gasto sanitario público, como porcentaje de gasto público, representa el 37,62 por ciento, estando Navarra por debajo de la media, y en este caso muy por debajo de la media, porque está en un 22,41 por ciento.

Es muy curioso que el informe, que en su página 32 y sucesivas habla sobre la remuneración del personal, diga explícitamente, y leo: Es preciso señalar que algunas comunidades han debido ser excluidas del análisis, dado que no han enviado a la secretaria del grupo de trabajo los datos correspondientes. En este caso, Navarra y La Rioja. Aparecen los datos de absolutamente todo el personal que trabaja en el sistema sanitario público de otras comunidades, desde el médico hasta el celador. ¿Qué pasa?, ¿les da miedo que salga en un informe público la situación del personal sanitario?

Atención Primaria –dice el informe– representa el 14,20 por ciento del gasto consolidado del sector en las comunidades autónomas, y oscila entre el 11,45 por ciento y el 28 por ciento. Navarra representa el 16,65 por ciento. Evidentemente, sale que está por encima de la media. Les encanta dar este dato cuando hablan de sanidad pública, pero es que el informe, en las conclusiones y en otras páginas, añade: Las comunidades autónomas en las que la población crece por encima de la media mientras el gasto público en Atención Primaria crece por debajo de la media son Madrid y Navarra. Y vuelvo a decir que he leído literalmente.

También añade las comunidades autónomas en las que el ritmo de crecimiento de consultas externas ha sido superior al ritmo de crecimiento de la población, y una de ellas es Navarra. Es cierto que aparece, pero en sus conclusiones, en la página 354, donde habla de racionalización del conjunto del gasto sanitario: ... exigiría aumentar los recursos y la capacidad de resolución de la Atención Primaria y promover su coordinación con la Atención Especializada, fomentando el trabajo en equipo, la continuidad en la atención a los pacientes y la investigación conjunta entre los profesionales de ambos niveles. O sea que creo que estamos invirtiendo al revés de lo que deberíamos hacerlo.

Es cierto que aparecen también datos como que Navarra destina mil ochenta y nueve euros por habitante, que pueden ser de los más altos del Estado. Es cierto, sí. También me puede decir que cada uno cogemos los datos que más nos interesan, por eso le pido que como persona que está en el Gobierno, a la cabeza del Departamento de Salud, sea capaz de sacar todos los datos públicamente, los que hablan en términos absolutos y los que hablan de la relación del gasto en relación con el Producto Interior Bruto y los que dicen,

como la página 361 del informe, las comunidades y ciudades autónomas cuyo gasto sanitario público ha crecido por debajo de la media, Navarra entre otras.

O sea que, como ve, no me estoy inventando nada, le estoy diciendo incluso las páginas en las cuales aparecen los datos. Sea valiente y dé todos los datos, y que sea la población la que los analice y decida quién, en principio, está ocultando esos datos y por qué los está dando sesgados.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señora Fernández de Garaialde, debe ir terminando.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Termino en seguida. No hemos tenido acceso a los presupuestos, no somos privilegiados como algún otro grupo, pero, desde luego, ya dejamos claro que en Nafarroa Bai no nos vale que nos digan únicamente que van a incrementar en equis millones el presupuesto en salud, que parece que va a ser la tendencia para salvar las conciencias de algunos y ante la población dar una imagen errónea como si el incremento de dinero fuera la solución para todo.*

Efectivamente, para solucionar muchos de los problemas que existen en estos momentos en Navarra se necesita un incremento presupuestario, pero también una buena gestión de ese dinero, que es lo que está pidiendo Nafarroa Bai continuamente. No nos sirven políticas de lavado de imagen y de engaño. Preguntamos, porque no nos ha dicho...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señora Fernández de Garaialde, debe terminar.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Termino. ¿Va a seguir la Atención Primaria siendo la cenicienta del sistema sanitario, dedicándole mucho menos presupuesto del necesario para que los centros de salud puedan realizar su cometido? ¿Qué va a pasar con la Atención Especializada?, pues actualmente es totalmente ineficiente la organización hospitalaria que existe en cuanto a guardias duplicadas, recursos excesivos en unos servicios y falta de otros, tiempos de espera distintos para el mismo tiempo de atención en función del hospital.*

La verdad es que habría muchos temas de los que hablar, pero, evidentemente, el tiempo es limitado. Sin más, le diré que no nos ha contestado, desde luego, a nada de lo que se le ha pedido en la interpelación.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Por el grupo socialista tiene la palabra la señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señor Presidente. La interpelación iba sobre qué medidas iba a adoptar el Gobierno de Navarra en cuanto al incremento del gasto sanitario, y

mi intervención va dirigida a qué medidas debería tomar ya que la Consejera no las ha explicado.

Los socialistas de Navarra estamos convencidos de que la acción pública en salud es imprescindible para el bienestar de Navarra, así como para su desarrollo económico y social. La salud, y el acceso a servicios sanitarios de calidad, constituye uno de los derechos básicos del Estado de bienestar y contribuye a la cohesión social, elemento básico del modelo de crecimiento y desarrollo económico y social europeo.

Queremos, como ya hemos trasladado ante esta Cámara en innumerables ocasiones, una sanidad pública eficaz y eficiente, mejor administrada y más moderna, y para ello entendemos que los presupuestos que se presenten ante esta Cámara tienen que permitir financiar los crecientes gastos e inversiones que precise nuestro sistema sanitario público. Estos gastos deben ser crecientes, atendiendo a varios factores, como son el aumento de la población, el envejecimiento de la misma, el aumento de la esperanza de vida de los ciudadanos y ciudadanas navarras y el incremento de las dolencias crónicas.

El aumento de población no ha llevado aparejado un incremento de la inversión en sanidad. Indudablemente, el presupuesto que se presente deberá contemplar también la solución de problemas y demandas como las listas de espera, las nuevas demandas en Salud Mental, inversión en modernización y nuevas infraestructuras, solución de los problemas del personal sanitario, etcétera.

Los datos de otras comunidades autónomas o globales con respecto al PIB que han dado otros portavoces son orientativos, pero lo que nosotros queremos que refleje el presupuesto es la solución real de todas las problemáticas que he mencionado anteriormente. Se debe garantizar la sostenibilidad y el futuro de nuestro sistema sanitario público y debemos consolidarlo dotándolo de calidad. Para ello, consideramos necesario mejorar la eficacia del gasto, la eficiencia de la gestión, implantar una cultura más preventiva y motivar a nuestros profesionales para que utilicen adecuadamente las infraestructuras y racionalicen el gasto farmacéutico. Pensamos que se ha fallado en la planificación, que es necesaria una dotación suficiente de recursos tanto económicos como materiales y, por supuesto, una mejor gestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Chivite. Señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. En este período otoñal, anterior al invierno, es bueno utilizar el Servicio Navarro de Salud por las vacunas correspondientes, y es conveniente vacunarse contra el catastrofismo que guía y mediatiza algunas de las valoraciones por-

que creo que hoy es de justicia reconocer que tenemos un sistema sanitario de calidad, puntero en el conjunto de España, de los mejores de España, de los mejores de las comunidades autónomas. ¿Que es mejorable? Indiscutiblemente, pero tenemos un gasto sanitario por persona que no tiene ninguna comunidad autónoma, y los datos que ha aportado la Consejera de 2,3 millones de euros diarios de gasto muestran la importancia que el conjunto del sistema sanitario tiene año tras año en el presupuesto general de la Comunidad Foral. Es cierto que corresponde al Gobierno hacer un buen uso y una buena gestión de ese presupuesto, de ese gasto diario tan importante. He señalado antes, lo digo ahora, y también la Consejera lo ha ratificado, que hay aspectos que mejorar en el marco del sistema sanitario de la Comunidad Foral, que hay margen de mejora, que son manifiestamente mejorables algunos de sus apartados en la gestión, en el tratamiento del personal, en el equipamiento de las infraestructuras y dotaciones, y es ahí donde tenemos que seguir haciendo importantes esfuerzos para que la sanidad navarra siga siendo, como lo es hoy, puntera en el conjunto de España.

Me da la sensación de que algunas veces se mantiene aquella sentencia de que cuanto peor, mejor. Y digo yo: ¿qué ganarán el señor Erro y otros diciendo que la sanidad navarra es una sanidad de baja calidad, con cuestiones que se están quedando en el tintero, con una prestación y una cartera de servicios insuficiente? Bueno, pues valdría también aquella sentencia de busque, compare y, si encuentra algo mejor, cómprelo, o explíquenoslo. Yo no encuentro mejor cartera de servicios que la que tiene la Comunidad Foral, y no se encuentra una repercusión en el presupuesto de gasto por día tan importante como en la Comunidad. Ahora, ¿eso quiere decir que esta es una situación paradisiaca, idílica, inmejorable? No. Hay cuestiones que hay que mejorar, es evidente que hay que esforzarse en el tema de las listas de espera, que están aumentando como consecuencia, como he dicho antes, de los flujos de inmigración, de la esperanza de vida y de diferentes cuestiones que también se han comentado aquí en el día de hoy.

También hay que tener en cuenta que en el Parlamento estamos recibiendo, con más o con menos fundamento en algunas cuestiones, a diferentes colectivos de la sanidad navarra que nos están poniendo encima de la mesa su problemática sectorizadamente. Bueno, pues esa es la responsabilidad que tiene el Gobierno, pero no desde el común denominador de la catástrofe, del cuanto peor mejor. Por tanto, la vacuna del catastrofismo es muy recomendable en estas fechas, y también la vacuna de la autocomplacencia, claro que sí. No nos vamos a dormir en los laureles, no vamos a estar diciendo constantemente que somos los mejores y que no tenemos nada que hacer porque nuestra situación es insuperable. La vacuna de la

autocomplacencia tiene que ser la de la mejora diaria y continua, y en eso, Consejera,...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Burguete, debe ir terminando.

SR. BURGUETE TORRES: ... el Gobierno, y usted como responsable, sabe que va a tener a la Agrupación Parlamentaria de Convergencia a su pleno rendimiento y a su plena disposición para mejorar lo que hoy ya es un sistema de gran calidad, de la mejor calidad en el conjunto del sistema sanitario del Estado español. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias.

Interpelación sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo en relación a la situación de crisis y cierres de varias empresas como Solano, Onena, Sysmo, Alco, Maier, Inquinasa, etc., presentada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pasamos al séptimo punto del orden del día, que será el último de la mañana, que es una interpelación sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo en relación a la situación de crisis y cierre de varias empresas como Solano, Onena, Sysmo, Alco, Maier, Inquinasa, etcétera, que ha sido presentada por don José Ángel Agirrebengoa, del grupo Nafarroa Bai. Tiene diez minutos para su presentación.

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on, Parlamentari jaun-andreak; beno, ia-ia arratsalde on. En esta mi primera intervención en esta Cámara voy a tratar de ser conciso y claro para exponer una preocupación de Nafarroa Bai ante una serie de hechos acaecidos durante los meses de septiembre y octubre relativos a diferentes casos de conflictividad laboral y de crisis en empresas de Navarra y que quiero trasladar al Consejero de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra, señor Roig.

En ese período de tiempo han sido catorce las empresas, como Sysmo, Onena, Solano, Omim Navarra, Georgia Pacific, Viscofan, Maier, Manufacturas Alco, Inquinasa, Conservas Ochoa, Igar-tex y Pamplonica, en las que los trabajadores han venido denunciando el riesgo de desaparición de gran parte de sus puestos de trabajo, riesgo que, evidentemente, no estamos hablando de catastrofismo, en varios casos ha sido cierto y ha llegado el cierre de la empresa, como han sido los casos de Sysmo y de Solano, mientras que en otros casos se ha saldado con expedientes de regulación de empleo, con una destrucción significativa del empleo en esas mismas empresas.

Además de la lógica preocupación por la pérdida de puestos de trabajo que eso representa, con el problema social, familiar y drama personal que en muchos casos acarrea, también nos preocupa por lo que puede suponer de síntoma de falta de competitividad o de crisis estructural de estas empresas. Movidos por eso, hemos tratado de comprobar el grado de utilización de las ayudas al salvamento y reestructuración de empresas en crisis dispuestas al amparo de la Ley Foral 3/2000, gestionada para tal fin por su departamento. Y, francamente, nos hemos encontrado con sorpresa con que el nivel de ejecución de las partidas presupuestarias habilitadas para ello en el ejercicio 2005, que ascendían a seiscientos treinta y seis mil euros, tan solo se ejecutaron en un 1,9 por ciento, y en 2006 tan solo se ejecutó el 2,6 por ciento. Desconocemos cuál es el nivel de ejecución de esas partidas en el ejercicio actual, evidentemente.

Ante esta situación hay algo, señor Roig, que, evidentemente, no concuerda, o no tenemos empresas en crisis, lo cual es improbable, como consecuencia de la propia lógica, del ciclo de vida de las empresas si no se regeneran, más teniendo en cuenta el número de empresas que componen el tejido industrial de nuestra Comunidad; o las ayudas dispuestas al amparo de nuestra legislación no se adaptan a las necesidades de las empresas y estas solucionan sus problemas al margen de su departamento.

También tenemos que comentar, desgraciadamente, aunque no le digo que esto sea algo generalizado, que existen casos que, francamente, se han dado en este período que yo he comentado, y son las crisis inducidas por listillos con pocos escrúpulos que vienen a llamarse o a autodenominarse empresarios y que buscan otros objetivos ajenos a la continuidad de la actividad empresarial.

Por todo ello, me gustaría conocer cuál ha sido la intervención realizada por su departamento ante la situación de conflictividad laboral y de pérdida de empleo en las empresas antes mencionadas. En segundo lugar, quería conocer cuál es el motivo por el que no se utilizan las ayudas a la reestructuración de empresas en crisis. Y, en tercer lugar, cuál es el modelo de intervención que piensa desarrollar su departamento ante situaciones de crisis de empresas que precisan una reestructuración.

Por otra parte, todas las empresas antes mencionadas tienen un denominador común, y es que son pequeñas y medianas empresas con menos de doscientos cincuenta empleados. Este segmento de pymes industriales representa en Navarra en torno al 68 por ciento del empleo industrial y tiene la característica de estar diversificado en el territorio, en contraposición a lo que puede ser la gran empresa, treinta y cinco empresas en Navarra que están focalizadas en su mayor parte en la comarca de Pamplona.

Creo que anteriormente en algún otro debate parlamentario el señor Alli vino a concluir que de alguna manera estábamos en contra de la gran empresa. En absoluto, simplemente estoy hablando de que la gran empresa tiene resortes, tamaño y capacidad de presión suficiente como para defenderse por sí misma, estamos hablando de la parte con menos resortes para defenderse, que son las pymes.

Las pymes, como consecuencia de su propia dimensión y de las características intrínsecas de su empresariado, tienen una problemática específica no solo en Navarra, sino en toda la Unión Europea. Como consecuencia de ello, y tras el acuerdo de Lisboa, se aprobó la Carta europea de la pequeña empresa, que recoge los principios, compromisos y líneas de actuación que mejor responden a las necesidades peculiares de las pymes, de forma que les permita mejorar su competitividad en un mercado cada vez más globalizado.

Estas líneas de actuación, coincidentes con las necesidades de las pymes, se resumen en refuerzo e impulso del espíritu innovador y emprendedor, acceso a productos financieros adaptados a sus necesidades, mejora en la gestión empresarial, acceso a la innovación y a la tecnología, acceso a la innovación, impulso a la cooperación interempresarial y a la integración sectorial con la participación en clusters, simplificación de los procedimientos burocráticos, y en pymes de carácter familiar impulsar la sucesión ordenada que garantice su continuidad.

Ante todo ello, este Parlamentario quisiera conocer su valoración de las líneas de actuación para las pymes contempladas en la Carta europea de la pequeña empresa y qué acciones realiza su departamento en consonancia con las líneas de actuación descritas. Sin más, besterik ez. Eskerrik asko, sailburu jauna. Mila esker.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Agirrebengoa. Para responder, tiene la palabra el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Muchas gracias, Presidente. Señorías, buenos días. Señor Agirrebengoa, comprendo que su grupo no tenga otros temas para interpelar a este departamento y recurra constantemente a las tres o cuatro empresas de las que ustedes viven en este conflicto que ustedes denominan permanente. He sido convocado a Comisión, he sido preguntado por escrito, he sido preguntado oralmente, y, perdone que se lo diga, pero no salen de Sysmo, Solano, Oena y alguna más. Bueno, está añadiendo empresas que tienen conflictos a lo largo del año, porque está añadiendo Georgia Pacific, con un conflicto cierto pero desarrollado en otro momento, está añadiendo Viscofan, con negociación colectiva, está añadiendo una serie de conflictos

que responden a la situación habitual de las empresas en su negociación de convenios colectivos. Pero le voy a agradecer de verdad que me haya interpelado para que toda la Cámara escuche las acciones del departamento, que ya expuse en Comisión.

Ante una crisis, como comenté a todos los Parlamentarios que pertenecen a la Comisión de Innovación, Empresa y Empleo, mi departamento, en concreto, la Dirección General de Trabajo, previene, sigue, conoce, se interesa, sondea y fundamentalmente media en conflictos colectivos. Y lo digo con honor, porque nuestra actuación en ese aspecto cada vez es más positiva.

Desde que tengo el honor de ser Consejero, hasta el 31 de octubre, se han presentado en Navarra cuatro expedientes de regulación de empleo en los meses de agosto, septiembre y octubre. Esos cuatro expedientes de regulación de empleo se han resuelto con acuerdo, y no me diga aquello de que tienen acuerdo porque tienen miedo de que nosotros vayamos –eso me lo ha dicho otra vez– a dar una respuesta favorable al expediente. Pues mire, en los cuatro ha mediado el departamento, con resultado favorable.

A lo largo de todo el año 2007, en su de nuevo magnificación de la crisis, se han aprobado quince expedientes de regulación de empleo, los quince con acuerdo entre trabajadores y empresarios. En el año 2006 fueron veintitrés, estamos en quince. Nos quedan dos meses, por lo que, sin duda, afortunadamente, no vamos a superar esas cifras. A excepción de 2002, el año 2006 fue el más bajo de la historia conocida en cuanto a expedientes de regulación, y este año aún será más bajo en cuanto a expedientes que el año 2006. Esa es la gran crisis de las empresas que usted comenta, la gran catástrofe de las relaciones laborales de Navarra.

Como digo, ustedes viven del conflicto de Sysmo. Usted y su grupo saben perfectamente qué ocurrió, por qué no se pudo alcanzar un acuerdo, por qué ciento treinta trabajadores están sin trabajo, por qué esos trabajadores no pudieron manifestar democráticamente su opinión. Porque fue impedido por determinados grupos sindicales, que, por cierto, esta mañana han ocupado la sede del departamento, cuarenta personas han invadido un ala de mi departamento, sabiendo perfectamente que yo estaba aquí. Si quieren encontrarme, ya saben dónde estoy.

Nuestra actuación ha sido trabajar durante todo el año para que Navarra tenga las cifras más bajas de empleo de toda España, perdón, de paro; de empleo saben perfectamente que son las más altas, todos nos equivocamos. Saben que en estos momentos la tasa de empleo de Navarra está en el 4,38, y eso no nace del aire, nace del plan de empleo, de la concertación, del trabajo del Gobierno de Navarra y del trabajo de todos los

navarros, que son los que lo están haciendo, no de otros que lo que intentan es destruir esta situación.

Saben que el paro industrial es el más bajo que hemos tenido nunca desde el año 78, mil trescientas personas según la última EPA. Y saben que otras comunidades autónomas, comunidades con un gran potencial económico e industrial, como puede ser Cataluña, desgraciadamente, están subiendo en el número de parados en el sector industrial.

Ustedes creen que las causas económicas son las únicas que se presentan en los expedientes de regulación de empleo. Esa es su simplificación al considerar que las ayudas a las empresas en crisis son las que van a solucionar los problemas. Existen muchísimos otros problemas que hay que solucionar, problemas productivos, organizativos, de mercado, de ventas, de competencia. Se lo digo porque usted hace referencia a las ayudas a empresas en crisis. No sé si conoce, y, si no, se lo digo, que hay una ley de empresas en crisis, tutelada por la Unión Europea, que no permite subvenciones superiores a unas tasas y exige unas condiciones superrestrictas para evitar competencias desleales, para evitar que se favorezca a determinadas empresas.

Siete empresas, como bien decía usted, –me ha evitado comentarlo– pidieron estas ayudas en el trienio 2004-2006, pero son ayudas puestas a disposición de las empresas, las empresas tienen que ver si cumplen las condiciones que establece la Unión Europea. Nosotros no podemos modificarlas y ampliarlas, tenemos que someternos a lo que dice la Unión Europea.

Por lo tanto, ese 1,9, ese 2 por ciento se debe exclusivamente a dos condiciones: primera, que no será tanta la crisis como la que usted comenta, y, por lo tanto, no precisan esas ayudas; y, segunda, que esas ayudas son las que son porque están estrictamente tasadas por la Unión Europea.

Ha continuado su disertación hablando de listillos. Me gustaría que en su réplica explicase lo que usted considera empresas de listillos, porque yo lo desconozco. Todos los empresarios que yo conozco son honrados, no hay ningún listillo, y espero que usted me diga, para poderle contestar, qué son los listillos.

Habla de las pequeñas y medianas empresas en Navarra. Pues mire, son catorce mil las pequeñas y medianas empresas, y usted me ha citado doce, incluyendo empresas que no son pymes, como pueden ser Sysmo, que es o era una multinacional, como puede ser Inquinasa, como pueden ser otra serie de empresas que no son pymes. Por lo tanto, su número es muy reducido frente a las catorce mil existentes.

Luego le contestaré a temas de innovación, y se lo avanzo para que lo tenga en cuenta porque hace dos días salieron unos datos que prefiero explicar

luego y dárselos en detalle para que los conozcan. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene un turno de cinco minutos el señor Agirrebengoa.*

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: *Señor Roig, como decía un insigne político de otra formación política que está en esta Cámara, sin acritud, y, desde luego, no va a ser mi estilo. No estoy instalado en el catastrofismo, lo que quisiera es que usted estuviera instalado en el mismo sitio que yo, por lo menos en el realismo. Posiblemente tenía la respuesta preparada pensando en una determinada actitud por mi parte que, francamente, no se corresponde con la realidad. No estoy, evidentemente, viviendo en el catastrofismo, lo que pasa es que hay una serie de problemas que hay que reconocer.*

Usted me ha dicho que hay catorce mil pequeñas empresas en Navarra, pues yo estaría encantado de que me las traslade en un disquete, porque me imagino que eso ocupará mucho, para que las podamos conocer. La verdad es que en el Catálogo de Industria de Navarra a mí me salen bastantes menos, y es una fuente propia del Departamento de Industria.

Al margen de ese tipo de anécdotas y de datos, creo que usted mismo ha reconocido que ustedes han puesto a disposición de las empresas en crisis, y ojalá no se utilice nunca porque no existan empresas en crisis en Navarra, pero usted y yo sabemos que inevitablemente va a ocurrir, por mala gestión, por coyunturas de sectores determinados, por el propio ciclo de vida de las empresas, por problemas financieros, por una serie de circunstancias que se dan en todas las empresas, eso es así, y yo insisto en que lo que usted ha reconocido, un decreto y una ventanilla habilitada con un presupuesto. Evidentemente, eso es muestra de una actitud de intervención que es absolutamente pasiva, y es lo que yo le critico y le critiqué el día de su primera comparecencia. Reclamamos una actitud mucho más activa, proactiva y de intervención –la señora Kutz ha intervenido mucho–, y nosotros proponemos que en lugar de tener que ir con los pacientes en fase terminal a los hospitales haya un centro de Atención Primaria que detecte los problemas y los síntomas, y los solucione antes de tener que ir al hospital. Es lo que estamos pidiendo y se lo pedí también en su primera comparecencia.

Respecto al tema de pequeñas empresas, enténdame, siguen siendo la principal fuente de creación de empleo y de ocupación en el sector industrial de Navarra. Evidentemente, es ligeramente menor que en el Estado, pero el número sigue siendo significativo y muy importante. Estamos hablando del 68 o 70 por ciento, creo entender. Igual me da nuevos datos y vamos acertando y afinando los datos, pero, insisto, según el Catálogo de la Industria de Navarra estamos en un 68 o

70 por ciento del empleo total industrial de Navarra que depende de las pymes. Por tanto, insisto también en que no me basta con que tengamos un plan industrial, un plan de innovación, un plan tecnológico o un plan de empleo, estamos hablando de la necesidad de un plan integral que garantice la competitividad de todas las empresas. Su departamento es de Empresa. Hagamos un plan estratégico general en el que se integren todos los elementos parciales, integremos todos esos parches que están funcionando por ahí. Hagamos una reflexión estratégica con todos los sectores afectados, con todos los sectores socioeconómicos y con este Parlamento, por supuesto.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señor Agirrebengoa, tiene que ir terminando.*

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: *Efectivamente, el señor Agirrebengoa termina dentro de poco. Eso es lo que le estamos pidiendo, y, desde luego, si hacemos eso no sé cumplirá aquello que en su día le dije de aquel casero que es de la zona común para usted y para mí, aquel casero que estaba ya cansado de tanto discurso y decía: lo que se dice no se hace y lo que de verdad se hace no se dice. Vamos a evitar que ocurra eso.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Agirrebengoa. Tiene un turno de cinco minutos el señor Roig.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Gracias, Presidente. Cuando se le rebate lo considera acritud. Lo único que he hecho ha sido contraponer a las ideas que usted ha comentado lo que yo creo y siento, y si soy un entusiasmado con mi trabajo pues estoy muy contento de ello, y si digo las cosas con el corazón y con la cabeza a la vez pues estoy todavía más satisfecho, por lo tanto, de acritud nada, realidad, mucha, entusiasmo, todo. Lo que pasa es que no vale su táctica de utilizar un ejemplo o dos para generalizar, a la cual está muy acostumbrado el equipo de Gobierno, porque hay que decir las cosas concretamente.*

Si usted desconoce que hay catorce mil pymes en Navarra y cree que solamente hay unos cientos perdone, pero tiene un conocimiento muy pequeño de la economía navarra. Vaya al censo de empresas, le voy a dar la dirección, www.ine.es Instituto Nacional de Estadística, y ahí encontrará el censo de empresas por años: 2007, 2006, 2005, etcétera, y las podrá contar, podrá saber el número de empresas que existen, etcétera. Lo tiene ahí usted muy claro, seguro que lo entenderá.

Me pide una actitud activa del departamento cuando ustedes me están pidiendo constantemente en las comparecencias... Pongo un ejemplo, y lo hago sin ninguna acritud. El señor Erro, por ejemplo, me pide que no intervengamos en las negociaciones colectivas, con razón y con todo el criterio,

y ahora me dice usted que debemos intervenir. Pues mire, esta no es una situación de intervención.

He dejado para ahora, y tengo la obligación de dárselo porque se lo he dicho, dar unas referencias de lo que usted llama la Carta europea de las pymes. Me habla de innovación, me habla de clusters, me habla de ayudas. Mire, todo eso lo tenemos en Navarra y en grado superior.

Supongo que antes de ayer –son datos referentes a gastos de I+D en España y en todas las comunidades autónomas– lo leería, pero si no es así le diré que Navarra tiene en estos momentos un gasto de I+D del 1,92 por ciento con referencia al PIB. Es la segunda comunidad autónoma de toda España en gasto de I+D, con un crecimiento del 15 por ciento desde el año anterior, algo que no ha conseguido nadie. La media nacional está en el 1,2. Navarra tiene en gasto, por ejemplo, un 20 por ciento más que el País Vasco; un 81 más que La Rioja; un 118 más que Aragón; un 60 por ciento más que el Estado. Únicamente está por detrás de Madrid. Eso es competitividad, eso es productividad, eso es que el Gobierno pone una serie de instrumentos al servicio de las empresas y de las pymes, eso es mirar al futuro.

Le puedo dar datos de clusters. En estos momentos, después de finalizar hace pocas fechas el programa Ícaro, está en vías de iniciación el cluster del automóvil. Asimismo, hay cuatro o cinco clusters más: el de logística, el de transportes, una serie de elementos que van a seguir dinamizando el país.

No me ha aclarado lo de los listillos. Se ve que era un globo sonda, así conocen todos los Parlamentarios que hay listillos, pero no sabemos quiénes son. Quiero acabar mis comentarios diciéndole que de catorce mil empresas solamente cita usted diez, y ese es el gran problema de la economía navarra. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Consejero. Los grupos parlamentarios tienen un turno. Señor Rapún, por UPN, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Por la brevedad de mi intervención, si usted me lo permite, intervendré desde el escaño. Gracias. Quisiera iniciar la intervención demostrando la solidaridad de nuestro grupo ante los hechos que han acaecido en las oficinas de su departamento esta mañana cuando ha sido invadido por representantes de un sindicato, sindicato que, por cierto, no acaba de entender cuáles son las reglas del juego democrático.*

Y por lo que respecta a la interpelación sobre empresas en crisis y a todo lo que se ha mencionado: cierre de empresas, expedientes de regulación, etcétera, ya lo hemos ido viendo en la propia Comisión de Industria, señor Agirrebengoa, por

donde, por cierto, tan solo han pasado tres de todas esas empresas que usted cita, y, de esas tres, dos casos se han solucionado de la mejor forma posible a través de la mediación del departamento y no ha sido posible llegar a un acuerdo en la otra, Sysmo, que últimamente está de moda en todos los ámbitos del orden sindical, porque usted conoce muy bien que ha habido sindicatos que han llevado a los trabajadores a un callejón sin salida ante otras alternativas que tenían para haber seguido manteniendo los puestos de trabajo.

Lo cierto es que nos da la impresión de que ustedes tienen una cierta obsesión con pretender hacernos creer que el tejido industrial de Navarra está en continua crisis. Y le agradezco al Consejero el dato que nos ha facilitado de que en Navarra tenemos en el conjunto total del tejido industrial más de catorce mil pymes. Intuía personalmente que algunos miles de empresas teníamos en Navarra, pero desconocía el dato de que fueran exactamente catorce mil. Y de esas catorce mil, señor Agirrebengoa, usted se está refiriendo continuamente a cuatro o cinco como mucho. Por lo tanto, que unas pocas empresas estén en crisis no significa que todo el sector esté en crisis, y, además, si se actúa correctamente, como lo hace el departamento siempre que se lo solicitan como mediador entre las partes, se llega a soluciones. Creo que la última solución ha sido con el comité de empresa de Pamplonica, que, por cierto, tampoco ha pasado por la Comisión de Industria, lo que demuestra la actitud en la que el departamento se encuentra y que está a disposición siempre que se le requiere.

Por lo demás, el dato que daba de que el 60 o 70 por ciento del tejido industrial navarro son pymes, ocurre aquí y ocurre en todos los sitios. Quien realmente crea trabajo son las pequeñas y medianas empresas, y por ese mismo motivo respecto a las ayudas para lo que es el relanzamiento y el saneamiento de empresas en crisis, entendemos que siempre tendrán que existir por pura filosofía del objetivo que pretenden, que es relanzar empresas que puedan mantener su actividad previo plan de viabilidad económica y, lógicamente, favoreciendo el mantenimiento de los puestos de trabajo y siempre, como no puede ser de otra forma, dentro de las normas vigentes en la Unión Europea, que a veces olvidamos este dato, que quien regula todo el tema de ayudas a la industria es la Unión Europea.

Así pues, termino dándole en cierta medida la enhorabuena al departamento y al propio Consejero por la mediación que tiene y que ha tenido en los casos de estas empresas en crisis, manifestándole nuevamente la solidaridad de nuestro grupo por la invasión que han sufrido sus oficinas esta mañana. Y quiero decirle al señor Agirrebengoa que nos está hablando de tres, como máximo de quince, de catorce mil empresas y que, afortunada-

mente, el tejido industrial de nuestra Comunidad goza de buena salud. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Rapún. Por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decir que cuando lei esta interpelación más me pareció una pregunta al Consejero que otra cosa y en principio no tenía mucha idea de cómo abordarla.*

En el grupo parlamentario socialista somos conscientes de que Navarra se está viendo afectada directamente por la desaparición de algunos centros de producción por crisis en sectores productivos denominados como tradicionales. Es cierto que hay empresas en crisis, expedientes de regulación de empleo, trabajadores y trabajadoras que se quedan en la calle, etcétera, y en este sentido queremos hacer una llamada de atención al Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, en concreto a su Consejero, para que no pierda de vista estas situaciones y actúe en consecuencia, sin caer en la aucomplacencia que tanto le gusta a este Gobierno. Yo tengo dos titulares que darle: "Frenazo industrial en Navarra en el tercer trimestre del año". "La industria navarra volvió a pisar el freno en el tercer trimestre del año. Una caída de seis décimas respecto al crecimiento del 2,5 del trimestre anterior".

Si lo que pretendemos es mantener, reforzar e impulsar nuestros niveles de producción, empleo y bienestar social estamos obligados a atender, entender y afrontar estas situaciones, pero, desde luego, y aquí está la clave, señor Consejero, desde la proactividad, adelantándonos a estas situaciones de crisis, haciendo planteamientos anticipatorios, en consecuencia, lo primero que se debería hacer es un diagnóstico acertado y tomar medidas respecto a la localización y deslocalización de las empresas de Navarra.

No vamos a decir que el sector industrial navarro está pasando por una crisis estructural, porque no es cierto. Hay algunas alertas, como la existencia de subsectores maduros, que reclaman inversiones en I+D, y la excesiva dependencia de la automoción, porque es cierto que existe una problemática de inestabilidad dentro del sector auxiliar de automoción, y aquí habrá que hacer algo.

El grupo socialista ya pidió al Consejero en su primera intervención ante la Comisión que elabore un plan que impulse, consolide, diversifique y descentralice el tejido productivo, que mejore la competitividad favoreciendo la cualificación y la formación, que aporte una mayor estabilidad y calidad al empleo, y que emprenda acciones de I+D+I para competir, mantener y mejorar el Estado de bienestar.

Es responsabilidad del Gobierno de Navarra diseñar un plan industrial que combata decididamente estas problemáticas. Es preciso afrontar estos problemas mediante un plan estratégico para todo el tejido productivo, incluyendo aquí las pymes y micropymes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Chivite. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve. Evidentemente, después del análisis que ha hecho el Consejero, con profusión de datos e información contrastada y contrastable sobre la situación del tejido empresarial de la Comunidad Foral, poco se puede decir.*

Es cierto que en esta interpelación, para la compañera Chivite pregunta, se habla de hasta doce empresas, señalan a continuación seis y un etcétera, tal vez duplicándolo podría haberse llegado a las doce empresas que tienen dificultades en Navarra. Bueno, esto es lo ordinario y lo habitual, pero habrá que tener en cuenta cuál es el saldo neto del empleo que se ha creado a lo largo de estos meses y cuáles han sido las situaciones de cierre de empresas por las realidades industriales que se han señalado.

Por tanto, sigo sin entender cuál es el fundamento y el origen de decir que la sanidad es una catástrofe, que el tejido empresarial de la Comunidad Foral de Navarra no funciona, cuando son indiscutibles las tasas que se presentan sobre la actividad industrial, sobre el paro y también, por qué no decirlo, incluso en algunas ocasiones avalladas por las propias empresas, sobre la correcta gestión del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo cuando se generan algunos aspectos puntuales de dificultad entre las empresas y los propios responsables de las empresas. Hemos escuchado en el Parlamento, y la situación de Oena es un hecho evidente, que el departamento media en ese conflicto y finalmente hay una respuesta favorable de los trabajadores. Por tanto, creo que hay una correcta gestión de las contadas crisis que se generan en esta Comunidad que da muestras de que el departamento es proactivo, que en algunas ocasiones se anticipa a problemas. ¿Por qué, si no, vamos a tener una tasa de desempleo como la que tenemos?, ¿por arte de birlibirloque? Pues no, porque hay un tejido empresarial de iniciativa privada comprometido, auspiciado, fomentado y amparado por la normativa de la Comunidad Foral, por las normas europeas y también por la actividad que genera el propio departamento.

Por tanto, finalizo con esta valoración. Nos solidarizamos con el Consejero en la medida en que se nos ha informado de que ha tenido alguna situación desagradable que da también muestra de que sigue habiendo centrales sindicales que, hoy

lo han demostrado con el Consejero, apuestan claramente por la confrontación frente a la concertación, y cuando hay concertación Navarra progresa, mejoran las condiciones laborales de los trabajadores y en muchas ocasiones cuando hay confrontación lo único que se consigue, desgraciadamente para todos, es que una parte de esos trabajadores se queden sin lo que más anhelan, que es el trabajo. Por tanto, concertación entre las centrales sindicales y los propietarios y los directivos, responsabilidad y correcta gestión del departamento. Con esto, señor Presidente, finalizo. Muchas gracias y buenas tardes.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Intentaré ser muy breve porque creo que daré paso a la comida, que supongo que es lo que están deseando ya la mayoría de los Parlamentarios, pero haré una valoración. Creo que la actitud del Gobierno no es de recibo cuando resulta que aquí se aportan una serie de datos que de alguna forma cuestionan el discurso oficial, y a quien los aporta se le acusa de catastrofismo. Lo digo no especialmente por usted, señor Roig, sino también por la actuación de la Consejera de Salud en la anterior interpelación, pero usted ha utilizado el mismo recurso.

Estoy de acuerdo con usted en que hay que partir de la realidad, y la realidad es la que es, y yo estoy absolutamente de acuerdo e Izquierda Unida está de acuerdo con que tenemos la mejor tasa de empleo del Estado español, eso es evidente, la valoración que hacemos de la mediación que el departamento está realizando con respecto a las empresas en crisis es positiva y es buena, y el nivel de concertación, que no solamente responde a la voluntad del Gobierno, responde también a la voluntad de empresarios y a la voluntad de determinados sindicatos, está consiguiendo que Navarra esté progresando en cantidad de empleo y en elementos muy importantes para el desarrollo económico y laboral de nuestra Comunidad. Eso es evidente. Ahora, esto es de hoy: "Frenazo industrial en Navarra en el tercer trimestre del año". "La pérdida de fuelle de la industria recorta el crecimiento hasta el 3,8 por ciento". Esto también señala lo que está aconteciendo en el problema industrial que tiene Navarra. No le llamemos crisis y ni siquiera le llamemos frenazo o pérdida de fuelle, pero, evidentemente, el Instituto Navarro de Estadística dice que hay un cambio de tendencia en las ramas industriales, metalúrgica y de material de transporte respecto a una trayectoria expansiva que se inició a finales de 2005. Y esto está generando problemas, está generando problemas porque conjuntamente con la tasa de empleo también hay una tasa de temporalidad que está en el 27 por ciento, aproximadamente, y hay una tasa

de siniestralidad, 56,6 accidentes por mil trabajadores. También estos son datos, y son datos preocupantes y problemas que tiene hoy la economía, y también su departamento a la hora de atenderlos.

Y con respecto al tema de la investigación y el desarrollo, estamos en el mismo elemento de comparación. ¿Nos comparamos con el resto de comunidades que están en peor situación o nos comparamos con quien tiene un nivel más alto de desarrollo? ¿Usted se compromete a cumplir el acuerdo establecido en la Cumbre de Barcelona de dedicar en el año 2010 el 3 por ciento del PIB a investigación, desarrollo e innovación? Ese debe ser el compromiso, no compararnos permanentemente con quien por determinados problemas no puede atender las necesidades cuando nosotros estamos en una situación privilegiada. Comparémonos con los compromisos que tenemos en nuestro entorno europeo, en la Europa más desarrollada. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Erro. Son las tres menos cuarto. Suspendemos la sesión durante dos horas, o sea que a las cinco menos cuarto en punto la reanudaremos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 47 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 49 MINUTOS.)

Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de Navarra para remitir a este Parlamento el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2008, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señores Parlamentarios, vamos a reanudar la sesión con el punto 8.1 del orden del día: Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de Navarra para remitir a este Parlamento el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2008, presentada por el señor Ramirez, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Debo advertir a sus señorías y a todos los que intervengan en este turno de preguntas que el tiempo para formular la pregunta, para responderla y para la réplica y dúplica pertinente es de cinco minutos. El señor Ramirez puede proceder a formular la pregunta.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Arratsalde on guztioi. La pregunta es muy sencilla y muy escueta. Se refiere a cuáles son las previsiones del Gobierno de Navarra para remitir a este Parlamento el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2008. Estamos en unas fechas en las que consideramos que ya debería haberse remitido. Nos consta, porque así se ha hecho público, que, efectivamente,

hay algún grupo parlamentario privilegiado que ya debe contar con dichos presupuestos. Nosotros no los tenemos y estamos ansiosos de poder enmendar y aportar nuestros posicionamientos políticos progresistas y, efectivamente, intentar el ansia que los ciudadanos mostraron con su voto, y es que esta Comunidad tenga unos presupuestos progresistas para el año 2008. Por eso nos parece interesante conocer cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra remitir dicho proyecto al Parlamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Ramírez, la respuesta a su escueta pregunta también tiene que ser escueta. La previsión del Gobierno de Navarra es presentar a este Parlamento el proyecto de Presupuestos de Navarra para el año 2008 el próximo lunes, 26 de noviembre, a las 11:30 horas. A partir de ese momento dispondrán el Parlamento y todos los grupos políticos de la información suficiente para analizarlos y empezar el trámite parlamentario correspondiente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Consejero. Para la réplica tiene un turno el señor Ramírez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Vicepresidente. Efectivamente, esperaremos ansiosos, pero con una ansiedad sana, para poder contar con dicho proyecto. Esperamos que, como otros años, también nos lo transmitan en formato digital para que, efectivamente, podamos de alguna forma abanderar ese ahorro de papel que inició el señor Iribarren. No obstante, nos va a permitir que esperemos hasta el lunes porque no sería la primera vez que desde la consejería de Economía se anuncian cuestiones que, al parecer, no son del todo ciertas, y me explico. Es decir, se hizo público un anuncio en el que, al parecer, se contaba con un anteproyecto en exclusiva remitido, al parecer también, al Partido Socialista de Navarra y luego, tras una petición de comparecencia de este grupo parlamentario al objeto de explicar dicho anteproyecto, se pudo constatar que no existía, sino que era un simple borrador porque no había habido ningún tipo de acuerdo del Gobierno que le diese la forma o le diese la entidad, digamos, de anteproyecto. No obstante, la agradecemos la información y anunciamos lo que he transmitido al inicio de nuestra pregunta, que vamos a colaborar y vamos a aportar desde Nafarroa Bai todas nuestras iniciativas al objeto de conseguir que sean unos presupuestos progresistas y, en definitiva, dar traslado y sustanciar aquella mayoría progresista que quiso y tuvo voluntad de manifestar la ciudadanía con su voto en las elecciones del pasado mes de mayo. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Consejero, tiene un turno para replicar.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Por mi parte, nada más que añadir. Gracias por su disposición a colaborar en la elaboración del presupuesto de Navarra para el año 2008. El trámite parlamentario es el que está legal y democráticamente establecido para la tramitación de esta ley tan importante para Navarra. Gracias y nos veremos en las próximas semanas en el trámite parlamentario.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre las causas del retraso y el plazo de resolución del concurso oposición de auxiliares de enfermería, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al punto 8.2: Pregunta sobre las causas del retraso y el plazo de resolución del concurso oposición de auxiliares de enfermería, presentada por la señora Figueras, de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Señora Figueras, tiene que formularla desde el escaño. No se preocupe, le esperamos. Señora Figueras, cuando quiera.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Desde aquí veo de refilón a la señora Consejera, ahí la tenía de frente. El tema puede estar en vías de solución. Es curioso que a veces cuando se plantean preguntas estas vienen al Pleno ya solucionadas, pero no está de más que aprovechemos la oportunidad para mejorar la circunstancia, y este tema tiene que ver con las personas que habiendo aprobado una prueba del Departamento de Salud todavía no tienen resuelto el problema. Lo más grave del asunto, desde nuestro punto de vista, es que al final este asunto ha llegado al Defensor del Pueblo, cuya apreciación, que nosotros hacemos nuestra, es que ve inaceptable el retraso en resolver una oposición de estas características. Esto ha ocurrido ahora, pero lo cierto es que estamos viendo que la resolución de las convocatorias se hace tarde creando serios problemas y disfunciones a la hora de dar servicio público, en este caso desde Salud y en otros casos desde otros departamentos.*

Por lo tanto, señorías, se trata de conocer cuáles son las causas del retraso y cuándo espera resolver la Administración el concurso-oposición. Sabemos que está en vías de resolverlo, pero estaría bien conocer cuáles son las causas para enmendar la actitud y desde luego resolverlo cuanto antes porque no cabe duda de que esto muchas veces va ligado a un proyecto personal y lo que no se puede hacer es dilatar la resolución y

tener a las personas que han aprobado una oposición esperando tanto tiempo y crear tanta incertidumbre. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Figueras. Para responder a la pregunta, tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Kutz.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Le diré a la señora Figueras que el número de aspirantes a esta oposición fue de 3.337. El proceso selectivo es un procedimiento administrativo reglado que incorpora diversas fases, unas provisionales, frente a las que los aspirantes pueden presentar alegaciones, y otras definitivas, que también se pueden recurrir, y se estructura con plazos predeterminados cuyos actos administrativos deben ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de Navarra. La presentación de alegaciones obliga a un detenido estudio de los expedientes personales de muchos de los aspirantes. Por ejemplo, en la fase de concurso se han valorado seis mil méritos alegados. Y todos los actos definitivos son susceptibles de un recurso ordinario, que también tiene un procedimiento reglado, con plazo de audiencia y publicación en el Boletín Oficial de Navarra. El plazo máximo para resolverlos es de tres meses. En cualquier caso, le diré que este lunes, 19 de noviembre, se ha publicado en el tablón de anuncios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea la puntuación definitiva y el baremo definitivo, que también se envió a la página web. Al publicarla se abre un plazo de treinta días para la interposición de recurso ordinario, con lo cual a partir del 20 de diciembre, se podrían estudiar y a lo largo de febrero, una vez resueltos, proceder a la elección de vacante. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene un turno para agotar los cinco minutos la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. De lo que se trata con esta pregunta, que creíamos que tenía actualidad porque, como he dicho anteriormente, hay un grueso de personas cuyo proyecto vital lógicamente va a depender de esto, es de que, efectivamente, respetando todos los plazos y tiempos que se establecen a la hora de los concursos oposición, al final tengamos la posibilidad de mejorar las propuestas, la capacidad de rectificar a tiempo y no dilatar innecesariamente. Que esto lo tenga que ver el Defensor del Pueblo la verdad es que no tiene tanto sentido si nos atenemos a la explicación de la señora Consejera, pero, desde luego, es un organismo totalmente libre de cualquier presión y de cualquier intencionalidad política y él mismo lo ve inaceptable, por lo tanto, convendría que se le diera una vuelta a la resolución en las oposiciones y, desde luego, se agilizará en todo momento. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Figueras. Tiene un turno la señora Kutz. No quiere hacer uso de él. Muchísimas gracias. Terminamos, por tanto, el debate de este punto 8.2.*

Pregunta sobre el proyecto de estabilización del desprendimiento de tierras de la calle Royuela, de Peralta, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al punto 8.3: Pregunta sobre el proyecto de estabilización del desprendimiento de tierras de la calle Royuela, de Peralta, presentada por la señora Acedo, del grupo parlamentario socialista. Tiene un tiempo de cinco minutos para formular la pregunta.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta. Esperamos la respuesta de la Consejera.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Acedo. Para responder la pregunta, tiene la palabra la señora Alba.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señor Presidente. En cuanto al punto cuarto de la resolución a la que hace referencia, debo decirle que es una cláusula que se introduce habitualmente en las resoluciones que conceden estas ayudas, con el objeto de poder utilizar los recursos si por problemas de gestión achacables al Ayuntamiento no se pudieran acometer las obras en el ejercicio en curso, pero en el caso concreto en el que nos encontramos y por el que se interesa usted, he de decirle que la subvención era plurianual, con un importe de 21.665,42 euros para este ejercicio y 250.000 euros para el año 2008. Como el importe correspondiente a este ejercicio cubriría los gastos del proyecto que ya se ha realizado, no va a haber necesidad de aplicar esa cláusula y la intención es no aplicarla.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene el turno hasta agotar el tiempo la señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Pensábamos que, efectivamente, no se iba a aplicar el apartado referido a que se si las obras no se iniciaban se eliminaba o se retrotraía la subvención, pero no era esa la intención de nuestra pregunta. Evidentemente, sabemos que es una obra a la que se le ha concedido una subvención plurianual, pero, mire, señora Consejera, nosotros creíamos que, al haber preguntado, se iba a revisar y reconsiderar la situación por una sencilla razón, porque estamos hablando de lluvias, que a veces provocan inundaciones, como se ha comentado esta misma mañana, y a veces esas mismas lluvias provocan corrimientos de tierras y encima*

afectan a viviendas. Y, claro, cuando hay unas subvenciones al cien por cien para determinados daños y en este caso no es al cien por cien, cuando hay préstamos sin intereses para otros Ayuntamientos, como, por ejemplo, el de Tudela, cuando estamos hablando de que ustedes en su departamento están utilizando una partida ordinaria para la estabilización de taludes rocosos, cuando estamos hablando de una situación de emergencia, valorada así por el anterior Ayuntamiento, que encargó el correspondiente estudio por emergencia, cuando se ha desalojado a unas familias que se han tenido que realojar en unas condiciones indignas, desde nuestro punto de vista, y cuando llevan así siete meses sin darles solución, entendíamos que, evidentemente, no había habido una solución adecuada por parte del Gobierno a un planteamiento y a un problema de emergencia generado por las mismas lluvias que generaron otros problemas en suelo rústico, no en viviendas, y, claro, creemos que no estamos hablando de que porque sea un determinado colectivo no se utiliza el mismo criterio que para otros casos, porque, si no, estaríamos hablando de otra cosa.

En ese sentido, queremos volver a preguntarle, señora Consejera: ¿cree usted que es lógico que además de utilizarse una partida ordinaria, que no llega, por cierto, para las peticiones que hacen los municipios para las estabilizaciones de taludes rocosos, se detraiga de otras subvenciones porque no ha llegado con esa partida y, además de eso, se plantee que el propio Ayuntamiento de Peralta tenga que financiar al Gobierno?, porque, claro, son veintiún mil euros ahora y el resto, doscientos cincuenta mil, para el año 2008. Señorías, es que si hacen la obra el propio Ayuntamiento de Peralta tiene que financiar al Gobierno, cuando es una situación de emergencia que, a nuestro modo de ver, el propio Gobierno tenía que resolver y, además, con una financiación al cien por cien. Hablamos de viviendas, hablamos de personas y hablamos de que nosotros consideramos que el Gobierno está para resolver los problemas de las personas, y en este caso concreto, después de siete meses de realojo en un edificio que no tiene condiciones de habitabilidad, nos parece cuando menos que debería reconsiderarse la situación y adoptar una solución diferente. Eso es lo que queremos que nos conteste la Consejera, si va a plantear a través de la coordinación gubernamental con otros departamentos, con el suyo propio, que se resuelva inmediatamente y se resuelva con la colaboración del Ayuntamiento de Peralta, pero que no sea gravoso para el Ayuntamiento, el problema de estas familias. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Acedo. Para responder en un segundo turno tiene la palabra la Consejera de Obras Públicas, señora Alba.

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Acedo, debo decirle que en este caso concreto se trata de una subvención al cien por cien. En primer lugar, lo que a mí me consta es que el coste total del proyecto es de doscientos setenta y un mil euros. En segundo lugar, como usted sabe, es responsabilidad del Ayuntamiento. Y el Ayuntamiento no financia al Gobierno de Navarra, sino que es el Gobierno de Navarra el que ayuda a los Ayuntamientos en este tipo de casos. Es decisión del Ayuntamiento acometer las obras, como deciden en otras ocasiones otros Ayuntamientos, y usted conoce, teniendo ya la ayuda concedida o bien esperar a recibir la concesión. Es voluntad exclusiva del Ayuntamiento y, por lo que tengo entendido, el anterior Ayuntamiento tenía intención de iniciar inmediatamente las obras, pero, en cualquier caso, es una decisión que no me compete. Lo que le puedo decir es que este Ayuntamiento solicitó la ayuda, la ayuda le fue concedida por Resolución 788/2007, de 6 de julio, y respecto al Departamento de Administración Local, el 8 de noviembre se recibió solicitud del Ayuntamiento para iniciar los trámites de expropiación de los terrenos afectados y tan solo once días después, es decir, el 19 de noviembre, el Gobierno acordó esta cuestión.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto implantar nuevos repetidores de señal complementarios a los ya establecidos en la red de reemisores de TV de gestión del Gobierno para la implantación de Internet Banda Ancha, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pasamos al punto noveno del orden del día de este mismo apartado de preguntas: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto implantar nuevos repetidores de señal complementarios a los ya establecidos en la red de reemisores de la televisión de gestión del Gobierno para la implantación de Internet banda ancha, presentada por el señor Ramirez Erro. Para formularla, tiene un turno de palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Como todas sus señorías saben, en una Comunidad como la nuestra, con una diversidad tanto geográfica como orográfica como en otros muchos aspectos, es fundamental garantizar unos mismos derechos y unos mismos servicios a todos los ciudadanos y ciudadanas independientemente de cuál sea el lugar donde habiten y por eso creemos que debe estar este Parlamento y, desde luego, está Nafarroa Bai. No obstante, en cuanto al servicio de banda ancha de Internet, se constata

que se están dando constantes problemas que superan con mucho las rimbombantes palabras y declaraciones que se vienen realizando desde diferentes ámbitos, también desde el Gobierno, respecto a que todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Foral tienen libre acceso al mismo y se constata que no es así, fundamentalmente en determinadas zonas rurales. En Bortziriak son continuas las noticias y los problemas que surgen en torno a estas cuestiones y los impedimentos que tienen a la hora de poder acceder a banda ancha.

Nosotros propusimos en su día una posible solución y era que en aquellos casos en los que en los planes de implantación del servicio de Internet banda ancha se optase por la tecnología inalámbrica los repetidores se ubicasen no solo en los repetidores de televisión sino también en otros complementarios. Pues bien, se constata que los únicos complementarios que se han puesto para poder garantizar este derecho son los que se han puesto, por ejemplo, en el municipio de Etxalar, en el cuartel de la Guardia Civil. Es decir, el cuartel de la Guardia Civil tiene acceso a banda ancha, el Gobierno se ha preocupado de ponerlo, pero no ha pensado en el resto de la ciudadanía. Entonces, a este respecto queríamos saber si el Gobierno tiene previsto implantar nuevos repetidores, nuevas antenas para poder garantizar definitivamente algo que a estas alturas del siglo XXI debe constituir un derecho fundamental de todo ciudadano y ciudadana de una sociedad moderna. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Ramírez. Para responder, tiene la palabra el Consejero señor Roig.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Señor Ramírez, Internet banda ancha está extendido a todos los municipios de Navarra, a todas las localidades de más de cien habitantes e incluso a cuatrocientos nueve núcleos de menos de cien habitantes. Se realizó un plan de despliegue atendiendo a aquellos municipios que no tenían acceso a ADSL o a cable. Su típica pregunta responde a lo que comentábamos esta mañana, de un problema que, efectivamente, existe, centrado en Etxalar, no en Cinco Villas, hacen ustedes una pregunta global. En estos momentos existen diez centros autónomos de emisión de banda ancha, diez relacionados con el Centro de Telecomunicaciones. Si se refiere a la extensión de la cobertura a zonas de sombra en concreto de Etxalar, se han realizado pruebas desde junio y el sistema está operativo desde octubre. Otra cosa que suele hacer usted es entender lo que supone el acceso de un ciudadano concreto, que da la casualidad, y no lo sabíamos, independientemente de eso, de que su oficio es ser guardia civil, a todo un cuerpo, a toda una casa cuartel, cuando es un problema de un ciudadano.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Consejero de Innovación, Empresa y Empleo. Para seguir con la pregunta, tiene un turno de palabra el señor Ramírez.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Vicepresidente. En primer lugar, quisiera decirle que no comparto determinadas expresiones que usted cada vez más está utilizando en tono peyorativo, porque creo que usted debe considerar que toda aportación que se hace, sea cual sea el ámbito en el que se haga, se hace con la mejor intención y por ejercer la labor que tenemos encomendada, por lo tanto, si usted está dispuesto a ello y es capaz, le pediría una mayor consideración a todos los Parlamentarios respecto a las iniciativas que desarrollamos. En segundo lugar, señor Consejero, usted debe ser quien no pisa la realidad o quien no viaja demasiado por aquellas zonas, se lo digo porque los usuarios de Bortziriak estuvieron tres semanas sin acceso a banda ancha. Me comunican también que en la zona de Leitza son constantes los cortes y, por lo tanto, los impedimentos para acceder a banda ancha. Nosotros le propusimos la solución: instalar parte de las antenas inalámbricas no solo en los repetidores de televisión sino en otros terrenos al objeto de cubrir toda la zona, es un objetivo accesible que está en nuestra mano y, desde luego, tenemos capacidad presupuestaria para ello.

Mire, señor Roig, quizá a usted le parezca que el problema de unos pocos ciudadanos no es el problema de toda Navarra, quizá a usted le parezca que con resolver el problema de la Guardia Civil... A nosotros nos parece bien que se resuelva que la Guardia civil tenga conexión a Internet, cómo no nos va a parecer bien, por favor, señor Roig, pero nos parece que también debería usted demostrar el respeto que se merecen todos los ciudadanos y ciudadanas que reclaman una y otra vez, no una única persona, sino todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que echan de menos poder tener la misma oportunidad que el resto de ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad para acceder a la banda ancha. Y con esa voluntad le hacemos esta pregunta, y le indicamos el camino: pongan ustedes nuevas antenas y no exclusivamente adjuntas a las de televisión, porque las antenas de televisión crean zonas de sombra y, por lo tanto, se impide el ejercicio de lo que nosotros consideramos que debe ser un derecho a estas alturas del siglo XXI, como es poder acceder en condiciones de calidad y por supuesto de continuidad a un servicio de banda ancha de Internet.

Por lo tanto, no compartimos, indudablemente, ni su tono ni el menosprecio que usted ha intentado trasladar a esas pocas personas. Efectivamente, puede ser un porcentaje bajo, pero cada ciudadano y cada ciudadana tiene derecho, a nuestro juicio, a poder acceder a banda ancha, y los que

están teniendo los constantes cortes son los de una determinada zona, y no sé si usted, señor Roig, se guía porque, efectivamente, el color de aquellos Ayuntamientos no coincide con el que usted defiende a través del Gobierno, pero nosotros, independientemente de cuál sea el signo político, nos da igual, queremos que todo ciudadano y ciudadana pueda tener acceso y por eso le preguntamos, le proponemos la solución y le pedimos que adopte con serenidad y responsabilidad todas las iniciativas necesarias para que lo que ha ocurrido en esas tres semanas que estuvieron sin banda ancha, esos cortes que no son indudablemente meras anecdóticas, deje de ocurrir, y en ese ánimo, señor Roig, no va a encontrar el tono ni la actitud que usted ha demostrado con su respuesta. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Ramirez. Para continuar con la respuesta, señor Roig, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Señor Ramirez, le repito lo que le he dicho a su compañero de partido esta mañana, cuando no les hacemos caso y cuando nos oponemos a lo que dicen y damos razones, resulta que estamos tensando, respondemos con acritud, etcétera. No sé si nos tendríamos que mirar todos en el tema. En su escrito cita del 19 al 25 de septiembre, usted eso lo transforma en tres semanas. Sí, sí, ahora le explicaré. En primer lugar, del 19 al 25 de septiembre es cuando sufre los problemas Bortziriak, desde el 19 hasta el 25 de septiembre. Usted está mezclando dos cosas, usted está mezclando unos problemas de suministro que hubo del 19 al 25 de septiembre, que fueron respondidos –ya sé que insiste y que les gusta insistir– ante una pregunta escrita que formuló el señor Agirrebengoa en su momento. Está mezclando esa situación con una situación que se ha dado en Etxalar por una zona de sombra que se produce a principios de 2007. En mayo de 2007 se consulta al Ayuntamiento de la localidad la posibilidad de instalar los equipos en el repetidor de televisión, de propiedad municipal. Aprueba este la instalación de los equipos, no al revés, como usted comentaba, y en junio de 2007 comienza a funcionar el servicio. La instalación del servicio en prueba se realiza al cliente que había manifestado la imposibilidad de conectarse, no identificándose en ningún momento como guardia civil. Yo lo único que le quería manifestar es que no es un problema de la casa cuartel, como usted indica... Sí, sí, lo ha manifestado así, ha dicho que estamos suministrando banda ancha a la Guardia Civil. No. Es un problema de una persona, que no se identifica como guardia civil. Una vez finalizado el periodo de prueba de forma satisfactoria, Iberbanda, que es el concesionario, procedió a comienzos de octubre a abrir el servicio a*

cualquier particular que lo solicitara. Usted me dirá que no, pero yo le digo que sí.

Mire, sé que no estamos de acuerdo, y no le digo que me alivie, pero lo entiendo. Esa es la realidad. La realidad es que son dos problemas concretos. Es un problema que se plantea en su momento por un fallo de conexión, que es solventado en los últimos días de septiembre, usted transforma los cuatro días que usted mismo indica en su escrito en tres semanas y lo mezcla, como le digo –reléase el escrito, igual no lo ha escrito usted, igual se lo han escrito– con un problema de sombra, que no está producida por ninguna antena, habitualmente está producida por la torre de la iglesia. Ya sé que en el tema de iglesia que le produzca banda ancha igual le molesta, pero tenga en cuenta que son dos problemas diferentes y no los mezcle en uno solo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de remitir a la Cámara la información sobre las cuantías percibidas por los miembros del Gobierno por su participación en el Consejo, órganos de dirección y la Confederación Española de Cajas de Ahorro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al punto décimo: Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de remitir a la Cámara la información sobre las cuantías percibidas por los miembros del Gobierno por su participación en el Consejo, órganos de dirección y la Confederación Española de Cajas de Ahorro, presentada por el señor Ramirez, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Tiene la palabra para formular la pregunta.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Vicepresidente. Como todas su señorías saben, una de las funciones encomendadas a la oposición, aparte de realizar iniciativas, es la de controlar al Gobierno. Y, efectivamente, en ese ejercicio de control al Gobierno es fundamental que los Parlamentarios y las Parlamentarias tengamos acceso a la información al objeto de valorar y analizar si el ejercicio del Gobierno en sus múltiples aspectos, en sus diferentes ámbitos es correcto, adecuado o inadecuado. En el caso de Caja Navarra, si unimos la cuestión de que somos el único grupo parlamentario que no tiene representante en sus órganos rectores –como todos ustedes saben, Izquierda Unida tiene su representante, el Partido Socialista de Navarra tiene su representante, UPN, por supuesto, tiene sus representantes y también los representantes del Gobierno, CDN tiene su representante, y Nafarroa Bai no tiene representante– tenemos que recurrir a las preguntas escritas. Lo hicimos en la legislatura pasada y se nos negó una serie de información ale-*

gando que era información privada. Es curioso que pueda considerarse Caja Navarra un ente privado cuando su presidente es el Presidente del Gobierno de Navarra, es decir, elegido por este Parlamento, cuando el Gobierno de Navarra elige –me pueden corregir– no sé si un total de seis u ocho consejeros y este Parlamento elige también una serie de representantes.

Por lo tanto, quisiéramos saber si en esta ocasión ustedes han reflexionado, si tienen, efectivamente, la intención de posibilitar el correcto ejercicio de la labor de control al Gobierno asignada a la oposición y, por lo tanto, si serían tan amables, considerados o actuarían realmente conforme a la lógica parlamentaria de responder como es debido acerca de las cuestiones que en la legislatura pasada no quisieron responder, es decir, con datos, con referencias y fundamentalmente con aquello que se les requiera. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Ramírez. Para responder, tiene la palabra el señor Sanz, Presidente del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Con todo afecto, señor Ramírez, trataré de responder a su pregunta, que no es la primera vez que la formula. Hay que recordar, tal y como le he manifestado en anteriores ocasiones, que Caja Navarra no es una sociedad pública que actúa como un instrumento de la acción de gobierno y, por tanto, una institución cuya actividad esté sujeta al control parlamentario, sino que, al igual que el resto de cajas de ahorro del país, de España, es una entidad privada de naturaleza fundacional, repito, es una entidad privada de naturaleza fundacional, por tanto, cualquier ligazón que pueda hacerse en relación con la presidencia del Gobierno, en este caso coincidente o como causa de la presidencia de la Caja de Ahorros de Navarra, sería tanto como no entender que yo, siendo Presidente del Gobierno de Navarra, pueda ser también presidente de mi comunidad de vecinos y, por tanto, la comunidad de vecinos estuviese sujeta al control parlamentario. Pues bien, no es así, lo digo con todo el afecto, pero, en cualquier caso, como quiero que esta respuesta no suponga un menoscabo a las competencias de la Cámara bajo ningún concepto y quiero también que mi respuesta no sea malinterpretada, le diré que esta respuesta no puede confundirse con un deseo que usted en su pregunta parece que quiere presuponer al Gobierno de ocultar a la Cámara y a la ciudadanía en general una información que por otra parte es pública y figura en la memoria que anualmente elabora Caja Navarra, estando disponible en su página web. Por tanto, le remito a la página web y si tiene usted dificultad para acceder a la misma, yo le pasaré la información.*

En cuanto a las dietas del consejo de CECA, de las que también se pide información, también su importe figura detallado en la memoria anual de CECA, disponible en su página web. Como sabe, esta entidad es una confederación de cuarenta y seis cajas de ahorro de España, pero también funciona como una entidad propia. Es una de las cuarenta y seis cajas de ahorro que operan en nuestro país y, por tanto, atiende también sus obligaciones de información, como el resto de las entidades financieras, y por eso puede, como digo, acceder a la memoria de la misma, que está en su página web, y enterarse de cuáles son las retribuciones que en concepto de dietas recibimos quienes formamos parte de ese consejo de administración.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Sanz, Presidente del Gobierno de Navarra. Para repreguntar, tiene un turno el señor Ramírez. Le advierto de que tiene solamente tres minutos a efectos de que administre su tiempo.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Sanz, con el mismo afecto le diré que le creo capaz de presidir cualquier entidad, cualquier empresa y, por qué no, Caja Navarra, además, usted es capaz, si se lo propone, de hacerlo bien, pero la cuestión es que usted es presidente de Caja Navarra por ser Presidente del Gobierno de Navarra, porque hay unos estatutos por los cuales el Gobierno de Navarra elige directamente una serie de consejeros. Efectivamente, Caja Navarra es un ente público, una fundación original pública cuyos objetivos son eminentemente públicos. Las personas que componen el consejo de administración tienen un carácter absolutamente público y resulta absolutamente sorprendente que cuando los miembros del consejo de administración lo son por tener cargos públicos no exista una capacidad de control y fiscalización por parte del Parlamento de Navarra. En Nafarroa Bai entendemos que es cuestión de voluntad, es decir, ampararse en la supuesta privacidad es cuestión de voluntad y, por lo tanto, tenemos que concluir que no hay voluntad de ser permeables o de aportar permeabilidad a Caja Navarra y, por tanto, someterla a los beneficios y bondades que tienen todas las instituciones y todos los organismos que están sujetos al control parlamentario, porque, efectivamente, es bueno para ellas, para su desarrollo, así lo entendemos en Nafarroa Bai.*

En cuanto a lo de la página web, la miraremos. Desde luego, procuraré hacerlo desde el despacho en Pamplona y no en Etxalar, porque, pese a lo que diga el señor Consejero, es muy probable que no pueda acceder a dichos datos. No obstante, lo miraremos. Pero, insisto, la cuestión fundamental es que Caja Navarra es pública, sus cargos directivos, en este caso la presidencia que ostenta usted, señor Sanz, es por ser Presidente del Gobierno de Navarra. No sabemos si usted podrá

ser presidente de su comunidad por el hecho de ser Presidente del Gobierno de Navarra, y no porque no tenga capacidad, ni mucho menos, sino porque es así, pero, indudablemente, si usted en estos momentos lo es por ser Presidente del Gobierno de Navarra, creemos que podrían ustedes reconsiderar ese tipo de relación de privacidad que pretenden que impere en Caja Navarra y, por lo tanto, aportar transparencia, aportar capacidad de participación, aportar también capacidad de control parlamentario y, por lo tanto, dar a la ciudadanía la oportunidad de ver en Caja Navarra no lo que ustedes transmiten, un mero ente privado, sino un ente público, emanado de una fundación pública y cuyos objetivos son públicos, porque quienes lo dirigen son representantes de la ciudadanía. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Ramirez. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno, el señor Sanz. Le advierto de que tiene dos minutos.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Solamente diré que ustedes pueden entender lo que crean oportuno, pero lo cierto y verdad es que, conforme a derecho, las cajas son entidades privadas de carácter fundacional y punto. A partir de ahí, ustedes pueden hacer las interpretaciones políticas que consideren necesario. En segundo lugar, no nos amparamos bajo ningún concepto en la privacidad para no dar información. Le he dicho que toda la información que ustedes solicitan está en la red, y más público que eso no puede ser. En tercer lugar, la CAN es la única caja de ahorros de Navarra, es la única caja de confederación que tiene un carácter aforado y, por consiguiente, sus estatutos no están sometidos a la Ley Orgánica de Cajas de Ahorros. Sus estatutos forman parte de un pacto con el Ministerio de Economía, como sabe usted muy bien, pacto que tuvo su actualización más próxima a raíz de la fusión con Caja Municipal de Pamplona, y siguió manteniendo su carácter aforado. Esta especificidad no ha sido óbice para la recomposición de sus órganos rectores, integrando en los mismos a miembros de organismos sociales, financieros y económicos de nuestra Comunidad y, conforme a lo establecido en los estatutos de la propia Caja de Ahorros, incluidos los derivados de la propuesta formulada por el Parlamento de Navarra. Precisamente a raíz de esta especificidad hoy podemos decir con satisfacción que los órganos rectores de Caja Navarra son los que integran en su seno la menor representación política del conjunto de las cajas españolas, sin tener la obligación de adecuar sus estatutos a lo establecido en la LORCA, que, como sabe, establece la limitación del 50 por ciento en cuanto a la representación de cargos políticos.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señor Presidente, se le ha terminado el tiempo.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Gracias. Por tanto, la limitación que tiene su grupo es la derivada de los propios estatutos de la Caja y de la capacidad de decisión que su grupo puede tener en este Parlamento. Por cierto, UPN tampoco hizo uso de su capacidad y de su representación para nombrar un representante.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Pregunta sobre los motivos del Gobierno de Navarra para plantear un nuevo proyecto de ley de cajas de ahorro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al punto undécimo: Pregunta sobre los motivos del Gobierno de Navarra para plantear un nuevo proyecto de ley de cajas de ahorro, presentada por el señor Ramirez Erro, del grupo Nafarroa Bai. Tiene la palabra para presentar la pregunta.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias nuevamente, señor Vicepresidente. Precisamente, enlazando con la cuestión que ha comentado al final de su intervención el señor Presidente, como sabe, nosotros somos muy críticos con la utilización de la foralidad que se hizo con respecto a Caja de Ahorros de Navarra. Creemos que es una utilización perversa de la foralidad en la medida en que, mediante ella, lo que se ha pretendido y lo que se ha conseguido es precisamente no democratizar la Caja de Ahorros y, por lo tanto, que tengamos en esta Comunidad la única caja de ahorros no sometida a una ley aprobada en un Parlamento. Y precisamente como en los Parlamentos aprobamos leyes y como el Presidente señor Sanz declaró hace cuatro años en su discurso de investidura que tenía la intención de hacer una ley de cajas de ahorros, cuestión que no se sustanció porque no se hizo ninguna, se hicieron los estatutos, pero no la ley de cajas de ahorro, le hacemos esta pregunta, porque precisamente el señor Consejero de Economía y Hacienda en su comparecencia inicial anunció que iba a presentar en este Parlamento un proyecto de ley de cajas de ahorros y, claro, si resulta que la ley que elaboremos no va a afectar a la única caja de ahorros que tenemos en nuestra Comunidad no entendemos a qué viene ese anuncio del proyecto de ley que hizo el señor Consejero. No sé si es que cogió el del señor Iribarren de hace cuatro años y se le coló la cuestión, en cualquier caso, le agradecería que lo aclarase. ¿Cuáles pueden ser los motivos que llevan al Gobierno a plantear ahora un nuevo proyecto de ley de cajas de ahorros? No lo sabemos, a no ser que se prevea la creación de una nueva entidad o se tenga conocimiento de alguna iniciativa que*

requiera de este nuevo marco legal. Aclárenoslo, por favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Para responder tiene la palabra el Consejero de Hacienda, señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Y Economía, señor Presidente. Señor Ramírez, me remonto a mi comparecencia en el Parlamento para presentar las líneas del Departamento de Economía y Hacienda para esta legislatura. Ya insistí en este punto, que considero que no es el principal de la política a desarrollar durante los cuatro años, que era un tema para venir a cubrir un vacío legal que existe en Navarra, propio de nuestro régimen de competencias pero que, efectivamente, como ha dicho usted, no tiene una aplicación fáctica sobre la situación actual de entidades financieras en nuestra Comunidad.*

Desde el punto de vista técnico, le diré que esta necesidad de formular una ley viene de la necesidad de modificar la Ley Foral 7/1987, de 21 de abril, de Órganos Rectores de Cajas de Ahorro en Navarra, que no es de aplicación a la Caja de Ahorros de Navarra, sino que será de aplicación a otras entidades con domicilio social en nuestra Comunidad, con domicilio matriz, y también con objeto de acomodarla al contenido de la sentencia del Tribunal Constitucional y dar cumplimiento a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero a nivel nacional en aquellos preceptos de carácter básico.

Dado que la nueva ley, como ya dije en su momento en el Parlamento, en principio no va a tener una aplicación de hecho e inmediata a la actual situación de las cajas de ahorro en Navarra, no se prioriza en la legislatura pasada frente a otras leyes muy importantes que se aprobaron por este Parlamento de Navarra, como fueron las leyes promovidas por el Departamento de Economía y Hacienda, de Subvenciones, la Ley de Contratos, la Ley de Hacienda Pública de Navarra, y la Ley de Patrimonio, entre otras. Por tanto, ya dije en su momento que es una ley que entendemos que hay que promulgar y que hay que tener en Navarra, porque se cubre un vacío legal, pero su aplicación práctica en este momento no es de contenido inmediato.

En cuanto a si, como Departamento de Economía y Hacienda tenemos la previsión o el conocimiento de la creación de alguna nueva entidad en Navarra que se viera afectada por esa ley, según nuestro conocimiento e intuición en este momento no hay ningún proyecto de entidad financiera que se pudiera ver afectada por esta iniciativa parlamentaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Consejero. Para continuar con el debate tiene la palabra el señor Ramírez hasta acabar el tiempo.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Vicepresidente. Me va a permitir, señor Consejero de Economía, que discrepe en cuanto a cuál fue el motivo por el que no se hizo la ley. Nosotros recibimos con sumo agrado que el señor Presidente del Gobierno en el proceso de investidura anunciara que este Parlamento iba a debatir una ley, porque considerábamos que después de debatir y aprobar una ley, la propuesta de estatutos que emanaría del Gobierno de Navarra después del acuerdo con los órganos pertinentes del Estado se tendría que acomodar y sería una proyección de lo aprobado por este Parlamento a dichos estatutos. Por eso en aquella ocasión, durante el debate y siempre que se hacía referencia a esta cuestión, nosotros insistíamos en que primero trajeran ustedes la ley, que debatiéramos la ley, que aprobáramos la ley, y luego ya se harían los estatutos, porque sería fácil proyectar lo debatido y lo aprobado en esta Cámara en los estatutos. Bien, ustedes decidieron la legislatura pasada hacer los estatutos y no hacer ninguna ley.*

En cualquier caso, me va a permitir, señor Consejero, que no termine muy bien de entender para qué se trae a colación una ley. Hay que dar cumplimiento a una sentencia, pero al final resulta que no va a tener ninguna afeción. Por los mismos motivos no va a ser prioritario que usted haga y termine dicha ley en esta legislatura. Se pueden hacer muchas leyes, se puede hacer una ley de costas, supongo que ahí también habrá un vacío, pero también podemos tener aspiraciones un día a recuperar aquello que fue nuestro. No obstante, insisto en que nosotros no terminamos de entender le necesidad. Compartimos la necesidad de que sean marcos legales democráticamente aprobados los que rijan cuestiones tan importantes como es una caja de ahorros y no ampararse en la foralidad precisamente para negar esta democratización, pero seguimos sin entender que una ley que no va a afectar a nadie, de la que no se tiene ningún dato sobre que pueda afectar a alguien, que no conoce el Departamento de Economía ninguna iniciativa... No sé, ya veremos si algún día lo podemos entender. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Ramírez. Continúa el debate con el turno del Consejero de Economía y Hacienda. Le advierto, para su control, que tiene un tiempo de dos minutos y cincuenta segundos.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Seré muy breve, en el sentido de que el debate se centra en que el señor Ramírez no entiende el porqué de esta*

ley. La cosa parece clara, es una ley que tiene que existir en el ordenamiento jurídico de Navarra ante la posibilidad de que algún día alguna entidad financiera se pudiera acoger a ella, es decir, que si mañana o pasado o dentro de un mes o dentro de cinco años alguna entidad financiera quisiera constituirse como caja de ahorros en Navarra, Navarra tendrá que tener una ley preparada para que esta circunstancia se produjera. Es un tema muy sencillo. Hay que ajustarse al mandato legal de las leyes aprobadas tanto a nivel nacional como a nivel autonómico y a la sentencia del Tribunal Constitucional, y no vamos a hacer más que cumplir con esa obligación de legislar de acuerdo a nuestras prioridades y a nuestras obligaciones. Creo que el tema no tiene más complejidad. En su día traeremos aquí esta ley, será una ley sin mayor profundidad y estará, como digo, dentro del cuerpo legislativo de la legislación de Navarra. Por mi parte nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre las razones por las que no han sido recibidos los técnicos de emergencia sanitaria por el Departamento de Salud para poder exponer su plan de trabajo y evaluación del servicio, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Terminado el debate, pasamos al punto duodécimo, que es la pregunta sobre las razones por las que no han sido recibidos los técnicos de emergencia sanitaria por el Departamento de Salud para poder exponer su plan de trabajo y evaluación del servicio, que ha sido presentada la señora Figueras, de la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida-Nafarroako Ezker Batua. Para su formulación tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. La señora Consejera, que, como decía esta mañana, tiene el derecho a reunirse en todo momento con quien crea oportuno, lo cierto es que con algunos se reúne más rápido que con otros. Hago esta pregunta porque desde la legislatura pasada la agrupación de técnicos de ambulancias, de transporte sanitario, ya estuvo en el Parlamento haciéndonos partícipes de su propuesta. Una propuesta que yo creo que era estudiada, una propuesta pormenorizada y que tenía enjundia porque por una vez ellos se comprometían, después de la evidencia de los problemas que tiene el transporte urgente y el transporte no urgente, algo en lo que, efectivamente, nosotros coincidimos, como digo planteaban y hacían una propuesta importante y que no es lo habitual, y es que el coste actual de ese servicio, que está en torno a los nueve millones de euros, pues con esa propues-

ta que se hace de una red de transporte sanitario organizada adecuadamente de forma integral y con una cartera de servicios atendiendo a accidentes laborales, deportivos, de tráfico y de rescate, se podía recuperar en torno a un millón de euros, un 1.247.000 euros.

No es lo habitual que un grupo de profesionales hagan un estudio detallado, pormenorizado, y que ponga en evidencia los déficits o las debilidades de un servicio como este, que ha sido muchas veces debatido y traído a debate parlamentario por las deficiencias que existían y que además, planteen una forma de recuperación de parte del gasto. Hasta ahora no han sido recibidos y han pasado más de tres años, señora Consejera. Es verdad que usted recientemente ha tenido a bien recibirlos y derivarlos además a la persona que va a entender de esto. Es verdad, también, que ellos hacen la propuesta de que ese transporte debería ser ofrecido a través de una empresa pública, algo con lo que nosotros estamos de acuerdo. Esa experiencia, el servicio de transporte a través de una empresa pública, se ha llevado a cabo en otras comunidades autónomas, como es el caso de Madrid, o en Andalucía, donde ellos fundamentalmente lo que han visto en la práctica es que es un buen servicio, que mejora sensiblemente lo que se da en Navarra.

Por tanto, parte de la pregunta ya está respondida, porque, efectivamente, se ha recibido a este colectivo de profesionales, pero lo cierto es que no acabamos de entender por qué cuando se hace un trabajo, cuando menos aparentemente riguroso y que tiene su interés para mejorar un servicio público, se tenga una demora tan extensa en recibirlos, atenderlos y, lógicamente, darles la correspondiente satisfacción, bien en sentido positivo o bien en sentido negativo. Eso es lo que no acabamos de entender.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Figueras. Para responder tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Kutz.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, se les recibió en el Departamento de Salud, pero ya habían sido recibidos con anterioridad por las personas que se ocupan de este servicio. Se les escuchó, nos pareció una propuesta interesante y va ser estudiada posteriormente por los técnicos.

A la pregunta de si el Departamento de Salud contempla realizar una actuación en este sentido y crear una empresa pública que dé el servicio que actualmente estamos dando con medios concertados, le respondo a la señora Figueras que, en este momento, no.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Consejera. Continúa la señora Figueras con su turno.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias por la claridad en la segunda propuesta. Creo que se desperdicia una oportunidad interesante, y además somos conscientes, por lo menos un sector de este Parlamento, cuando hemos debatido sobre este servicio, de que no se está dando con la cantidad de licitación suficiente para que se dé un servicio de calidad. Hay una rotación importante de personal, eso redundaría de una manera clara en la calidad del servicio. Ellos además lo han explicado a través de las deficiencias que han observado en el transporte, tanto de urgencias, como en el de no urgencias. Hablan de la falta de conexión, de la acumulación de urgencias, de la falta de formación. Creo que eso se podría hacer sin más coste a través de una empresa pública, lo que no quiere decir que necesariamente todo ese grueso de personal tuviera que ser de la función pública, entendámoslo así. Creo que con esa empresa pública habría muchísimo más control y la Administración se involucraría muchísimo en servicios de estas características.*

Por lo tanto, da la impresión de que cuando se hacen preguntas al Parlamento se tiene máxima celeridad para recibir a los colectivos, eso está bien, a nosotros nos satisface en teoría. En lo que no estamos de acuerdo y en lo que no coincidimos en este caso con el Gobierno es en que no haya tenido en consideración hacer este servicio a través de una empresa pública. Agradezco, y en todo caso, y así lo trasladaré, que en este momento, efectivamente, esta opción se desperdicia.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Figueras. Termina el debate la señora Consejera, que no hace uso de su turno. Consecuentemente, cerramos el debate de este punto duodécimo.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fin de que abra negociaciones con el Gobierno del Estado de cara a promover una modificación legislativa en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al punto decimotercero, ya en el capítulo de mociones, que trata sobre el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fin de que abra negociaciones con el Gobierno del Estado de cara a promover una modificación legislativa en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Per-*

sonal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, que ha sido presentado por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai. Para la defensa de la moción tiene un turno de quince minutos el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes. Esta moción se refiere a un mismo tema que esta mañana ya ha sido objeto del debate, y además es el mismo tema que va a ser objeto de debate, al parecer en el Pleno que viene, con ocasión del acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces sobre la retirada del recurso presentado en su día por este Parlamento, recurso de inconstitucionalidad con respecto a diversos artículos de la Ley 39/2006.*

En primer lugar, queremos decir que ese recurso se presentó con un informe jurídico del Consejo de Navarra, recabado a petición del entonces portavoz del Partido Socialista, señor Puras, informe jurídico que establece la inconstitucionalidad de varios preceptos de esta Ley 39/2006.

En segundo lugar, queremos recordar también que este recurso interpuesto por el Parlamento impugna aproximadamente diez disposiciones, algunos artículos íntegramente y otros en parte, de esta Ley 39/2006, por considerar que incurren en inconstitucionalidad. Sin embargo, en la Junta de Portavoces se tomó el acuerdo de retirar el recurso sin que la ley haya sido modificada absolutamente ni en una sola coma de esas disposiciones que incurren en inconstitucionalidad, absolutamente nada. Este hecho de que no haya modificación en la ley, a nuestro juicio, es muy grave. Es muy grave si se tiene en cuenta que, además, en el acuerdo que hemos comentado esta mañana y cuyo debate no es necesario reproducir, no se garantizan todas las prestaciones, ni se garantizan las prestaciones a todos los beneficiarios. Quedan fuera los inmigrantes, y esto no se ha respondido. Quedan fuera los extranjeros que en un momento dado puedan ser acreedores de la prestación de estos servicios, y eso no se ha respondido. Eso es así porque la ley estatal en ese punto es restrictiva. No se garantiza tampoco, sin duda ninguna, la viabilidad de los recursos que en Navarra según su propia ley y en cumplimiento de la propia ley foral de bienestar social, los servicios sociales tienen que hacer prestación por obligación de esa norma.

Por todo eso, nosotros consideramos que las decisiones que se están adoptando no son suficientes. No obstante, como este mismo debate se va a reproducir la semana que viene con ocasión de la toma en consideración del acuerdo de la Junta de Portavoces, retiro en este momento esta moción.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por tanto, queda retirada la moción que ha sido presentada y consecuentemente no procede debate alguno, ni votación.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la revisión de oficio de los actos administrativos por los que aceptó aumentar el precio de la obra y asumió el gasto por el adelanto en la entrega de la Autovía del Camino, presentada por el Grupo Parlamento Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la revisión de los actos administrativos que modificaron las cláusulas del contrato para la construcción, conservación y explotación de la Autovía Pamplona-Logroño, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasaríamos a los puntos siguientes, decimocuarto y decimoquinto, que debatiremos conjuntamente por tratar de cuestiones coincidentes. La primera moción, que es la que constituye el punto decimocuarto, es: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la revisión de oficio de los actos administrativos por los que aceptó aumentar el precio de la obra y asumió el gasto por el adelanto en la entrega de la Autovía del Camino, que ha sido presentada por el Grupo de Nafarroa Bai. La moción que constituye el punto decimoquinto es: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la revisión de los actos administrativos que modificaron las cláusulas del contrato para la construcción, conservación y explotación de la Autovía Pamplona-Logroño, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Se va a acumular, por tanto, el debate. Para la defensa de la primera moción tiene un turno de palabra el portavoz del Grupo Nafarroa Bai, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Ezkerrik asko. Lehendakariorde jauna. Muchas gracias. Nuevamente vamos a hablar de la Autopista A-12, la denominada Autopista del Camino. Nosotros con esta moción lo que hemos querido plantear en este Pleno no es otra cosa que aquello que indicaba la Cámara de Comptos que se debía hacer después de analizar y fiscalizar todo lo referente a la construcción, a la concesión y a la revisión de los pliegos administrativos, y ejecución y gestión que ha hecho el Gobierno de Navarra con respecto a esta obra. La Cámara de Comptos realiza un informe y llega a una serie de conclusiones. Este mismo portavoz, una vez constatado que bía una serie de cuestiones absolutamente mejorables, preguntó a la Cámara de Comptos si había alguna vía para resolverlas. Y la respuesta fue: sí, la revisión de oficio de los actos administrativos. Entonces, con lo que venimos aquí es con la propuesta de la Cámara de Comptos, con las indicaciones del Tribunal de Cuentas de Navarra, y por lo tanto, eso*

es lo que queremos proponer para su debate y votación en esta Cámara, nada más.

Nosotros nos fiamos y tenemos gran respeto, efectivamente, por los informes de la Cámara de Comptos sea el resultado que sea. Por lo tanto, cuando la Cámara de Comptos señala un camino, nosotros creemos que es de recibo, por mor del reconocimiento de su profesionalidad y porque indudablemente puede redundar en beneficio de la ciudadanía navarra hacerles caso y traer a este Parlamento la posibilidad de instar al Gobierno a que haga aquello que la Cámara de Comptos nos ha indicado. Pues bien, como todas sus señorías saben, la cuestión se circunscribe a dos temas fundamentales: en primer lugar, la revisión de precios. Hay que recordar que estamos hablando de una concesión, no de una obra. El pliego de concesión, tal y como señalaba la propia Cámara de Comptos, contemplaba y asumía lo relativo a la revisión de precios, originariamente. ¿Qué es lo que concluía a tal efecto? Que no se tenía que proceder a ninguna revisión de precios tal y como el Gobierno de Navarra sí que asumió y procedió a ello. La Cámara de Comptos decía que se han revisado los precios indebidamente y nosotros lo que proponemos es que se corrijan.

En cuanto al adelanto de las obras, en esta misma tribuna, lógicamente henchidos de argumentos, se indicaba que habían acabado siete meses antes. No nos decían entonces que a cambio de 19,9 millones, que era lo que había costado. Se nos decía que nos fijáramos en la buena gestión y en la buena labor que hacían. Nos decían: fijense si somos profesionales –entonces ponían inmediatamente comparativas casualmente con autovías e infraestructuras hechas por el Partido Socialista, y ponían de ejemplo algunos retrasos–, que mientras a ustedes les cuesta no sé cuánto, a nosotros nos cuesta siete meses menos. Ahora bien, lo que no decían es que nos costaba 19,9 millones de euros, lo que en la práctica con el canon cada año va siendo más y más y, al final, después de estas actuaciones, resulta que nos va a costar un 40,2 por ciento más a todos los navarros y a todas las navarras.

Creemos que ha llegado el momento de instar al Gobierno de Navarra a que haga lo que no debió hacer en su día y, por lo tanto, que revise los actos administrativos y restituya el interés perdido y debilitado con su gestión a favor de los ciudadanos y ciudadanas, porque ¿qué sentido tiene pagar más, cuando se puede pagar menos?, ¿qué sentido tiene pagar más cuando está estipulado que tenemos que pagar lo que se tiene que pagar? Tanto en el caso de la revisión de precios, que estaba estipulado que no se debía revisar, como en el del adelanto de las obras, que estaba previsto que la prima iba a ser que inmediatamente después de su finalización se iba a empezar a cobrar el canon, es decir, estaba previsto el beneficio que iba a tener

la concesionaria en caso de acabar antes las obras, iba a empezar a cobrar el canon el día siguiente. Sin embargo, se optó por pagar 19,9 millones de euros y con una repercusión total de esta iniciativas, de esta forma de gestionar el Gobierno de Navarra, de un 40,2 por ciento de incremento. Hemos hablado de ello en diferentes ocasiones, y por lo tanto, está claro y no me voy a entender más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Ramírez. Para defender la moción del grupo socialista, tiene la palabra el señor Lizarbe, por un tiempo de quince minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. La acumulación de estas dos mociones, lógica por otra parte, no tiene que privar a sus señorías de conocer que la primera de ellas, la que ha defendido el señor Ramírez, se refiere exclusivamente a uno de los dos actos que el Gobierno de Navarra cambió a lo largo de la ejecución de las obras. La primera se refiere a los 19,9 millones de euros por el adelanto en la entrega, y la del grupo socialista se refiere a ese aspecto, pero también al otro acto de revisión que supuso el incremento de 35 millones de euros como revisión de precios. Son, por lo tanto, dos conceptos, coincidimos en consecuencia con Na-Bai en el primero, pero añadimos este segundo básicamente, y me remito a las palabras del anterior portavoz, porque la Cámara de Comptos se refería a los dos por igual, vamos a decirlo así. En ninguno de los dos ve justificación para que se realizase y lo explica, en el caso del adelanto, porque si se adelanta la entrega de las obras, hay ya un mecanismo en el pliego consistente en que se adelanta el inicio del cobro del canon por parte de la constructora, que también es la explotadora del negocio. No es, como ya se ha dicho, un contrato de obras, sino es un contrato de construcción, conservación y explotación, por lo tanto con el adelanto en el cobro del canon quedaría suficientemente compensado el supuesto perjuicio que tenía la constructora. Es más, la constructora en ningún momento –y así aparece en el expediente– justifica que ese adelanto le haya supuesto un sobre coste en la construcción de la obra. En consecuencia, no había ninguna razón para esos 19,9 millones, al menos para nosotros, y tal vez que esto sea así para nosotros dé igual, pero es que lo es también a criterio de la Cámara de Comptos.

Respecto de la revisión precios propiamente dicha, la Cámara de Comptos también es clara al respecto, indicando que no era necesario porque ya había un procedimiento concreto y determinado.

En consecuencia, al escuchar al Presidente de la Cámara de Comptos analizar su informe, presentamos esta moción con la intención de que si hay voluntad por parte del Gobierno de Navarra, porque si no hay voluntad es igual que acabemos

ya ahora mismo de hablar de esto, se pudiera iniciar el único procedimiento teórico que pudiera terminar en su día, o no, con la revisión de estos actos. Ciertamente, tal y como está configurado el instituto de la revisión de oficio en estos momentos, el Gobierno de Navarra ya no puede por sí mismo revisar estos actos y retrotraerlos con un acto administrativo, con una decisión del gobierno. Lo único que puede hacer en el plazo de cuatro años –que por cierto, el plazo vence en enero, o sea que quedan dos meses– es poner en marcha un procedimiento de revisión que terminaría en un juez, el cual decidiría si hay motivos o no para la revisión. Esa es la realidad. Pero el camino existe. Y si el camino existe –y esta Cámara mayoritariamente entiende que no se tenían que haber realizado esos pagos– lo lógico es poner en marcha este camino. ¿Qué puede suceder si ponemos en marcha este camino, si el Gobierno pone en marcha este camino? Lo que puede suceder es que cuando acaben en la jurisdicción contencioso administrativa digan simplemente que no. Muy bien. ¿Y por qué pueden decir que no? ¿No lo decidieron ustedes y dicen que lo decidieron bien? Por lo tanto, ¿por qué lo vamos a anular? Es evidente que entonces quedaría la crítica política. Lo hicieron porque quisieron, aunque no tenían por qué haberlo hecho. Y si el juez lo que dice es que, efectivamente, el acto es anulable, sería anulable y se retrotraería en todas las actuaciones, y, en definitiva, los contribuyentes navarros tendríamos que pagar lo que vale esa importante autopista para el desarrollo de Navarra y para las comunicaciones, menos 35 millones y menos 19,9 millones. En consecuencia, ¿merece la pena intentarlo? Sin lugar a dudas. Eso es lo que nos quitamos como deuda. Es verdad que eso también es lo que la constructora va a ingresar de menos y, por lo tanto, van a ser menos los beneficios. pero aquí tenemos que mirar por el interés general y no por la cuenta de pérdidas y ganancias de quien tuvo la dicha y la fortuna de resultar ser la constructora, explotadora, conservadora y adjudicataria de este negocio. Me parece que las cosas están suficientemente claras.

Claro, por abusar del término, esto, en un momento...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Un momento, señor Lizarbe. Ruego a sus señorías que guarden silencio por favor. Siga, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. En cualquier caso, decía que este tema ya ha sido visto en el Parlamento en alguna otra ocasión en esta legislatura, no solamente cuando informó la Cámara de Comptos sino también en la comparecencia de la Consejera de Obras Públicas, creo recordar; incluso del Consejero de Economía, y también en una pregunta oral que formulamos hace aproximadamente dos meses, donde el Vicepresidente y Consejero de Economía vino a

decir que las cosas no eran así jurídicamente, lo dijese quien lo dijese, más si lo decía yo. Pero, claro, yo quiero dejar claro un tema, esta no es una opinión jurídica de mi grupo, es una consideración política de mi grupo, en mi opinión acertada. La opinión jurídica es de la Cámara de Compotos, que no es un servicio jurídico que haya por ahí al que la gente va a preguntar, sino que ejerce nada menos que el control de los fondos públicos y de la actividad de las Administraciones Públicas en la Comunidad Foral. Es, en definitiva, nuestro Tribunal de Cuentas y en consecuencia sus opiniones son de gran relevancia y de muy alto nivel en lo que tiene que ser luego la actuación de los poderes públicos y también de este Parlamento.

Por si había alguna duda concreta sobre si es posible o no iniciar este camino que les estamos aquí proponiendo, se pidió un informe a los Servicios Jurídicos de la Cámara, de este Parlamento, que si algo deja en claro es que esto es posible. Ahora, es posible si se quiere, si no se quiere no. Ustedes pueden iniciar el procedimiento de revisión de oficio o no, de ustedes depende. Lo lógico es que si una moción es aprobada –no sé si lo será porque todavía no han hablado el resto de los grupos– el Gobierno haga caso al Parlamento e inicie el procedimiento. Y, en ese procedimiento, vamos a ser muy claros, como decía al principio y con esto termino, se puede encontrar el Gobierno con que pierda el pleito, es decir, que el juez diga que no. Bueno, pues nada, pagaremos, evidentemente, esta cantidad aunque dejará el juez muy claro que ustedes no debieron haber tomado esas decisiones y que si las han tomado ahora tienen que apechugar, no solo ustedes sino el resto de conjunto de los contribuyentes con esa carga adicional. Pero también puede decir que esos actos, si la voluntad del Gobierno es la de proceder a su revisión y a su anulabilidad, son perfectamente anulables y, en ese caso, nos estaremos ahorrando una importante cantidad de dinero para los próximos veinticinco o treinta años. En consecuencia, la desviación no de la construcción, sino del canon que hay que pagar a la concesionaria, no llegará al 40,2 por ciento, sino a muchísimo menos.

Con lo cual, señorías, en su decisión está la posibilidad de que hagamos ese ahorro a los contribuyentes navarros o que no lo hagamos. Dicho de otra forma, en su mano está que apuremos esa posibilidad, que iniciemos ese camino o no. Desde luego, por la cantidad, merece la pena intentarlo. Es verdad que si hubiera habido otro Gobierno cuando ustedes tomaron esa decisión probablemente no estaríamos hablando de eso, pero eso sí que no tiene remedio porque es el pasado. Ustedes tomaron la decisión, otros probablemente no la hubieran tomado, pero, en cualquier caso, ahora tienen la posibilidad de iniciar ese camino, que ese sí que está expedito según todas las informaciones jurídicas de que se disponen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Presentadas las dos mociones, abrimos un turno a favor y un turno en contra para que los portavoces manifiesten su posición política. ¿Turno a favor? Por Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Figueras. Se tiene que manifestar sobre las dos mociones.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Ya es público y notorio que estamos de acuerdo y vamos a dar nuestro voto a favor de la tramitación de las dos mociones. Es verdad que aunque tienen una ligera diferencia, una, que es la de Na-Bai, en un principio, posiblemente por algún lapsus, plantea solo una cuestión, y la del Partido Socialista que plantea la doble cuestión, que creo que es el sentir de la mayoría de esta Cámara, y pide que se revise el pago que se ha hecho por parte del Gobierno a la concesionaria por doble motivo, uno por el adelantamiento de la obra y otro porque ha pagado dos veces, una vez porque tenía el pago concertado en el convenio o en el acuerdo a través del incremento de precios al consumo y luego le vuelve a pagar por revisión de precios. Por lo tanto, después de los diferentes informes que se han evacuado sobre la cuestión, la mayoría de este Parlamento consideramos que se han pagado dos veces por el mismo concepto, cosa que nosotros no compartimos.*

Estamos de acuerdo en lo que ha planteado el señor Lizarbe, representante del Partido Socialista de Navarra, en emplazar al Gobierno a que se inicie ese trámite de recuperación de la parte que no debería haberse pagado. No nos vamos a engañar; señorías, a pesar de que este Parlamento mayoritariamente está con esa intención o quiere que sea revisado el pago planteado a la concesionaria, sabemos todos de antemano que no va a ser así. Sabemos que el Gobierno nuevamente en este caso, como en el de la ley del aborto, va ser insumiso, no va a querer practicarlo, no va a querer plantear esa revisión. Lo cierto es que los demás lo tenemos complicado porque algún intento hemos hecho de que el resto, la mayoría del Parlamento, pudiéramos tener algún vericuetto para poder obligar, en este caso al Gobierno, a iniciar de oficio o de hecho la recuperación de ese exceso en el pago. Por tanto, creo que con esta moción vamos a hacer un brindis, que el Gobierno se va a retratar a través del portavoz que hable de UPN en este sentido y que nuevamente va a quedar en una declaración de intenciones por parte de la mayoría. Lo lamentable es eso, que la mayoría del Parlamento, en este caso, no pueda ejercer esta mayoría como debería ser.

Es evidente, y nosotros no tenemos ninguna duda, que se ha pagado dos veces por el mismo concepto. Entendemos que la inspección, más que la inspección, los servicios técnicos del Gobierno, deberían haber informado de que eso no era así, o no debería ser así, pero no lo han hecho. Ahí está

claro que no han sido tan diligentes como entendemos nosotros, y como tal vez pone en evidencia el propio informe de la Cámara de Comptos. Lo que ocurre es que la Cámara de Comptos, desde nuestro punto de vista, hace una lectura muy clara del asunto, pero no pasa de ahí, no recomienda más. Solamente pone en evidencia lo que a su juicio es algo que nosotros también compartimos, que se ha pagado innecesariamente, uno, tal vez por precio político, el adelanto porque no sé qué cosas se iban a mejorar y se iba a no perjudicar a los vianantes o a los que circulen por la autovía, y otro porque no tiene ningún sentido, vuelvo a insistir, que se pague dos veces por el mismo concepto.

Ese es el quid de la cuestión, que se va a cerrar con este debate si el Gobierno no tiene a bien considerar la propuesta que ha hecho el señor Lizarbe. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor, porque creemos que eso es lo justo y lo oportuno en este momento, y aunque entiendo que nos vamos a quedar simplemente con el ejercicio de votar a favor sin unas consecuencias evidentes y reales.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Figueras. En el turno en contra...*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Señor Presidente, por favor...*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Dígame, señor Caballero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Con su permiso. Únicamente, por la alusión que se ha hecho a la diligencia de los servicios jurídicos del Gobierno, como responsable de los mismos...*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *No le oigo bien.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Digo que en relación con la alusión que se ha hecho a la diligencia de los servicios jurídicos del Gobierno, diciendo que los mismos no han sido diligentes, como responsable de ellos debo decir que se podrá estar de acuerdo o no con la opinión jurídica, se podrá estar de acuerdo o no con las decisiones que se han adoptado a consecuencia de ello, pero me corresponde en este caso decir que no se puede acusar de falta de diligencia a los servicios jurídicos del Gobierno porque discrepen con la opinión de los servicios jurídicos de la Cámara de Comptos.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *De acuerdo, queda dicho. Seguimos con el turno en contra. Señor García Adanero, por UPN, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, Señor Presidente. Señorías, buenas tardes.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Siga, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *¿Puedo seguir?*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señor Monzón, le ruego que permanezca en silencio.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Continuaré. En una cosa estoy de acuerdo con el señor Lizarbe, y es que la propuesta que hacía Nafarroa Bai, aunque su portavoz se ha referido a las dos cuestiones, solo habla del aumento del precio de la obra respecto al adelanto en la entrega de la denominada Autovía del Camino.*

En todo caso, hay que decir que cuando un expediente es impecable, que es lo que dijo la Cámara de Comptos, que el expediente era impecable, y se pide un informe jurídico a los Servicios Jurídicos de este Parlamento y dicen que sería jurídicamente incoherente y que existe gran dificultad para encajar los eventuales vicios imputados, parece una incoherencia, sobre todo por parte de quien solitita ese informe, hacer caso omiso a lo que dice ese informe. También para los demás, porque esta mañana el portavoz socialista decía que cómo no se pueden tener en cuenta los informes jurídicos que emita la Cámara, pues en este caso en un informe emitido por esta Cámara en una cuestión que le atañe, como digo, parece que no ha servido para formular o para tener en cuenta la voluntad del partido que lo ha solicitado o lo que solicitó en su momento.

Hay que decir que la Cámara de Comptos no emite informe jurídicos, la Cámara de Comptos es asesora en cuestiones económicas del Parlamento de Navarra, pero, desde luego, no emite informes jurídicos. Como bien dijo el Secretario General de la Cámara, lo que él decía era una opinión personal y era absolutamente opinable, tanto que los Servicios Jurídicos de este Parlamento entienden cosas contrarias a lo que entendía él.

A partir de ahí, hay que decir alguna cuestión. En cuanto a la revisión de precios, ya lo dijimos en su día, la empresa solicitó una revisión de precios, hubo informes jurídicos por parte de la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra y se llegó a la conclusión de que la empresa, con aquello que estaba planteando, era susceptible de tener razón. Cuando uno acude a los tribunales nunca se sabe la suerte que puede correr, pero sí se suele saber si tiene unos argumentos contundentes o no los tiene y en este caso todos los informes jurídicos del Gobierno de Navarra indicaban que el Gobierno tenía mucho más que perder que que ganar. Si el Gobierno hubiera hecho caso omiso a lo que proponía la empresa concesionaria, seguramente en este momento estaríamos en los tribunales, en un proceso judicial que acabaría cuando acabase, y si acababa mal para el Gobierno, como así lo indicaban los Servicios Jurídicos de la Cámara, supongo que

ustedes hubieran hecho comparecer al Consejero correspondiente para pedirle explicaciones de cómo con informes contrarios de los servicios jurídicos del Gobierno, se puede ir a un pleito que todos las indicaciones daban que iba a perder el Gobierno.

En cuanto al sobrecoste, hay que decir que se anunció. En un recorte de prensa del 13 de abril de 2005 el señor Miranda, entonces Consejero de Obras Públicas, dice que el adelanto de la ejecución se traducirá también en aumento del coste de la obra; en el 2005. Uno empieza a mirar y dice: ¿cuántas preguntas orales se hicieron sobre esto?, ¿cuántas comparecencias pidieron para solicitar esto?, ¿cuántas preguntas escritas?, ¿cuántas interpelaciones?, ¿cuántas iniciativas parlamentarias para que el Consejero explicara esto que había dicho, delante de todos los representantes políticos alabado por los representantes políticos? Porque en aquel momento, ¿quién estaba en contra de que no se adelantaran las obras? Si aquí salen palabras de dirigentes de otros partidos que no son UPN diciendo la maravilla que era el adelantar esas obras. Y lo dicen. Con sobrecoste. Dicho por el Consejero. Esta ahí en la prensa, el 13 de abril del 2005 y todos los alcaldes de la zona, de todos los grupos, etcétera, aplaudiendo y encantados de que eso fuera así, como no podía ser de otra manera. En aquel momento, ¿quién dijo: oiga ni se le ocurra adelantar las obras, si va a costar dinero?, o preguntar cuánto iba a costar. Nadie. Nadie. Ni pregunta, ni interpelación, fijese que hacían ustedes preguntas, interpelaciones, etcétera, etcétera. Nadie preguntó. Todo el mundo estaba encantado. A ver quién era el que en ese momento decía: no, no, que no se adelante; al revés, si se puede atrasar, mejor. Que no hombre, que no. Como está dicho públicamente y lo recoge la prensa del momento pues ahí queda y, por lo tanto, no podemos admitir que se ocultó que no se dijo, etcétera, etcétera, porque la prensa del momento lo recoge. Ahí está y ahí queda en la hemeroteca.

Revisar esto en estos momentos, como bien dicen los informes de la Cámara, sería una incoherencia total. Creo, señor Lizarbe, que una vez más usted, con la autovía A-12, se vuelve a equivocar, se equivocó en su momento y vuelve a equivocarse en esta ocasión, pero el tiempo dará o quitará razones. En todo caso, creo que hasta ahora se lo ha quitado y que en este caso se la va seguir quitando, porque ahí está la realidad, la evidencia de la obra, en general los ciudadanos están satisfechos con la misma, incluso con el sobrecoste que ustedes dicen que ha habido y que nosotros creemos que no es tanto. Como siempre, y lo hemos dicho muchas veces, estamos dispuestos a hacer una comparativa con cualquier obra pública de cualquier sitio, de cualquier comunidad, ayuntamiento, etcétera, que esté bajo la reponsabilidad de cualquiera de los grupos de esta Cámara; con la mejor que tengan, con la que tengan de estan-

darte, comparar la gestión y la ejecución, y la puesta en funcionamiento y a partir de ahí, ver si la gestión ha sido buena o ha sido mala comparada con otras o cómo ha sido.

Sería una incoherencia hacer la revisión de oficio. Queda claro que esto se hizo bien. Se podrá compartir o no. Si hubiera habido otro Gobierno, ¿quién sabe?, creo que hubiera hecho lo mismo, estoy convencido, pero en todo caso, como no había, no se puede saber, pero esto es una cosa jurídicamente bien elaborada, se puede estar de acuerdo o no, pero lo que es evidente es que sería una incoherencia revisar esto de oficio, además de un perjuicio para el conjunto de los ciudadanos. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor García Adanero. Por parte del CDN, señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Es cierto que las prisas no son nunca buenas consejeras. En este caso al Grupo Parlamentario Nafarrao Bai le han jugado las prisas una mala pasada en la medida en que ya otros portavoces ya se han referido a ello y yo también. Está claro que si lo que se plantea es que el Gobierno de Navarra revise el incremento por aceleración del 19,9 millones de euros y nada se comenta en la propuesta de resolución —aunque sí en la explicación que ha hecho el portavoz—, se podría entender perfectamente que se aceptaba la revisión de precios, que no es ni más ni menos que un incremento en la ejecución de la obra y, por tanto, con plena cobertura legal, bajo nuestro punto de vista, su incorporación al precio. Es curioso cómo a lo largo de toda esta tarde no he oído, y corrijanme, señorías, si estoy en un error; la palabra ilegalidad o ilegalmente. Hemos oído indebidamente, hemos oído inoportunamente, hemos oído hasta innecesariamente, todos ellos adverbios, pero que no creo que tengan la suficiente justificación para plantear una revisión de oficio de los actos administrativos, porque para ello lo que tiene que haber es un vicio de ilegalidad, y se tiene que estimar suficientemente que hay motivos de ilegalidad. Y ninguna de sus señorías, ni el señor Lizarbe, avezado abogado y con experiencia suficiente, ni el señor Ramírez Erro, que no es abogado pero que también tiene una larga experiencia en la gestión pública desde esta tribuna, han hablado de ilegalidad. El señor Lizarbe sí que ha querido hacer una referencia, tímida, eso sí, al informe jurídico, y ha dicho: hombre, hay un informe jurídico del Parlamento, supongo que con la suficiente motivación, como ha justificado el portavoz del Partido Socialista por la mañana el informe jurídico para la presentación en su momento del recurso de inconstitucionalidad sobre la ley de dependencia, en el que se dice que el Gobierno tiene capacidad para revisar de oficio sus actos administrativos. Y yo digo: faltaría más. Pero, claro, en ese informe se señala,

y no es baladí lo que voy a leer a continuación, que existe gran dificultad jurídica para encajar los eventuales vicios imputados a la revisión de precios y a la compensación por la aceleración de las obras dentro de los supuestos de nulidad de pleno derecho previstos por la ley. Más motivos que los que se dan en este informe elaborado por el Letrado del Parlamento señor Esparza yo creo que no caben. Es cierto que en un largo informe también se nos dice que cabe la posibilidad de la impugnación por parte del Gobierno. Pues, evidentemente, pero no hay ningún vicio de ilegalidad ni de nulidad en el informe que esgrime el Letrado del Parlamento y que hacemos nuestro porque para eso pertenecemos a esta Cámara.

Pero es que tampoco hay informes jurídicos contrarios a las decisiones del Gobierno de los Servicios Jurídicos de la Administración de la Comunidad Foral, de los funcionarios de esta Comunidad, que hoy están gestionados por un Gobierno y en otro momento han estado gestionados por otro Gobierno, que con plena cobertura jurídica han avalado las tesis del Gobierno, ni tampoco aparece la palabra ilegalidad en el informe de la Cámara de Comptos. No nos engañemos, el informe de la Cámara de Comptos emite sobre este tema una opinión, y no dice que sea ilegal la decisión que ha adoptado el Gobierno respecto a la revisión de precios ni tampoco a la aceleración. Es más, el Secretario General de la Cámara dice que desde el punto de vista formal, por tanto, desde el punto de vista de la legalidad formal, los expedientes son impecables. Ahora bien, en la comparecencia hace un juicio de valor y dice: cabe la posibilidad de que el Gobierno, si así lo estima conveniente, revise de oficio sus actos. Lo mismo que ha dicho el Letrado del Parlamento. Ahora, de ahí a que haya vicio de nulidad o ilegalidad yo creo que hay un gran trecho.

Por tanto, lo que nos toca hoy aquí, señorías, yo creo que es discutir en los términos que está prevista y propuesta la moción sobre la posible ilegalidad y la nulidad. Ahora, si ustedes quieren que discutamos sobre la oportunidad o no de la decisión del Gobierno, sobre la oportunidad política de adoptar una decisión, insisto, con plena cobertura jurídica de los servicios jurídicos de la Administración de la Comunidad Foral, esa será otra cuestión, porque si, señorías, ustedes están tan firmemente convencidos de que la decisión del Gobierno es ilegal, vayan ustedes a los tribunales con esta propuesta y verán ustedes si tiene la legitimidad suficiente o no ¿No hay plazo, no hay legitimidad o no hay argumentos de ilegalidad o de nulidad?, que esa es otra cuestión, que yo creo que es la que toca en este caso.

Aquí estamos en una dinámica de cercenar la acción de gobierno con afirmaciones yo diría que gratuitas y que además no se ajustan a la realidad. Dicen que el Gobierno ha pagado dos veces por la

misma cosa, pero ¿cómo que dos veces por la misma cosa? Ha habido un incremento de obra, se han revisado los precios y se han acelerado las obras como consecuencia de que el Gobierno ha entendido que era interesante finalizar las obras antes. Por tanto, se han puesto más medios materiales y humanos y más maquinaria, y eso ha tenido un coste para la Administración, en un caso de 19,9 millones de euros y en otro caso de 35 millones de euros.

Por tanto, de lo que se trata aquí es de la nulidad de pleno derecho de los actos que se están planteando y de la legalidad, y sobre eso, señorías, nosotros no tenemos ninguna duda, pero no porque queramos o no defender al Gobierno contra argumentos indefendibles, sino porque, señorías, ustedes hoy aquí siguen sin poner un argumento jurídico de peso para tomar una decisión en los términos que plantean. Pidieron un informe jurídico pensando que ese iba a ser el gran argumento, y el informe jurídico dice todo lo contrario, que no hay razones de nulidad. Y los servicios jurídicos del Gobierno, los servicios jurídicos de la Administración de la Comunidad Foral también avalaron con sus informes las decisiones del Gobierno. Por tanto, ¿qué argumentos esgrimen hoy aquí para plantear una revisión de oficio de los actos administrativos? Pues yo no he encontrado ninguno, más allá de decir que el Gobierno puede revisar sus actos.

Por tanto, la legalidad de esa decisión del Gobierno en el ejercicio de su responsabilidad no ha sido puesta en duda por la Cámara de Comptos, porque no olvidemos que estas dos perlas que se han puesto encima de la mesa a lo largo de las últimas semanas o de los últimos meses traen causa de un informe que pide el Partido Socialista con tres motivaciones o argumentos: los compromisos que asume la Hacienda Foral referidos al Montepío, los compromisos que asume la Hacienda Foral con respecto a la financiación de las obras del Canal de Navarra y los compromisos futuros que asume la Hacienda Foral con respecto a la Autovía A-12. Y ahí nos encontramos con una opinión, que no ilegalidad, de la Cámara de Comptos, que dice, en un caso, que estaba expresamente eliminada la revisión de precios. Y en otro apartado del pliego hay consideraciones que contradicen esa afirmación. Por tanto, estamos hablando de un pliego de condiciones complejo, no puesto en marcha ni en vigor en muchas ocasiones en esta Comunidad, porque yo diría que es la primera vez que se produce una situación con el calado y el volumen de esta obra, y, por tanto, con algunos aspectos que se podrían llamar lagunas o indefiniciones, aspectos que daban pie a diferentes valoraciones. Y ahí el Gobierno, y con esto finalizo, en el ejercicio de su responsabilidad y con el aval de los servicios jurídicos decide aceptar una revisión de precios y también decide en aras del interés general que es interesante pagar

por que las obras se acaben siete meses antes de lo que estaba previsto en el pliego y en el contrato que se firma con la concesionaria.

Y, a partir de ahí, a ver si en el segundo turno tienen la capacidad de poder presentarnos y darnos más argumentos desde el punto de vista del cumplimiento de la legalidad que los que nos han dado hasta ahora, que yo creo que son más oportunidad política de criticar y cercenar la acción de gobierno en una obra que yo creo que es un referente de una actuación moderna, novedosa y que va a apostar por el equilibrio territorial del conjunto de la Comunidad. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Burguete. Se abre un turno de réplica. El primero para el señor Ramirez por un tiempo de diez minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Decía el señor Burguete que las prisas no son buenas compañeras, y estoy de acuerdo, pero peor compañía para un debate parlamentario es no leer el texto de la moción, porque yo entiendo que cuando se habla en los últimos lugares uno puede tener la referencia de lo que han dicho los demás, pero lo que ocurre es que cuando los demás hacen una apreciación incorrecta al final se produce una cascada que hace que llegue absolutamente superdimensionada y también distorsionada a la intervención, en este caso, del señor Burguete, porque si recurrimos a la lógica proposicional, de la que indudablemente todos los Parlamentarios y Parlamentarias tienen amplio conocimiento, y leemos nuestra moción, llegamos a la conclusión de que la moción presentada por el grupo Nafarroa Bai dice lo siguiente: el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, teniendo en cuenta el informe de la Cámara de Comptos, revise de oficio los actos administrativos por los que el Gobierno de Navarra –proposición 1– aceptó aumentar el precio de la obra y –nexo copulativo de la proposición 2– asumió el gasto de 19,9 millones de euros por el adelanto de la entrega. Es decir, puede haber redacciones más o menos acertadas, pero está claro, y por si alguien no lo ha entendido que conste en el Diario de Sesiones, que nosotros, lógicamente, con esta redacción, como creo haber podido o por lo menos he intentado explicar, queríamos recoger ambos ámbitos.*

Decía el señor García Adanero que en abril de 2005 el entonces Consejero de Obras Públicas ya anunció que tendría su sobrecoste y que no sorprendió. Pero ¿cómo iba a sorprender si estaba recogido en el propio pliego que si se adelantaba la obra íbamos a empezar a pagar al día siguiente? Ese era el beneficio que iba a obtener la empresa por adelantar la obra. Estaba estipulado en el pliego. Ustedes acábenlo antes, que se les premiará. ¿Con qué? Con lo que estaba estipulado en el pliego, el Gobierno de Navarra, en vez de

empezar a pagar el canon el Gobierno de Navarra el 7 de abril, si no me equivoco, empezaría a pagarlo al día siguiente. Ya estaba establecido, y ¿qué es lo que ocurrió?, que cuando se vino a esta Cámara a hablar de la Autovía del Camino un año y medio después para decir que se había acabado, nadie dijo que se había acabado antes y que nos había costado 19,9 millones de euros, nos tuvimos que enterar por un informe de fiscalización de la Cámara de Comptos.

Por lo tanto, yo entiendo al señor García Adanero y que está bien dejar determinadas cosas en la prensa para cubrirse las espaldas ante un peccadillo o quizás con ambiciones electorales para en su caso poder traerlo a colación en un debate parlamentario, pero ustedes, cuando dijeron: fíjense qué gran gestión somos capaces de hacer en este ámbito que adelantamos siete meses la puesta en marcha de una obra, no dijeron: y nos cuesta 19,9 millones más. Lo podían haber defendido si tan convencidos estaban de que valían esos 19,9 millones, pero no lo dijeron y, efectivamente, fue un elemento que ustedes utilizaron, como debe ser en política, para intentar demostrar y manifestar a la ciudadanía que ustedes son los que mejor gestionan y hacen este tipo de cuestiones.

Pues bien, nos hemos enterado un año después y por la Cámara de Comptos. No lo sabíamos, no se nos había informado. Si nos informaron de que se había acabado siete meses antes y durante siete meses, como decía el señor Lizarbe en Comisión, ustedes estuvieron haciendo campaña para que todo el mundo en esta Comunidad supiese que habían adelantado la obra.

Y hablando del adelanto de la obra, la Cámara de Comptos a este respecto dice, en primer lugar, que estaban justificados los beneficios que la concesionaria iba a tener por adelantar la obra en el cobro del canon al día siguiente de la puesta en marcha, y dice también que no hay ninguna justificación para pagar por un adelanto de la obra o que no está debidamente justificado, porque parece que todos estamos dando por hecho que se puede pagar y que es lógico que adelantar una obra cueste más. ¿En qué cuesta más? ¿Qué materiales han tenido que emplear que no se tendrían que haber empleado si se hacía en los plazos previstos? ¿A nivel de trabajo y de personal? Sí, efectivamente, horas extras, pero, bueno, durante siete meses no tuvieron que trabajar. ¿Qué maquinaria especial se tuvo que utilizar para adelantar las obras? ¿Qué justificación y explicación...? Lo dice la Cámara de Comptos: aquí se han pagado 19,9 millones de euros más no sabemos por qué. Pero, claro, es que adelantar cuesta dinero. ¿Por qué? Justifiquenlo. No es lógico que cuente dinero adelantar una obra, incluso puede ser beneficioso para la propia empresa que así puede invertir el trabajo de sus trabajadores en otro... Sí, sí, señor

Miranda, haga usted gestos en ese sentido, pero usted no ha explicado en ningún momento estas cuestiones y son fundamentales, tan fundamentales como que esas cuestiones representan 19,9 millones por una decisión que, por cierto, el órgano, el tribunal de cuentas, la Cámara de Comptos de Navarra, cuando emite opiniones que son convicciones razonadas, manifiesta que no se debía haber hecho. Es decir, ustedes pagaron lo que no tenían que haber pagado. ¿Eso es ilegal? No es ilegal y al parecer no crea ningún problema. Pues bueno, al señor Burguete le puede parecer normal que el Gobierno de Navarra pague más de lo que se tiene que pagar, eso no será una ilegalidad, pero nosotros creemos que la legalidad se manifiesta en las cláusulas del pliego y cuando el pliego habla nitidamente sobre cuáles son las condiciones hay que ajustarse a ello, y toda modificación que se puede hacer y que es lo lógico en la gestión de gobierno tiene que estar debidamente justificada, y cuando no hay ningún tipo de justificación, porque, al final, deduce la Cámara de Comptos que el beneficiado directamente de esas modificaciones no es el Gobierno de Navarra, no son los ciudadanos y las ciudadanas sino que es la concesionaria, entonces, efectivamente, hay que arbitrar los recursos necesarios para reponer esos recursos al servicio de la ciudadanía. Y se puede hacer.

Y los Servicios Jurídicos de la Cámara... Porque, claro, la hermenéutica jurídica abre campos inescrutados, es decir, del mismo informe puede haber diferentes opiniones, diferentes valoraciones y al parecer puede servir para justificar lo uno y lo contrario. Pues, miren, lo que deja claro el informe de los Servicios Jurídicos es que si el Gobierno quiere puede y si los representantes de la ciudadanía en este Parlamento, no representantes de un partido, representantes de la ciudadanía, decidimos aquí instar al Gobierno a que actúe y revise de oficio los actos administrativos el Gobierno tiene la obligación política de revisarlos.

Por lo tanto, nosotros, lógicamente, les pedimos que cumplan lo que salga de este Parlamento, salga aprobado o no salga aprobado, porque de todo puede pasar.

Finalmente, señorías, nosotros creemos, sinceramente, que cuando hablamos de informes y hablamos de revisiones y hablamos de necesidades de mejora no tiene que causar sonrojo aceptar los errores, revisar las medidas y las gestiones realizadas y poner en orden aquello que se constata que está en desorden. Por lo tanto, habiendo una vía jurídica para retrotraernos a la situación anterior y resolver o entcauzar esa ingente cantidad de dinero que va a ir destinada a un uso pero que podría ir destinado a otros ámbitos en los que, efectivamente, hay mucha necesidad, nosotros creemos que se debe indagar y por eso, lógicamente,

hemos presentado esta moción, por eso apoyaremos, como no puede ser de otra manera, la moción presentada por el Partido Socialista y por eso creemos que la ciudadanía, como el último juez de las acciones que vayamos realizando, sabrá juzgar la capacidad que tengamos tanto de reconocer errores, que sería loable que lo hiciera el Gobierno de Navarra, como para llevar a cabo aquello que es el deseo de la ciudadanía mayoritariamente expresado a través de sus representantes en este Parlamento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Ramirez. Tiene el turno de palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Cada vez que se habla de informes jurídicos y de todo este tipo de cuestiones se distorsiona el propio debate. Además, todo el mundo se da por aludido y no sé por qué, porque, claro, un informe por ser jurídico no tiene por qué ser la Biblia, solo es un informe jurídico. Esto no es un Ayuntamiento y, por lo tanto, aquí nadie tiene que advertir de legalidades o de ilegalidades. Es decir, si estuviésemos en la calle en vez de aquí, ¿cómo explicaríamos esto? Pues de una forma bien sencilla. Oiga, el Gobierno tomó unas decisiones, que el Gobierno cree que las tomó adecuadamente y que otros pensamos que no las tomó adecuadamente. Fueran o no adecuadas las decisiones, supone que una empresa privada va a tener cincuenta y cinco millones de euros más de beneficios y la Hacienda de Navarra cincuenta y cinco millones menos de euros. Y eso lo entiende todo el mundo. Ese es el asunto.*

Nos enteramos de esto, como se ha dicho antes, a través del informe de la Cámara de Comptos, que está regulada en el Amejoramiento y en su ley, para fiscalizar la actuación del Gobierno desde todos los órdenes, vamos a decirlo así. A la Cámara de Comptos esto le parece mal, y además de parecerle mal lo fundamenta jurídicamente, por cierto, no porque traiga un papel de no sé quién, sino que es la opinión jurídica del Secretario General de la Cámara de Comptos de que además hay un camino para arreglar esto. A la Cámara de Comptos le parece mal la decisión, lo dice. El señor Burguete, con esta gracia que le caracteriza algunas tardes, dice: es que la Cámara de Comptos dice que el informe está impoluto. Si yo no estoy hablando de eso. La Cámara de Comptos dice que esta es una decisión que no es la más correcta desde el punto de vista de la correcta administración y gestión de los fondos públicos. Eso es lo que dice. Y, además, su Secretario General indica el camino. Y como se niega que exista camino o que exista la posibilidad jurídica en el hipotético caso de que el Gobierno decida reconocer que se equivocó y actuar de otra manera, se pide un informe. Y sale el señor Burguete y dice: es que el informe se pidió sobre la ilegalidad. No,

el informe –esta es la carátula– dice con claridad que es un informe sobre si el Gobierno... O sea, esto es lo que se pidió, es la carátula, no hace falta empezar a cuestionarlo ya, es la carátula. Dice: ... sobre si el Gobierno de Navarra tiene capacidad legal para revisar los actos administrativos de modificación de las cláusulas del contrato de concesión de las obras de tal y tal. Para esto se pidió el informe.

Aquí no hace falta tener capacidad de convencimiento ni conocimientos jurídicos, señor Burguete, pero, hombre, si tenemos un informe, lo que hay que hacer es leérselo entero. Y el señor Burguete, a pesar de que el informe tiene diecisiete páginas, solo ha llegado hasta la página 6, y se queda en el apartado segundo. Y el apartado segundo, efectivamente, dice lo que dice él: ¿es posible la revisión de oficio, stricto sensu, de los actos nulos de pleno derecho? Nulos, ¿eh? No. Seguimos. Invoca el artículo 102 de la ley de régimen jurídico y del procedimiento administrativo común. Y en la página 13, invocando otro artículo, que, evidentemente, es el siguiente, el 103, también conviene leerse todos, no quedarse en el 102, pues el 103, en relación con el 63, dice: ¿son anulables este tipo de actos? Dice el informe: sí. Es decir, estos actos no son nulos de pleno derecho, son anulables, si se quiere, y ustedes no quieren. Ese es el problema que tenemos. El problema no es jurídico, el problema es que el Gobierno tomó una decisión, y ahora tiene la oportunidad de tomar otra decisión, porque son anulables, y como son anulables solo el Gobierno de oficio puede iniciar el procedimiento, no los demás, ni los ciudadanos ni otras empresas, solo y exclusivamente el Gobierno. Esa es la realidad.

Entonces, a partir de ahí, independientemente del resultado de la moción, porque aunque se apruebe la moción, lo que hará el Gobierno será no cumplirla, aquí lo que hace falta saber es si el Gobierno está dispuesto a cumplir esto una vez que hemos visto que hay camino jurídico para hacerlo. Pues si está dispuesto que lo haga, y si no está dispuesto no lo hará, pero, hombre, se lo criticaremos. Y se lo criticaremos no tanto por criticar por criticar, sino que se lo criticaremos fundamentalmente porque la broma nos cuesta cincuenta y cinco millones de euros, y, claro, el dinero es de todos los ciudadanos, que lo van a pagar en los próximos años. Entonces, si ustedes lo deciden, tal vez si un juez lo dice, nos ahorraremos cincuenta y cinco millones, es decir, volverán cincuenta y cinco millones de la empresa privada a las arcas públicas, y si ustedes no inician el procedimiento los cincuenta y cinco millones se quedarán en las arcas privadas de esa empresa. Esa es la realidad. Todo lo demás se puede contar de la forma que se quiera.

Voy terminando. Miren, a mí me parece, señor Burguete, que que algo no sea ilegal no significa que se pueda hacer. Porque usted ha venido a

decir: como no es ilegal, se puede hacer. Hombre, hay otra serie de cuestiones, luego lo vamos a ver en el punto siguiente, que aunque no estén en la ley conviene hacer y otras que aun no estando prohibidas por la ley no hay que hacer. Es decir, ¿esto estaba bien hecho o no estaba bien hecho? Pues oiga, nos ha costado cincuenta y cinco millones de euros, para, como ha dicho el señor Ramirez, algo que ya estaba previsto. ¿Que se acaba antes? Muy bien, ya estaba previsto cómo se le iba a compensar, iba empezar a cobrar antes. ¿Que resulta que hay una revisión de precios? Ya está prevista la revisión de precios. Estamos pagando dos veces por lo mismo, por lo tanto, la incapacidad, señor Burguete, en este caso, es de ustedes, que todavía no nos han convencido de por qué razón hay que pagar cincuenta y cinco millones de euros más por lo mismo. Y no es esta ninguna cuestión de si estamos a favor o si estamos en contra de esta historia. Ustedes pueden decir todas las veces que quieran lo que ha dicho aquí el señor García Adanero sobre si nosotros estamos de acuerdo con esta obra o no, y todas las veces que lo diga nosotros diremos que nosotros dudamos de este sistema de financiación, nada más, no de la obra, nunca, cuando ustedes no la llevaban en el programa electoral nosotros sí, y ahí están los programas electorales del año 1999. Y desde que nos abstuvimos para permitir que se aprobase la ley especial de financiación no nos hemos opuesto nunca a nada, a ningún acto de construcción de la vía.

Por lo tanto, no intente confundir a los demás, señor García Adanero, con estas historias. Yo creo que esta es la cuestión y es relativamente sencilla. Dice: hombre, lo dijo el señor Miranda el día no sé cuántos y nadie hizo aquí ninguna pregunta ni nada, pero ¿por qué íbamos a hacer una pregunta? Se adelanta la obra, en el imaginario colectivo de la Comunidad Foral estaba ya: fijate qué deprisa va porque cuando antes acaben antes van a empezar a cobrar, porque lo ponía en el pliego. Por lo tanto, aquí no estamos diciendo que haya cuestiones que imputan la comisión de un delito al Gobierno, señor Burguete, no estamos diciendo eso, lo que sí estamos diciendo es que no se ha respetado el pliego, porque arbitraria e injustificadamente se han realizado dos actos que no era necesario realizar, y es evidente que eso es una interpretación que no es muy legal, precisamente, del sistema de contratación administrativa y de las normas sobre contratación en la Comunidad Foral, porque incluso para poder realizar esta obra se tuvo que aprobar específicamente una ley de financiación dado el tiempo que iba a suponer no la construcción, sino la explotación de la misma.

En consecuencia, es evidente que no estamos aquí ante una actuación que no sea lesiva para los intereses de los ciudadanos, es lesiva para los intereses de los ciudadanos porque era innecesario entregar esa cantidad en unos sistemas que ya

estaban previstos en el caso de que se adelantasen las obras o se tuviesen que revisar los precios. A mí me parece que el asunto, repito, es sumamente sencillo, pero hay una cosa más, señor García Adanero, ¿no podía haber venido el señor Miranda a contarlo o es que siempre tenemos que estar nosotros detrás, como el perro, ladrando para que vengan aquí? Que hubiese venido el señor Miranda y hubiese dicho: por cierto, hemos decidido revisar estos actos, lo que va a suponer pagar cincuenta y cinco millones de euros más. Si tan evidente es que había que hacerlo, ¿por qué no vino y lo hizo? Y no vino, ustedes tomaron esta decisión a principios del año 2004 y no informaron a esta Cámara de nada, no nos convencieron de las bondades de que había que pagar esta cantidad adicional, y ahora se nos dice: es que ustedes no preguntaron nada. Pero, hombre, ¿es que tenemos que estar nosotros realmente...? El otro día casi me acusaba el señor Miranda de que yo andaba siempre detrás de él, un poco a ver... Oiga, ¿ve cómo no, señor Miranda? Fijese, hizo esas declaraciones y no le hicimos ni una simple pregunta parlamentaria. ¿No suelen ustedes venir aquí de oficio a explicar todo lo que les parece? Pues que hubiese venido con esta cuestión y la hubiese explicado y entonces igual nos habría convencido de que era necesario hacer ese sobrepago. Difícil lo veo, a la vista de los argumentos que han dado aquí, que hasta ahora son que no hay camino legal para la impugnación. ¿Me pueden explicar algún día, de verdad, qué razones había para pagar cincuenta y cinco millones de euros más? Porque hasta ahora las únicas razones han sido que esto estaba bien hecho y, como estaba bien hecho, hecho está, y ya está; y, además, como no hay camino jurídico para revisar esto, a lo hecho pecho. Pues no, evidentemente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Lizarbe, vaya terminando.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Inmediatamente, señor Presidente. En consecuencia, tienen ustedes la oportunidad de ahorrar a los contribuyentes navarros cincuenta y cinco millones de euros. Si quieren hacerlo, inicien el procedimiento: declaración de lesividad antes del mes de enero, no se les vaya a pasar el plazo, porque luego sí que no se puede, ni con informes jurídicos ni sin ellos. Hasta enero tienen tiempo, así que en sus manos está que simple y llanamente debamos cincuenta y cinco millones de euros más o menos. Y en sus manos está que la concesionaria tenga cincuenta y cinco millones de euros más de beneficios o menos, pero es su decisión y es su responsabilidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Lizarbe. Terminado el debate de estas dos mociones, vamos a proceder a la votación por separado de cada una de ellas. Comenza-

remos por la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, que dice: Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la revisión de oficio de los actos administrativos por los que aceptó aumentar el precio de la obra y asumió el gasto por el adelanto en la entrega de la Autovía del Camino. Señores Parlamentarios, presten atención, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria Primera, resultado.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado arroja un empate: 24 votos a favor, 24 votos en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señores Parlamentarios, se ha producido un empate en la votación y hay que aplicar lo que dice el artículo 103 del Reglamento, que requiere una segunda votación. Señores Parlamentarios, presten atención, comienza la segunda votación. (PAUSA) Señora Secretaria Primera, resultado.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 24 votos a favor, 24 votos en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señores Parlamentarios, sigue el empate. El artículo 103 citado dice que se suspenderá la votación durante el plazo que se estime razonable y se procederá a una tercera votación. Si ustedes no me dicen nada en contrario, se produce la ficción de que ha sido suspendida la sesión y la reanudación de la misma. Por lo tanto, procedemos, si no me dicen nada en contrario, a la tercera votación. Señores Parlamentarios, atención, comienza la tercera votación. (PAUSA) Señora Secretaria Primera, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): Votos a favor, 23; votos en contra, 24; 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¿Dígame? Bueno, sobre repetir las votaciones, porque algunos de los Parlamentarios han apreciado un error, el artículo 103 viene a decir que se puede si se solicita inmediatamente y si los miembros de la Mesa no se oponen. ¿No se oponen? Por tanto, señores Parlamentarios, vamos a proceder a repetir la tercera votación. Atención, no cometan errores. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria Primera, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): Votos a favor, 24; votos en contra, 24; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Secretaria. Entonces, de conformidad con el resultado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103, se debe entender desechada la moción, porque se ha producido este empate en la tercera votación. Por tanto, queda rechazada la moción presentada por Nafarroa Bai, que he leído al inicio de la votación.

Procedemos a votar la segunda moción, la presentada por el grupo parlamentario socialista, que dice: Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la revisión de los actos administrativos que modificaron las cláusulas del contrato para la construcción, conservación y explotación de la autovía Pamplona-Logroño. Señores Parlamentarios, atención, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria Primera.

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Votos a favor, 24; votos en contra, 23; 0 abstenciones.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Señor Presidente, lógicamente, solicito repetición de votación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Cámara.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Es un caso semejante al anterior, si los señores de la Mesa no se oponen... Consecuentemente, volvemos a repetir la primera votación. Señores Parlamentarios, les ruego que presten atención y solamente aprieten el botón cuando yo termine de decir que comienza la votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria Primera, resultados.*

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Votos a favor, 23; votos en contra, 24; 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señores Parlamentarios, si nadie reclama damos por rechazada la moción. (MURMULLOS) Señores Parlamentarios, un Parlamentario ha vuelto a manifestar que el resultado de la votación no se ajusta a su intención y consecuentemente, si los miembros de la Mesa no se oponen, deberemos proceder a repetir la segunda votación. Por favor, les ruego la máxima atención, si no, nos podemos estar aquí toda la noche. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria Primera, resultados.*

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Votos a favor, 24; votos en contra, 24; 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *En esta segunda votación se ha vuelto a producir el empate, consecuentemente aplicamos lo que dice el artículo 103 del Reglamento, producimos la ficción de que ha sido suspendida la sesión y consecuentemente procedemos a la tercera votación. Señores Parlamentarios, atención, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria Primera, resultados, por favor.*

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Votos a favor, 24; en contra, 24; 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Consecuentemente con el resultado leído y de acuerdo con lo que dice el artículo tercero, al haberse pro-*

ducido empate en la tercera votación se debe entender desechada la moción que he leído antes de comenzar la votación.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y presentar a esta Cámara un Programa General de incentiviación, promoción e impulso de la Responsabilidad Social Corporativa, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señores Parlamentarios, continuamos con el punto 16 del orden del día, que dice: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y presentar a esta Cámara un programa general de incentiviación, promoción e impulso de la responsabilidad social corporativa, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa tiene un turno de quince minutos el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Decía hace no mucho tiempo Joseph Stiglitz, concretamente en noviembre de 2004, el mismo año del que hablábamos en el punto anterior pero en diferente mes y diferente asunto y en otro lugar, en la famosa conferencia sobre la responsabilidad social empresarial en aquel Congreso de Nueva York, que la teoría económica moderna ayuda a explicar por qué contrariamente a lo que dice Adam Smith maximizar el valor para los accionistas no necesariamente conduce a la eficiencia económica ni alcanza otros objetivos tales como la justicia social, la protección del medio ambiente o el respeto a los derechos humanos. Aunque las Administraciones Públicas, sigue diciendo, puedan manejar algunos fallos del mercado y externalidades, se necesita la responsabilidad social corporativa para compensar la información imperfecta, los mercados incompletos y la limitada capacidad de la regulación para mitigar externalidades.*

Estamos, pues, ante lo que en la Unión Europea, afortunadamente yo creo que para todos nosotros, es una prioridad estratégica en estos años, en estos primeros años del siglo XXI, que sin lugar a dudas es algo muy interesante no solo para las empresas sino para el conjunto de los ciudadanos. También en esta cuestión, señor Burguete, ahora, al discutir esto mismo aquí y en muchos foros empresariales y públicos, estamos, no al margen de la ley, sino sin perjuicio de lo que dice la ley, llegando a donde no llega la ley en lo que tiene que ser el buen gobierno de las empresas y el compromiso de las compañías con su entorno y con el progreso social y con la justicia social y con otra serie de valores.

Con la responsabilidad social corporativa o la responsabilidad social empresarial se trata de

hacer también desde las empresas la labor social que se suele hacer o que se tenía reservada exclusivamente para las Administraciones Públicas. En definitiva, se trata de implicarlas en el desarrollo social del conjunto, además de exclusivamente en sus propios tradicionales y habituales y lógicos intereses. A veces nos escandalizamos cuando se pregunta cuál es el objetivo de una empresa y se responde que ganar dinero. Efectivamente, ese es el primero y el principal, y así tiene que ser, pero es que eso no es incompatible en absoluto con que haya un compromiso de las compañías, de las empresas, de los lugares, en definitiva, donde se crea la riqueza y el empleo con su entorno más inmediato, y esto es lo que tratan de hacer todos los programas de responsabilidad social. Curiosamente, hoy en un periódico local se habla de una jornada sobre responsabilidad social corporativa que se ha organizado estos días bajo el lema —decía el rotativo local— Moda o necesidad, dirigida a las empresas. Pues, efectivamente, estamos también ante una moda, pero la moda no es mala si es de estas cosas. Es una necesidad para las empresas, pero sobre todo es una necesidad para el conjunto de la ciudadanía ir seduciendo a las empresas para que realmente entren en esta serie de programas, porque con el proceso de globalización que estamos viviendo lo que es evidente es que las condiciones no solo del mercado sino de vida en el conjunto del planeta y también en Navarra no solamente se construyen con decisiones políticas y con actuación de las Administraciones Públicas, sino en muy buena medida con las actuaciones de las propias empresas productoras, distribuidoras o de servicios. Lo que estamos viendo, sin ir más lejos, en este absurdo enfrentamiento, por otra parte más de forma que de fondo, con Venezuela, yo creo que ya afortunadamente superado, es de alguna manera una prueba de ello. Son muchas las empresas españolas, multinacionales españolas, que llegaron a la vez a los países latinoamericanos, en una auténtica estrategia global yo creo que muy positiva para las compañías españolas porque si no llegan a externalizarse en ese sentido, a internacionalizarse, quiero decir, probablemente hubieran sido absorbidas por multinacionales americanas. Y en estos momentos en muchas ocasiones la imagen de España en estos países más que la del Gobierno o la de su embajada, en definitiva, su representación política allí, es la de nuestras empresas. Y es evidente que ahí nos queda muchísimo trabajo por hacer, porque si vemos algunos otros ejemplos, como es el caso de Suecia o de Holanda, fundamentalmente también en América y en Latinoamérica, o como es el caso de Inglaterra o Alemania en África, si algo están haciendo precisamente es ser los representantes de una serie de valores, además de los valores democráticos de la prosperidad económica repartida en otros lugares del mundo. Por lo tanto, creemos que esta es una cuestión muy importante de cara al

modelo real que de crecimiento económico vayan a tener los diferentes países y regiones.

Y en el caso de Navarra, donde siempre hablamos de nuestra política industrial de décadas, que de alguna manera y más allá de los cambios de Gobierno ha tenido una serie de franjas comunes que ha permitido ciertamente que desde el poder público de Navarra se hiciese mucho más que desde otros poderes públicos territoriales inferiores al Estado, yo creo que esta tiene que ser, a partir de ahora, una asignatura de acompañamiento a la política económica, a la política industrial de nuestra Comunidad. Porque, claro, lo que podemos hacer desde las Administraciones Públicas, lo que puede hacer el Gobierno de Navarra en este caso, que es a quien, lógicamente, va dirigida la moción, es, en definitiva, desarrollar una política pública de fomento y de desarrollo de la responsabilidad social corporativa en las empresas de la Comunidad Foral, en ese doble convencimiento de que les conviene a las propias empresas en sí, pero de que nos conviene al conjunto de los ciudadanos.

Por lo tanto, no es una moción para que el Gobierno en sus dependencias o en sus empresas incentive lo que pueden ser estos nuevos programas en las empresas que tiene, que evidentemente que lo puede hacer, es mucho más ambiciosa la moción. De lo que se trata es de incentivar y fomentar en el conjunto del empresariado navarro esta serie de cuestiones que afectará, evidentemente, a los ciudadanos navarros y también a los lugares donde esas empresas puedan estar. Les conviene a las empresas, porque, en definitiva, se acaba demostrando que ganan en competitividad, en presencia, en prestancia pública, esa ligazón con lo que puede ser su entorno, ganan más, al final, haciendo estas cosas que no haciéndolas, pero también es muy interesante para el conjunto de la sociedad. Es, de alguna manera, una especie de contribución no dineraria que acaba siendo una inversión a medio plazo para las compañías que se meten en este tipo de cuestiones.

En cualquier caso, no se trata aquí de aburrir con datos ni con gráficos. Yo me imagino que otros portavoces querrán posteriormente hacer interesantes anotaciones al respecto sobre un tema que, como decía una compañera de escaño, es verdaderamente apasionante y probablemente es una de las señas de modernidad del futuro. Si vemos algunos gráficos nos damos cuenta claramente de que nuestro país no está en los primeros lugares, tampoco otros muy competitivos están en los primeros lugares, pero los que están en los primeros lugares en responsabilidad social corporativa son los países más avanzados industrialmente, más avanzados en derechos sociales y más avanzados en la intensidad de su sistema democrático. Por lo tanto, yo creo que en ese sentido tenemos un trabajo muy interesante.

La moción, como verán sus señorías, está abierta. No hemos querido constreñir más o poner medidas concretas porque nos parece sinceramente que no existe en estos momentos una política pública propiamente dicha del Gobierno de Navarra de fomento y desarrollo de la responsabilidad social corporativa y es cuestión de que la haga. Y en ese hacer, lógicamente, sí que nos parece que es muy importante, evidentemente, que se tenga en cuenta al empresario navarro, también a las organizaciones sindicales y, en fin, yo espero que también a este Parlamento, porque a mí me parece que sería muy interesante que pudiera haber una participación conociendo el plan que pueda poner en marcha el Gobierno, etcétera.

En comunidades muy cercanas a la nuestra incluso existen una serie de premios en ese fomento de la responsabilidad social corporativa. Que nadie entienda, si no ha oído hablar de este tema, no lo digo, por supuesto, para sus ilustres señorías sino para quien nos pueda estar oyendo tal vez de alguna empresa y diciendo: lo que me faltaba, no solamente tengo que cumplir con Hacienda, no solamente tengo que cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, sino que además ahora esto que están diciendo en el Parlamento de la responsabilidad social corporativa. Es probablemente la mejor inversión que pueden hacer las empresas que nos estén oyendo y es también la mejor inversión que nosotros desde la política podemos hacer fomentado estas prácticas en las compañías navarras. Acabarán siendo más competitivas, pero el beneficio, no el económico, sino el global que generan quienes más riqueza generan, que, lógicamente, tienen que ser las empresas, sin lugar a dudas, lo van a notar en el futuro.

Por lo tanto, pido el voto favorable de los grupos parlamentarios y, eso sí, se trata de instar, evidentemente, al Gobierno para que en un plazo razonable, nos ha parecido que tres meses lo es, podamos tener un debate en esta Cámara para la promoción de lo que estoy diciendo en las empresas domiciliadas o que operen en la Comunidad Foral de Navarra que incluya al menos incentivos para las compañías que se comprometan y un protocolo que coordine y ponga en marcha las actuaciones propias en dicha materia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Se abre ahora un turno a favor y otro en contra para que los portavoces manifiesten su posición política. Por UPN, en el turno a favor, señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Estamos de acuerdo, señor Lizarbe, por consiguiente, vamos a votar favorablemente a esta moción y vamos a solicitar que el departamento, en el plazo de tres meses que se ha dicho, nos presente un programa sobre la forma de incentivar la responsabilidad social cor-*

porativa, que también se llama responsabilidad social de la empresa. Porque entendemos que la empresa debe tener una función social más allá de la búsqueda de lo que es el beneficio neto, es legítimo buscar el beneficio, pero entendemos que también ha de tener un compromiso con la sociedad en la cual se desarrolla.

Haciendo un poco de historia sobre qué es la responsabilidad social corporativa o de la empresa, habría que decir que surge en los años 50-60 en Estados Unidos, a raíz de los conflictos bélicos que en aquel momento se mantenían, como la Guerra del Vietnam y el apartheid, cuando algunos consumidores comienzan a interrogarse acerca de qué tipo de productos compraban, a quién beneficiaban y, a nivel internacional sobre todo, qué acciones ejercía su Gobierno.

En cuanto a definiciones, hay muchas, pero de lo que se trata en realidad es de que hoy en día en las empresas existe un ambiente propicio a entender que la responsabilidad social de la empresa, el conjunto de obligaciones y compromisos en materia social, en materia medioambiental, en materia de derechos humanos y en materia de cooperación, sobre todo con proyectos dedicados al Tercer Mundo, es sobre todo una cuestión de imagen que también se incorpora a los procedimientos de marketing.

Las empresas solo pueden ser competitivas siendo responsables. Esta es la conclusión de unas jornadas muy recientes, de antes de ayer, por así decirlo, en el Congreso de los Diputados, donde se ha debatido este tema de la responsabilidad social de la empresa en el ámbito internacional y donde, por cierto, se ha adoptado ya o se ha avanzado un acuerdo por parte del Gobierno de España por el que se va a crear un consejo, el Consejo Estatal de la Responsabilidad Social Empresarial, al cual luego me referiré un poco más.

¿Cuál es la situación actual del mundo empresarial respecto a la responsabilidad social de la empresa? A nosotros esto nos pilla un poco ex novo, pero a nivel mundial ya existen directrices, incluso mandatos, por ejemplo, el de la propia ONU, que habla de un programa que se denomina el Pacto Mundial, o el de la Unión Europea, donde hay países que nos llevan una cierta ventaja. La Comisión Europea elaboró una guía del denominado Libro Verde para que las empresas europeas también se acojan a todas las responsabilidades y compromisos que conlleva la responsabilidad social empresarial. La OCDE, a nivel internacional, también marca sus propias directrices. En España es un tema muy reciente, de los años 90, y que sobre todo viene de la mano de fondos de inversiones colectivas y fondos de pensiones cuando actúan en Bolsa. Y progresivamente, como digo, nos acercamos hasta antes de ayer, al día 12 de noviembre, cuando el Gobierno de España ha manifestado que se creará el Consejo Estatal de

Responsabilidad Social. Cuando se desarrolle el contenido que tenga seguramente nos va a venir muy bien para orientarnos y ver qué directrices hemos de seguir en este programa que el Gobierno de Navarra ha de preparar en tres meses y que hemos de debatir.

Hay temas que ya se plantean. Ha de ser un tema voluntario, nunca con carácter obligatorio para las empresas, tendrán incentivos, no se habla de incentivos económicos, pero sí de otro tipo, y, como digo, incluso nos podrá servir de pauta.

Y en Navarra ¿qué hay al respecto? Pues el Gobierno ya viene trabajando en este tema y por ello tenemos el CRANA, que es el Centro de Recursos Ambientales de Navarra, el cual viene organizando jornadas, seminarios, informes, facilita información. El CRANA, a su vez, auspició la creación de un foro, el Foro de Responsabilidad Social de la Empresa, que funciona en Navarra desde hace algunos años, y al cual pertenecen en este momento más de cincuenta y cinco importantes empresas, grandes empresas de nuestra Comunidad. Y lo que pretende el Foro es coordinar y potenciar todas estas actividades, que cualquier entidad navarra puede acogerse a ellas, puede solicitar su ingreso. También hay otra entidad que es digna de mencionar, como es la Fundación Empresa y Solidaridad, aunque esta fundación se dedica más bien a actividades de acción social de la empresa sobre todo fomentando proyectos de desarrollo en el Tercer Mundo.

En fin, creemos que es un tema interesante, que puede añadir valor a nuestras propias empresas y que además la moción es oportuna y viene en un momento muy concreto, cuando la cuestión de la responsabilidad social empresarial incluso se está debatiendo a nivel estatal y cuando de alguna forma se le va a dar un impulso. Por consiguiente, debatiremos el programa que el departamento nos pueda remitir y seguramente será para bien de todas nuestras empresas. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Rapún. Por Nafarroa Bai, señor Agirrebengoa.*

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos otra vez. Voy a ser muy breve. Después de la alocución tanto del representante del Partido Socialista como del de UPN diré que Nafarroa Bai también va a apoyar la moción porque creemos que valores como pueden ser el progreso social, el compromiso con la sociedad o el entorno social en el que se desenvuelven las empresas, el compromiso activo con el desarrollo sostenible, el concepto de competitividad responsable, no solamente la competitividad entendida como algo meramente económico, es algo positivo, son valores que en estos momentos es positivo impulsar y de alguna manera participar activamente en su propagación. En definiti-*

va, nosotros también vamos a estar codo con codo con todos los que apoyen esta moción. Sin más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Agirrebengoa. Por CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño, simplemente para adherirme a los argumentos ya expuestos tanto por el portavoz de Socialistas del Parlamento de Navarra, señor Lizarbe, como por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, en la necesidad de elaborar y presentar en esta Cámara en el plazo de tres meses una propuesta que haga referencia a la responsabilidad social corporativa, lo que demuestra cómo es posible también que nos pongamos de acuerdo con el señor Lizarbe en cuestiones como la que nos ocupa. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. Sobre este apasionante debate o apasionante cuestión que estamos tratando, como ha dicho el señor Lizarbe, quiero señalar dos aspectos. La responsabilidad social corporativa la entendemos también como un conjunto de obligaciones legales, además de éticas, de la empresa, que nacen de la relación con sus grupos de interés y del desarrollo de sus actividades, de lo que, lógicamente, se derivan los impactos que ya se han señalado en materia social, en materia ambiental, en materia laboral e incluso en materia de derechos humanos en el ámbito internacional. Pero lo que matizaríamos es que entendemos que no debe ser interpretada como un valor añadido, sino como la constatación de un déficit, porque, evidentemente, la actividad económica está deteriorando el medio ambiente y, tal como recogen las noticias que aparecen habitualmente en los medios de comunicación, estos medios de comunicación hacen transparentes los vacíos, los abusos y los fallos del mundo de la empresa, que en muchas ocasiones anteriormente eran ignorados.*

Por lo tanto, la responsabilidad de las empresas ante los impactos que generan sobre los bienes públicos y privados debe ser asumida y gestionada por estas empresas obligatoriamente a través de medidas de prevención y de compensación de los daños generados. Por eso, la responsabilidad social corporativa debería ser asumida voluntariamente por estas empresas, pero existen fallos de mercado y cuestiones de carácter social o ético que hacen necesaria una intervención pública dirigida al fomento, la promoción y la sensibilización social y la transparencia de las empresas en este mercado. Por eso nos parece de lo más oportuna la moción, precisamente para regular que el Gobierno, en el

*plazo de tres meses, traiga un programa de incenti-
vación de la promoción e impulso de esa responsa-
bilidad social corporativa. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas
gracias, señor Erro. El señor Lizarbe tiene un
turno de réplica.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presi-
dente. Intervendré muy brevemente para agradecer a
todos los grupos –la verdad es que esto no suele
pasar muy habitualmente– que vayan a apoyar esta
moción. Sinceramente, creo que puede ser un tema
muy interesante. En cualquier caso, el Parlamento
con aprobar esto casi ha cumplido, ahora es neces-
aria una actitud muy activa del Gobierno, evidente-
mente, y muy diligente. Pienso que el Gobierno en
este tema, y más en una moción que se va a aprobar;
deduzco por las intervenciones de los grupos, por
unanimidad, tiene que ser tremendamente ambicioso.
Mientras oía a sus señorías estaba revisando algunos
apuntes y, hombre, estamos en un momento, como les
decía antes, y así está constatado por las institucio-
nes europeas, repito, como una prioridad estratégica
de la Unión Europea, es decir, no estamos hablando
de cualquier cosa, no estamos hablando solo del
cumplimiento de una legislación, que ahí siempre
tendremos el instrumento necesario desde la política,
lo que esté en la ley, señor Erro, lo tiene que cumplir
todo el mundo, y leyes sí que podemos hacer. El pro-
blema es, y tenemos que reconocerlo con cierta
humildad, y decir esto desde una tribuna parlamen-
taria puede parecer un contrasentido pero no lo es,
que en el actual entorno internacional, y nosotros
formamos parte de él, con la ley no se regula todo.
Ese es el problema que tenemos los ciudadanos
cuando elegimos a unos ciudadanos para que nos
representen en el Parlamento o en los Gobiernos.*

*Para bien o para mal el poder político es
menos poder ahora que hace veinte o treinta años
y, por supuesto, que hace cien, es menos poder
porque hay otro poder, que es el poder real, el
poder económico, el poder no de alguien que está
suplantando algo, sino que lo hace la propia diná-
mica del mercado, que realmente es un escenario y
un espacio de poder al que no podemos llegar con
la ley, y como no podemos llegar con la ley bueno
es que desde la política lleguemos con esta serie
de indicaciones que, en definitiva, tratan de infun-
dir e inculcar una serie de valores en el funciona-
miento del mercado, que va a ser un beneficio
para quien se sume al mismo, pero que también va
a ser un beneficio para el conjunto de la sociedad
donde están esas compañías.*

*Creo que esa es la grandeza o las enormes
posibilidades y potencialidades de desarrollo que
tiene la responsabilidad social corporativa, por
eso me parece que lo tenemos que decir desde la
humildad. Porque, en definitiva, ¿qué podemos
hacer? Podemos hacer una ley diciendo cuánta
contaminación se puede realizar, qué tienen que*

*hacer con los residuos –creo que hay también un
apasionante tema, ese ya lo digo entre comillas,
sobre la retirada de animales–, todo eso lo pode-
mos hacer con la ley, ciertamente, pero lo que no
podemos hacer con la ley es comprometer volunta-
riamente, que es la única manera, a las grandes y
a las pequeñas empresas en lo que es el desarrollo
sostenible, además del incumplimiento de determi-
nada legislación.*

*Por lo tanto, creo que es muy interesante esa
humanización que desde la política podemos llevar
a algunas prácticas empresariales. Supone un valor
añadido, y creo que hay que reconocerlo porque
es verdad y porque probablemente es la única manera
de que consigamos que esa labor no de apostolado
pero sí de proselitismo que a partir de ahora va a
hacer el Gobierno de Navarra en materia de res-
ponsabilidad social corporativa sea aceptada, lógi-
camente, por las personas a quienes nos tenemos
que dirigir. Porque no conviene ir en ese tono de
bueno, es que ustedes tienen aquí un déficit por-
que... Se trata de vender la idea, de promocionarla,
es decir, lo que haya que obligar ya lo haremos con
la ley, aquí estamos hablando de esa nueva política
que los países democráticamente más avanzados
están realizando desde hace algunas décadas.*

*Por lo tanto, tengamos también un poco clara
cuál es nuestra capacidad de actuación, y no lo
digo desde una esfera territorial. Podríamos
decir: estamos en el Parlamento de Navarra, tal
vez esto haya que discutirlo en el Congreso de los
Diputados. Tienen exactamente el mismo problema
que nosotros, y el mismo problema tendrán el Par-
lamento Europeo y la Asamblea General de las
Naciones Unidas. Se trata, en definitiva, de ir con-
venciendo de la necesidad de que las oportuni-
dades de crecimiento y de desarrollo hay que aprove-
charlas para crecer más y mejor, pero también
para que crezca simultáneamente el entorno y que
no se vea una empresa, como en aquellas viejas
fotografías, en el campo rodeada de la nada. Es
evidente que tiene que estar integrada, y no me
refiero precisamente a la integración arquitectóni-
ca, sino a la integración de verdad en lo que tiene
que ser ese desarrollo del conjunto de la sociedad
en la que está.*

*Por lo tanto, reitero mi agradecimiento a los
grupos por el apoyo que le dan a esta moción y
por los elogios en cuanto a la oportunidad que la
misma ha tenido, y eso sí, se insta al Gobierno de
Navarra a que realmente introduzca en su agenda
de actuaciones el tema de la responsabilidad
social como una de las prioridades, tal y como lo
es en estos momentos en la Unión Europea, como
una prioridad estratégica. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas
gracias, señor Lizarbe. Terminado el debate,
vamos a proceder a la votación de esta moción.
Atención, señores Parlamentarios, comienza la*

votación. (PAUSA) *Resultado, señora Secretaria Primera.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Votos a favor, 45; votos en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Consecuentemente con el resultado leído, se declara aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y presentar en esta Cámara un programa general de incentivación, promoción e impulso de la responsabilidad social corporativa, que ha sido presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte las medidas necesarias para que el proceso de recogida de cadáveres animales sea realizada y gestionada exclusivamente desde la Administración, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Vamos a proceder al debate del decimoséptimo punto, y espero que sea el último en el día de hoy. Se trata del debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte las medidas necesarias para que el proceso de recogida de cadáveres animales sea realizado y gestionado exclusivamente por la Administración. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. A la misma se ha presentado una enmienda de sustitución por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Siento tener que acabar el punto con este tema tan poco apasionante para el señor Lizarbe, como es la moción de recogida de cadáveres, frente al sin ninguna duda tremendamente importante y apasionante que era la responsabilidad social empresarial, que a mí también me parece muy importante. Por cierto, no sé si para los dos colectivos de empresarios con los que nos hemos reunido estas dos semanas –no sé si el Partido Socialista también– ese tema era muy apasionante. Por las intervenciones y las aportaciones que nos hicieron me parece que la clave de la responsabilidad social empresarial no estaba entre sus prioridades.*

Pero como hay que hablar de todo, a mí en este caso me toca hablar de la recogida de cadáveres, que también apasiona, de animales, lo sabemos, (RISAS) que también apasiona... Señor Presidente, ponga orden. (RISAS)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señor Jiménez, continúe usted.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *... que también apasiona o, por lo menos, hace pocos años apasionaba a toda la colonia de buitres, que eran los bene-*

ficiarios directos de los cadáveres de animales que había en esta Comunidad. Y es que parte de esta moción tiene que ver precisamente con ese punto de partida, y es que no hace muchos años la directiva europea determinó la imposibilidad de que el tratamiento de animales muertos en el ámbito de la ganadería se pudiese seguir haciendo como se venía haciendo, que es que los ganaderos y ganaderas en todos los pueblos tenían sus espacios para depositar esos cadáveres, de los que, lógicamente, las aves carroñeras daban buena cuenta. Y como en esta Comunidad, en el sentido más amplio, pero también en este, somos más papistas que el Papa, lógicamente, fue salir la normativa europea y no perdimos el tiempo para cambiar radicalmente, para modificar el procedimiento que se venía llevando adelante y pasar a que la retirada fuese directamente para un tratamiento a través de la incineración, que es el sistema actual.

Eso tuvo unas consecuencias directas, y es que de desprenderse directamente los ganaderos y ganaderas de esos cadáveres como lo venían haciendo y de una forma gratis, gratis en el sentido de que no les suponía más que recogerlos de la cuadra o de donde fuese y llevarlos, a tener que pagar el servicio que se impuso a partir de ese momento supuso un granito más dentro de las cargas que las explotaciones ganaderas tienen en esta Comunidad, y la suma de estos granitos crea una situación bastante difícil y bastante poco llevadera.

No puedo olvidar tampoco que la fórmula que adoptó el Gobierno en aquel momento solo él la sabe, porque fue adjudicar directamente, sin concurso –creo–, a una empresa –no sé si había más o se innovó en aquel momento aquella para resolver la situación–, pero han pasado algunos años y no tenemos conocimiento de que se haya reconsiderado la posibilidad de hacer un concurso, etcétera.

Por lo tanto, esta moción tiene como objetivo descargar del costo que supone para los ganaderos de esta Comunidad tener que hacer frente a este servicio, impuesto por la directiva europea y aplicado a rajatabla por este Gobierno, no así por otras comunidades, por lo menos no en términos absolutos y literales, y hacerlo de la forma en que sea posible, insisto, descargando el costo que para las explotaciones ganaderas supone este hecho en concreto, y si es posible que además la Administración, la Comunidad siga adecuándose a las posibilidades europeas, pues la disposición de nuestro grupo es abierta.

Digo esto porque antes, cuando nos ha llamado la atención el Presidente porque estábamos ahí arriba, no estábamos hablando de qué va a hacer Osasuna el domingo, sino que precisamente estábamos intentando buscar un punto de encuentro para la moción, puesto que la señora Consejera planteaba problemas técnicos, más que técnicos de consecuencias económicas para nuestra Comunidad, como

podía ser la posibilidad de perder millón y medio de euros de las ayudas europeas, y buscar una salida a la moción que posibilitase cumplir hasta donde sea posible en espíritu la propia moción pero sin correr el riesgo de perder esas ayudas.

Nafarroa Bai está absolutamente de acuerdo en adecuarnos, con los compromisos a los que parece que hemos llegado, y modificar el texto de la moción con una enmienda in voce que haríamos sin ningún problema a una parte pequeña del punto 2 si en las intervenciones de los grupos a posteriori, en la toma de posición, hay un compromiso en los términos que se ha acordado, que es que haya un compromiso de articular mediante enmiendas en el debate presupuestario lo que no se pueda contemplar de la vocación literal de la moción por los riegos de pérdidas de subvenciones europeas, ya veremos cómo y dónde.

En ese sentido, quiero decir dos cosas. Primero, que con respecto al punto 1, aceptamos la enmienda presentada por el Partido Socialista, que defenderán ahora, me imagino, y con respecto al punto 2 haríamos la modificación si en las intervenciones de los portavoces que se puedan dar a continuación existe el compromiso al que antes hemos llegado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Jiménez. Por el grupo socialista, la señora Iribarren puede defender la enmienda.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Siguiendo con el apasionante tema de los residuos de cadáveres de animales que no por mucho o por poco apasionante deja de ser un gran problema para los ganaderos de esta Comunidad, y en todas las reuniones que se han tenido con ellos y en todas las reivindicaciones que han planteado ponían como uno de los problemas y costes añadidos que tenían a la difícil situación que viven en este momento el tema de los costes que les suponía el proceso de recogida de cadáveres, nuestro grupo ha planteado, y es la causa por la que estoy en este momento hablando aquí, una enmienda al primer punto de la moción que había presentado Nafarroa Bai.*

Hemos planteado esta enmienda porque, estando de acuerdo en el fondo del planteamiento que hacía Nafarroa Bai, entendemos que no es tan necesario que el proceso de recogida de cadáveres de animales sea realizado y gestionado exclusivamente por la Administración, puesto que de hecho la recogida de cadáveres es un aspecto en el que la Administración vela por que se haga de una determinada manera, sino que el procedimiento tenga un carácter de servicio público, es decir, que no es tan importante quién lo hace sino cómo lo hace.

Estamos de acuerdo con las manifestaciones hechas por el señor Jiménez de que en estos momentos en la Comunidad Foral, y debido a una

serie de actuaciones que se han llevado a cabo a lo largo de estos últimos años por el Gobierno, el sistema no tanto de recogida sino de adjudicación al operador que lleva este tema no es el correcto, puesto que no se ha hecho a través de un concurso y, por lo tanto, se deberá evaluar cuál es este sistema, cuáles son los servicios que se están dando y se tendrá que revisar la concesión administrativa que existe en este momento para que se haga conforme al ámbito legal y conforme a la Ley de Contratos y de adjudicaciones de servicios por parte de la Administración.

Asimismo, entendemos que es necesario que la consejería proceda a hacer un estudio del grado de satisfacción que tienen los ganaderos con dicho servicio y que, desde luego, se adopten las medidas necesarias para que la recogida de cadáveres se realice de una forma ágil y cumpliendo la normativa vigente, y en todo caso se garantice a los ganaderos que esta se haga en unos tiempos máximos, que parece que es uno de los mayores problemas que planteaban.

Por lo tanto, agradecemos que Nafarroa Bai, que es el grupo proponente de la moción, acepte la enmienda y esperamos que UPN y el Gobierno también la acepten y que se lleven a cabo con rapidez tanto el estudio como las adjudicaciones y la revisión de la concesión administrativa para que esta se haga conforme a la normativa vigente.

Por otro lado, bien es cierto que con el segundo punto: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que adopte las medidas necesarias para la gratuidad...", estábamos de acuerdo desde el primer momento tal y como venía establecido y este es el motivo por el que no habíamos presentado una enmienda, que pensábamos apoyarlo, si bien es cierto que a raíz de las conversaciones mantenidas con la Consejera en las que se han planteado ciertos aspectos de carácter técnico que hacían que aprobaran la moción de esta manera supusiese una importante pérdida de casi un millón y medio de euros de subvenciones de la Unión Europea nos lleva a admitir la enmienda in voce que ha planteado el señor Jiménez en el sentido de que se subvencione el tope legal establecido por la Unión Europea y la falta de tope legal, que es un 16 por ciento aproximadamente del coste que tienen que sufrir los ganaderos, se busca a través de una enmienda en presupuestos o a través de una partida presupuestaria para compensar a estos ganaderos del importe que van a pagar, porque si bien es cierto que hay problemas técnicos, también es cierto que en otras comunidades, tal y como ha dicho el señor Jiménez, existen soluciones. No sé cómo se hace, habrá que explorar cómo lo hacen, pero lo que está claro es que en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en Cantabria y no sé si también en La Rioja, el coste

que les supone a los ganaderos este tema de la recogida de cadáveres es cero.

Por lo tanto, nosotros apoyaremos la enmienda in voce al segundo punto planteada por el señor Jiménez y nos comprometemos con él, y espero que así sea también con UPN, a buscar una solución a través de partidas presupuestarias para que, en definitiva, el coste que los ganaderos tengan que sufrir por este gasto sea cero, que es lo que nos interesa a todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Iribarren. Sería conveniente que esa enmienda in voce que ha sido anunciada se presentase en la Mesa, para poder distribuirla a los grupos parlamentarios. Señor Jiménez, ¿me ha escuchado? Digo que sería interesante que la enmienda in voce se presentase en la Mesa.

Bueno, a continuación abrimos un turno a favor. Señora Bozal, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SRA. BOZAL BOZAL: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Desde luego, vamos a apoyar, en primer lugar, la enmienda presentada por el Partido Socialista que contempla la opción de que el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente preste este servicio con una empresa adjudicataria, como se hace en este momento para la recogida de basuras.

Nos parece positivo que se solicite un estudio sobre el grado de satisfacción de los ganaderos y garantizar a todos los ganaderos la recogida de los cadáveres en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas. Por ese motivo estamos de acuerdo, pero sobre todo desde la filosofía que existe en estos momentos en el departamento, que es esa filosofía de revisión constante para mejorar el servicio prestado a todos los ganaderos y agricultores en cualquier línea presupuestaria de su competencia. Por eso apoyamos esta enmienda.

En relación con el servicio de recogida de cadáveres, que se lleva efectuando desde 2002 en relación con la especie bovina, por reglamento europeo existe la obligación de la recogida de cadáveres no solamente de la especie bovina, sino también de la especie ovina, aves, conejos, y se efectúa por el departamento sin costo para los ganaderos. No obstante, a partir de 2005 sí que hubo una contratación y un acuerdo de colaboración con Enesa y con Agroseguros para realizar esta recogida de cadáveres, que se adjudica a una empresa, que es la que realiza el servicio, pero esta adjudicación no es como ha dicho la señora Iribarren, porque no se hace una adjudicación directa desde el departamento, sino que Agroseguros hace una adjudicación y el departamento lo único que hace es colaborar en el costo de esa adjudicación, pero nunca hace la adjudicación de

manera directa el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

La norma europea contempla unas ayudas máximas del cien por cien del costo de la retirada de los cadáveres y del 75 por ciento del costo de la destrucción. Por ello, queda un 25 por ciento de costo no subvencionable en este momento. Sí que es cierto que, por las circunstancias actuales de la crisis ganadera, este sector atraviesa unos momentos difíciles, y desde esa filosofía de apoyo al sector ganadero que se ha manifestado en diversas ocasiones por la Consejera, desde luego, tenemos intención de apoyar esta enmienda, subvencionando, eso sí, el tope de lo que la normativa comunitaria permita mediante este sistema. Desde luego, el departamento está abierto a mejorar todo aquello que tenga relación con el sector de la ganadería. Se han citado por los portavoces esas partidas presupuestarias o ese apoyo presupuestario. Bueno, pues estamos abiertos a ello, pero, desde luego, está claro y este Pleno lo tiene totalmente claro, que las enmiendas solamente salen si sus señorías lo desean. Entonces, creo que está más en sus manos que en las nuestras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Bozal. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Es un tema apasionante y preocupante para el sector. Evidentemente, esta es también una de las cuestiones que hoy van a ser tratadas, analizadas y decididas en esta Cámara en lo que hace referencia a un golpe más que opera sobre el sector y que no hace sino agudizar la crisis que tiene, aunque bien es cierto que hay que reconocer que la situación en el día de hoy no es un capricho del Gobierno de Navarra, otra cuestión será que se establezcan procedimientos, mecanismos y vías para reducir el impacto que la normativa comunitaria, que, como digo, no es un capricho del Gobierno de Navarra, impone con respecto a estas cuestiones.

Es cierto que la propuesta de resolución defendida por Nafarroa Bai y por su portavoz, el señor Jiménez, hablaba de instar al Gobierno de Navarra para que se adopten las medidas necesarias para que el proceso de recogida sea realizado y gestionado exclusivamente desde la Administración, pero, a nuestro juicio, la enmienda que se ha presentado por Socialistas del Parlamento de Navarra es mucho más acorde con lo que nosotros venimos defendiendo, en la medida en que se mantiene ese carácter de servicio público. Está bien y creo que es oportuno que se analice periódicamente cuál es el grado de satisfacción que pueden tener los afectados en esta cuestión que, evidentemente, tiene la fórmula de concesión administrativa, y que se garantice que en el plazo de cuarenta y ocho horas como máximo se recojan los cadáveres.

res de animales que se generan en las diferentes explotaciones.

Y con respecto a la segunda parte de la propuesta de resolución, que lo sustancial y lo importante que planteaba es que fuese de manera gratuita, está claro que ya se han referido anteriores portavoces al perjuicio económico que podía suponer para la Hacienda Foral, incluso también la imposibilidad normativa, jurídicamente discutible, pero que ahí está, del Reglamento del año 2006, que establece cuáles son los costes y cuáles son las cuestiones que regulan este apartado.

Por tanto, apoyaremos la enmienda que ha planteado Socialistas del Parlamento de Navarra, y, en segundo lugar, apoyaremos también algo que aún no conocemos, pero que por las participaciones que hemos tenido en la toma de decisión de ese apartado, hace referencia a que suponga, yo creo que filosóficamente, el menor coste posible para los ganaderos que son beneficiarios o que utilizan este servicio en la medida en que la normativa comunitaria lo permita y que también en el presupuesto del año 2008 se contemplen partidas que reduzcan el impacto económico que tenga para las diferentes explotaciones. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente para decir que estamos de acuerdo con la iniciativa, que en este caso entiendo que puede ser modificada, que ha planteado el grupo de Nafarroa Bai. Con lo cual da la sensación de que se responde a una necesidad expresada públicamente incluso en los medios de comunicación, y hoy aparecía la petición que hacía la UAGN sobre este asunto. Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta de la moción presentada por Na-Bai, con la enmienda presentada por el Partido Socialista y con la refundición de las tres cuestiones que pueda haber a través de la intervención del Gobierno. Quede como quiera que sea, que en todo caso se atienda en parte a la petición expresada hoy por UAGN y por el sector de ganaderos. Por lo tanto, estaremos de acuerdo en principio y a priori o a resultas de lo que quede, con la iniciativa, porque lo fundamental en este caso es ver el fondo y no solamente la forma de la petición.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Figueras. El señor Jiménez tiene un turno de réplica por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Seré breve. Me da un poco de pena, porque UPN se podía haber comprometido y mojado un poquito más. Bastaría con que hubiera dicho: ahí estaremos, cuentan con nuestro apoyo. Pues decir que ya tenemos votos*

para aprobarla no demuestra mucha voluntad de implicación. No sé, como es verdad que tenemos votos y además parece que el CDN tiene fe ciega en nosotros, porque ya ha dicho que va a decir sí sin saber lo que es, por lo menos haremos veintiocho frente a veintidós, con lo cual la sacaremos. Esperemos que para entonces reflexionen y salga por unanimidad.

El tema de si todo viene impuesto por la normativa europea o por la directiva europea, sí pero no, porque, por ejemplo, hay muchas comunidades que se ven afectadas por la misma normativa y tienen otro sistema de entenderla, de aplicarla y de llevarla a cabo. ¿Que son más atrevidas que esta y que yo no sé si rayan lo posible, lo imposible, los riesgos o no riesgos de perder o no perder subvenciones europeas? Pues no lo sé, porque la verdad es que no he hecho esa consulta ni con La Rioja, ni con Cantabria ni con la CAV, pero lo cierto es que utilizan un sistema diferente, que lo vienen utilizando desde que se implantó la directiva europea, y tienen el tema resuelto en los términos en los que nos gustaría que se resolviese aquí. Digo esto porque la disposición que por lo menos Nafarroa Bai ha mostrado para que realmente no se corra riesgo de perder ese millón y medio de euros no sé si es suficientemente correspondida.

En cualquier caso, señor Presidente, con respecto al primer punto, aceptamos la enmienda que ha presentado el Partido Socialista de Navarra, y con respecto al segundo punto, y en tanto traigan las copias, lo que planteamos es que en la última línea, donde antes decía "animales de las granjas y ganaderías navarras sea gratuita para los ganaderos y ganaderas de Navarra" diga "sea lo menos costosa posible que permita el cumplimiento de la directiva europea". Ese es el cambio que presentamos, están haciendo las copias de la enmienda, y es lo que someteríamos, señor Presidente, a la votación definitiva en relación con el segundo punto. Muchas gracias eta bihar arte.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Jiménez. Se va a proceder al reparto de la enmienda in voce. (PAUSA) Entiendo que esta enmienda in voce, que sustituye parte del texto del punto 2, aquel texto que comienza con las palabras "animales de las granjas y ganaderías navarras" hasta el final, por el que indica la enmienda in voce, está debatida, que no es necesario abrir un proceso de debate, que ha sido aceptada la sustitución de la enmienda al punto número 1, por tanto, votaremos el texto propuesto por el Partido Socialista y la señora Bozal me tendrá que decir si requiere que votemos separadamente los dos puntos o los votamos conjuntamente.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Por nuestra parte, no hay ningún inconveniente en que se voten conjuntamente, vamos a apoyar los dos.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *De acuerdo, señora Bozal. Muchas gracias. Entonces, vamos a proceder a la votación de la moción debatida. Para que quede claro, el punto 1 ha quedado sustituido por la enmienda del grupo socialista, y el punto 2 ha quedado modificado parcialmente por la enmienda in voce presentada por el señor Jiménez, de Nafarroa Bai. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Resultado, señora Secretaria Primera.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Votos a favor, 44; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Consecuentemente con el resultado leído, queda aprobada la moción con las modificaciones señaladas, por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte las medidas necesarias para que el proceso de recogida de cadáveres de animales sea realizada y gestionada exclusivamente por la Administración, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Señores Parlamentarios, son las ocho menos veinte, yo creo que es una hora prudente para suspender la sesión hasta mañana a las nueve y media.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 44.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señor Presidente, con su permiso intervendré desde el escaño, puesto que voy a ser breve.*

Quisiera apuntar simplemente un par de ideas. La primera es que nosotros también lo vemos así, que el Gobierno de Navarra no tiene un proyecto concreto con respecto a esa Exposición. Se hará algo, sin duda, pero creemos que serán cosas aisladas, y en ese sentido estamos de acuerdo con la idea de la falta de planificación que ha denunciado el señor Felones.

Creemos que estamos ante una oportunidad inmejorable para promocionar la Ribera de Navarra, y hacemos un llamamiento al consejero para que aproveche los actos de Zaragoza para promocionar la Ribera de Navarra, así como el turismo gastronómico y el turismo que pueda dirigirse a Senda Viva. La Exposición de Zaragoza nos brin-

da también la ocasión de impulsar el turismo de las zonas de Tafalla y Sangüesa.

Y la segunda idea principal que quisiera expresar es que la Exposición de Zaragoza es importante, pero me parece que tenemos olvidadas otras metas turísticas y también a las personas y territorios que hoy visitan Navarra. Y si estudiamos de dónde vienen los turistas que visitan hoy Navarra nos damos cuenta de que la mayoría vienen de la Comunidad Autónoma Vasca. Y yo quisiera pedirle al señor Consejero que haga realmente campañas de promoción turística, para que cada vez vengan más visitantes a Navarra. De Iparralde también viene bastante gente a Navarra, y de Madrid y también de Cataluña. Y pienso que en esos núcleos de visitantes, en esos lugares se debe trabajar para consolidar ese turismo por medio de la promoción y haciendo en ellos un énfasis especial. Terminó con esta segunda idea. Muchas gracias.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA</p>
<p>Un año 45,15 euros</p>	<p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p>
<p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,18 »</p>	<p>Navas de Tolosa, 1</p>
<p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,34 »</p>	<p>31002 PAMPLONA</p>